

**UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN**  
**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y CONTABLES**  
**ESCUELA DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**



**T E S I S**

**Las detracciones del IGV y su relación con la administración del  
capital de trabajo en las empresas de transporte de bienes por vía  
terrestre de la provincia de Pasco, año 2023**

**Para optar el título profesional de:**

**Contador Público**

**Autores:**

**Bach. Madeleine Sandra ALVARO DELGADO**

**Bach. Jim Adan ROBLES CHAVEZ**

**Asesor:**

**Dr. Carlos David BERNALDO FAUSTINO**

**Cerro de Pasco – Perú - 2025**

**UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN**  
**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y CONTABLES**  
**ESCUELA DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**



**T E S I S**

**Las detracciones del IGV y su relación con la administración del  
capital de trabajo en las empresas de transporte de bienes por vía  
terrestre de la provincia de Pasco, año 2023**

**Sustentada y aprobada ante los miembros del jurado:**

---

**Dr. Julián Cipriano ROJAS GALLUFFI**

**PRESIDENTE**

---

**Dr. Nicéforo VENTURA GONZALES**

**MIEMBRO**

---

**Dr. Guido Amadeo BLANCO SALCEDO**

**MIEMBRO**



**Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión**  
**Facultad de Ciencias Económicas y Contables**  
**Unidad de Investigación**

*“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”*

## **INFORME DE ORIGINALIDAD N° 088-2024**

La Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Económicas y Contables de la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión ha realizado el análisis con exclusiones en el Software Turnitin Originality, que a continuación se detalla:

**Presentado por:**

Madeleine Sandra ALVARO DELGADO y Jim Adan ROBLES CHAVEZ

**Escuela de Formación Profesional**

Contabilidad

**Tipo de trabajo:**

Tesis

**Título del trabajo**

Las detracciones del IGV y su relación con la administración del capital de trabajo en las empresas de transporte de bienes por vía terrestre de la provincia de Pasco, año 2023

**Asesor:**

Dr. Carlos David BERNALDO FAUSTINO

Índice de Similitud: **16%**

**Calificativo**

**APROBADO**

Se adjunta al presente informe, el reporte de identificación del porcentaje de similitud general: asimismo, a través del correo institucional de la Oficina de Grados y Títulos de nuestra Facultad – FACEC. Envío en la fecha el reporte completo de Turnitin; todo ello, en atención al Memorando N° 0000156-2024-UNDAC-D/DFCCEC.

Cerro de Pasco, 26 de diciembre del 2024



Firmado digitalmente por BERNALDO FAUSTINO Carlos David FAU 20154605046 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 26.12.2024 01:12:06 -05:00

Dr. Carlos D. BERNALDO FAUSTINO  
Director de la Unidad de Investigación-FACEC

## **DEDICATORIA**

En primer lugar, dedicamos esta tesis a Dios quien es nuestro ayudador y el artífice de que nuestros planes se cumplan

A nuestra familia, por ser el impulso que nos motiva a alcanzar nuestras metas tanto a nivel profesional como personal.

A nuestro asesor, por toda la guía proporcionada para finalizar la investigación.

## **AGRADECIMIENTO**

A los docentes de la Escuela de Formación Profesional de Contabilidad por sus conocimientos y sus recomendaciones, a lo largo de los estudios universitarios quienes nos ayudaron en nuestra formación como investigador.

Además, a todos aquellos que de forma u otra han colaborado en la elaboración de esta tesis, que ha concluido satisfaciendo todas las expectativas planteadas.

A nuestros parientes que durante toda nuestra existencia nos han respaldado financieramente e incentivado en nuestra educación académica, confiando en nosotros constantemente y no cuestionando nuestras capacidades.

## RESUMEN

El objetivo de la investigación es determinar la relación entre las detracciones del IGV y la administración del capital de trabajo en las empresas de transporte de bienes por vía terrestre de la provincia de Pasco, año 2023, El estudio fue desarrollado con el tipo de investigación aplicada, nivel relacional, el método fue científico, hipotético - deductivo y diseño no experimental, la población estuvo conformada por 50 empresas de transporte de bienes por vía terrestre de la provincia de Pasco y una muestra de 44, los instrumentos de 32 ítems fueron validados a través de juicio de expertos y con el Alfa de Cronbach en 0.928 y 0.930 positivo alto confiable y fiable, el trabajo de campo se llevó a cabo mediante la obtención de datos primarios, utilizando el método de recolección de información. Se aplicó dos cuestionarios con escala de Likert, una para cada variable a las 44 empresas de transporte de bienes por vía terrestre de la provincia de Pasco. Esta información recopilada nos permitió analizar y comparar los resultados obtenidos.

Según los resultados de la hipótesis general tenemos el coeficiente de correlación de Rho de Spearman y es de 0.906 y el sig. (bilateral) es igual a  $0.003 < 0.05$ , donde afirmamos que existe una correlación positiva muy alta y se rechaza la hipótesis nula, por tanto, Existe relación significativa entre las detracciones del IGV y administración del capital de trabajo de las empresas de transporte de la provincia de Pasco.

Según los resultados de la hipótesis específica 1 se llegó a la conclusión: Las fiscalizaciones tributarias se relacionaron significativamente con la administración del capital de trabajo en las empresas de transporte de bienes por vía terrestre de la provincia de Pasco, año 2023.

Según los resultados de la hipótesis específico 2 se llegó a la conclusión: La determinación del pago de detracciones se relacionaron significativamente con la

administración del capital de trabajo en las empresas de transporte de bienes por vía terrestre de la provincia de Pasco, año 2023.

Según los resultados de la hipótesis específico 3 se llegó a la conclusión: Las sanciones tributarias se relacionaron significativamente con la administración del capital de trabajo en las empresas de transporte de bienes por vía terrestre de la provincia de Pasco, año 2023.

**Palabras Claves:** Deduciones del IGV, fiscalizaciones tributarias, pago de deducciones, sanciones tributarias y Administración del capital de trabajo

## **ABSTRACT**

The objective of the research is to determine the relationship between VAT deductions and the administration of working capital in companies transporting goods by land in the province of Pasco, year 2023. The study was developed with the type of applied research, relational level, the method was scientific, hypothetical - deductive and non-experimental design, the population was made up of 50 companies transporting goods by land in the province of Pasco and a sample of 44, the instruments of 32 items were validated through expert judgment and with Cronbach's Alpha at 0.928 and 0.930 highly positive, reliable and reliable, the field work was carried out by obtaining primary data, using the information collection method. Two questionnaires with a Likert scale were applied, one for each variable to the 44 land transportation companies of goods in the province of Pasco. This information collected allowed us to analyze and compare the results obtained.

According to the results of the general hypothesis we have Spearman's Rho correlation coefficient and it is 0.906 and the sig. (bilateral) is equal to  $0.003 < 0.05$ , where we affirm that there is a very high positive correlation and the null hypothesis is rejected, therefore, there is a significant relationship between VAT deductions and working capital management of the transportation companies of the Pasco province.

According to the results of specific hypothesis 1, the conclusion was reached: Tax audits were significantly related to the administration of working capital in companies transporting goods by land in the province of Pasco, year 2023.

According to the results of specific hypothesis 2, the conclusion was reached: The determination of the payment of deductions was significantly related to the administration of working capital in companies transporting goods by land in the province of Pasco, year 2023.



According to the results of specific hypothesis 3, the conclusion was reached: Tax sanctions were significantly related to the administration of working capital in companies transporting goods by land in the province of Pasco, year 2023.

**Keywords:** IGV Detractions, tax audits, payment of deductions, tax penalties and working capital administration.

## INTRODUCCIÓN

Es un honor poner a vuestra consideración la tesis titulada: **“Las detracciones del IGV y su relación con la administración del capital de trabajo en las empresas de transporte de bienes por vía terrestre de la provincia de Pasco, año 2023”**, la cual fue elaborado con el propósito principal de aportar al crecimiento y desarrollo de las empresas de transporte de bienes por vía terrestre, que actualmente están impactadas por el sistema de detracciones que lamentablemente les ha generado numerosos problemas económicos, financieros y tributarios, lo que ha complicado su desempeño operativo en el mercado.

Así mismo, en los años recientes, las empresas de transporte de bienes por vía terrestre vienen experimentando dificultades con la aplicación del sistema de detracciones del IGV, puesto que al obligar que parte del dinero que deben de cobrar por sus servicios sea depositado de forma adelantada (para asegurar el pago del IGV que es mensual) en una cuenta del banco de la nación a nombre de estas mismas empresas, estas acciones les disminuye la liquidez y por ende perjudica a las empresas porque afecta al capital de trabajo con el que deben de contar diariamente para desarrollar sus operaciones con total normalidad. Esta situación se agrava cuando los importes detraídos de la cuenta mencionada pasan a potestad de la SUNAT en la medida en que la empresa incurra en alguna de las causales previstas en el numeral 9.3 del artículo 9° del Decreto Legislativo N° 940 – “Ingreso como Recaudación”, imposibilitando así solicitar la devolución de este dinero y aunque este siga siendo de propiedad del contribuyente. Todos estos problemas han sido una motivación para nosotros ya que nos impulsa a investigar a fondo sobre la problemática en cuestión.

El presente trabajo de investigación está compuesto de cuatro capítulos muy importantes y que a continuación se detalla:

**En el Capítulo I:** consideramos el Problema de investigación que abarca la identificación y planteamiento del problema, delimitación de la investigación, formulación del problema, formulación de objetivos, justificación y limitaciones de la investigación.

**En el Capítulo II,** consideramos el Marco Teórico, donde se desarrolla los antecedentes del estudio, las bases teóricas científicas, la definición de términos, formulación de hipótesis, identificación de variables y operacionalización de variables referente a las variables de estudio.

**En el Capítulo III,** consideramos la Metodología y Técnicas de Investigación, el tipo, nivel, método, diseño de investigación, población y muestra, técnicas de recolección, procesamiento, tratamiento estadístico, selección y validación de instrumentos y la orientación ética.

**En el Capítulo IV,** consideramos los Resultados y discusión, análisis e interpretación de resultados obtenidos, descripción del trabajo de campo, presentación de resultados obtenidos y la prueba de hipótesis para el cual se aplicó el coeficiente de correlación de Rho de Spearman para determinar la relación de las variables.

Finalmente, la investigación culminó en las conclusiones y recomendaciones, las mismas que fueron obtenidas como resultado de la contrastación de la hipótesis general, donde concluimos que, las detracciones del IGV se relacionaron significativamente con la administración del capital de trabajo en las empresas de transporte de bienes por vía terrestre de la provincia de Pasco, año 2023

**Los Autores**

## INDICE

DEDICATORIA

AGRADECIMIENTO

RESUMEN

ABSTRACT

INTRODUCCIÓN

INDICE

## CAPÍTULO I

### PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1. Identificación y determinación del problema.....	1
1.2. Delimitación de la investigación.....	4
1.3. Formulación del problema .....	5
1.3.1. Problema general.....	5
1.3.2. Problemas específicos. ....	5
1.4. Formulación de objetivos.....	6
1.4.1. Objetivo general .....	6
1.4.2. Objetivos específicos .....	6
1.5. Justificación de la investigación .....	6
1.5.1. Justificación teórica.....	6
1.5.2. Justificación práctica .....	6
1.5.3. Justificación metodológica.....	7
1.5.4. Justificación social. ....	7
1.6. Limitaciones de la investigación.....	7

## **CAPÍTULO II**

### **MARCO TEÓRICO**

2.1. Antecedentes de estudio .....	8
2.1.1. Nacionales .....	8
2.1.2. Internacionales .....	11
2.2. Bases teóricas - científicas .....	13
2.2.1. Detracción del IGV. ....	13
2.2.2. Administración del capital de trabajo. ....	17
2.3. Definición de términos básicos .....	26
2.4. Formulación de hipótesis .....	28
2.4.1. Hipótesis general .....	28
2.4.2. Hipótesis específicas. ....	28
2.5. Identificación de variables .....	29
2.6. Definición operacional de variables e indicadores .....	30

## **CAPÍTULO III**

### **METODOLOGÍA Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN**

3.1. Tipo de Investigación.....	31
3.2. Nivel de Investigación .....	31
3.3. Métodos de investigación .....	32
3.4. Diseño de investigación .....	32
3.5. Población y muestra.....	33
3.5.1. Población.....	33
3.5.2. Muestra.....	33
3.6. Técnicas e instrumentos de recolección de datos .....	34
3.6.1. Técnica. ....	34

3.6.2. Instrumento. ....	34
3.7. Selección, validación y confiabilidad de los instrumentos de investigación .....	35
3.8. Técnicas de procesamiento y análisis de datos .....	36
3.9. Tratamiento estadístico .....	36
3.10. Orientación ética filosófica y epistémica.....	37

## **CAPITULO IV**

### **RESULTADOS Y DISCUSIÓN**

4.1. Descripción del trabajo de campo .....	38
4.2. Presentación, análisis e interpretación de resultados .....	39
4.3. Prueba de hipótesis .....	71
4.4. Discusión de resultados.....	79

CONCLUSIONES

RECOMENDACIONES

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

ANEXOS

## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: Operacionalización de variables.....	30
Tabla 2: Estadísticas de fiabilidad.....	36
Tabla 3: ¿Está de acuerdo que la SUNAT le haga una fiscalización parcial al solicitar la libre disposición de las detracciones?.....	39
Tabla 4: ¿Cree usted que los procesos de fiscalización parcial cumplen con los plazos establecidos?.....	40
Tabla 5: ¿Considera que la SUNAT ejerce su facultad discrecional de manera justa durante las fiscalizaciones? .....	41
Tabla 6: ¿Usted está de acuerdo que la facultad Discrecional, es la potestad que tiene la SUNAT para decidir si aplica una multa o no? .....	42
Tabla 7: ¿Considera usted que el sistema de detracciones es aplicado de manera adecuada en todas las actividades económicas?.....	43
Tabla 8: ¿Está de acuerdo que se libere en 4 meses aproximadamente el importe retenido en la cuenta por operaciones sujetas al SPOT? .....	44
Tabla 9: ¿Considera usted que el sistema de detracciones aporta al cumplimiento de obligaciones formales y sustanciales del IGV? .....	45
Tabla 10: ¿Está usted de acuerdo que el sistema de detracciones ayuda a las empresas a cumplir de manera puntual con el pago del IGV? .....	46
Tabla 11: ¿Considera usted que debe bajarse el porcentaje de detracciones para motivar a las empresas de transportes de bienes a realizar el pago de manera oportuna?.....	47
Tabla 12: ¿Está de acuerdo que el porcentaje de detracción por el servicio de transporte de bienes por vía terrestre disminuye la liquidez en las empresas? .....	48
Tabla 13: ¿Es correcto que el Régimen de Gradualidad del SPOT si se subsana voluntariamente antes de cualquier notificación de SUNAT corresponde al 100%? ....	49

Tabla 14: ¿Está de acuerdo que el régimen de gradualidad es un beneficio económico para las empresas de transporte de bienes ante una infracción al sistema de detracciones? .....	50
Tabla 15: ¿Considera usted que el comiso de bienes es una medida efectiva para la recaudación de tributos?.....	51
Tabla 16: ¿Está de acuerdo que debe hacerse comiso de bienes a las empresas que incumplen con el pago de las detracciones del IGV?.....	52
Tabla 17: ¿Considera que el cierre temporal de establecimientos es una medida eficaz para garantizar el cumplimiento del pago de detracciones del IGV?.....	53
Tabla 18: ¿Cree usted que el cierre temporal afecta de manera desproporcionada a las empresas de transporte de bienes?.....	54
Tabla 19: ¿Cree usted que la administración del capital de trabajo es afectada por la detracción depositada en una cuenta restringida por un periodo que afecta a los gastos operativos urgentes y necesarios de la empresa? .....	55
Tabla 20: ¿Considera usted que es importante contar con un planeamiento estratégico tributario para cumplir con las obligaciones de pago de detracciones? .....	56
Tabla 21: ¿Está de acuerdo que, si la empresa de transporte de bienes cuenta con un saldo disponible después de haber realizado los pagos de detracciones, ese dinero mejoraría su capital de trabajo a un corto plazo? .....	57
Tabla 22: ¿Considera usted que las normas de detracciones influyen en la rentabilidad de la empresa?.....	58
Tabla 23: ¿Cree usted, que los depósitos de detracción que no se efectúan dentro del plazo establecido afecta al proceso de planificación de los recursos de la empresa de transporte de bienes? .....	59



Tabla 24: ¿Cree usted que es importante el planeamiento tributario para evitar contingencias fiscales que pueden afectar la administración del capital de trabajo? .....	60
Tabla 25: ¿Considera que el uso del apalancamiento es adecuado para las necesidades de la empresa? .....	61
Tabla 26: ¿Cree usted que el apalancamiento utilizado no incrementa innecesariamente el riesgo financiero? .....	62
Tabla 27: ¿Cree usted que al contar con ventas al crédito retrasan el depósito de las detracciones y con ello el pago correspondiente? .....	63
Tabla 28: ¿Está usted de acuerdo que la empresa debe elaborar una matriz de cobranza estratégica para optimizar el capital de trabajo?.....	64
Tabla 29: ¿Considera usted que la gestión de inventarios se realiza de manera óptima para evitar excedentes o faltantes? .....	65
Tabla 30: ¿Cree usted que las políticas de inventario contribuyen a una adecuada rotación de existencias?.....	66
Tabla 31: ¿Considera que la empresa gestiona eficazmente su efectivo y equivalentes para cumplir con el pago de las detracciones del IGV? .....	67
Tabla 32: ¿Cree usted que el control sobre el flujo de efectivo es adecuado para tener rentabilidad y cumplir con las obligaciones de pagar las detracciones del IGV? .....	68
Tabla 33: ¿Considera usted que al prestar un servicio de transporte de carga mayor a s/ 400 sujeto a detracciones, disminuye el capital de trabajo en la empresa?.....	69
Tabla 34: ¿Cree usted que los plazos para el pago de cuentas por pagar son cumplidos de manera efectiva?.....	70
Tabla 35: Prueba de normalidad.....	72
Tabla 36: Correlaciones: Las detracciones del IGV (Agrupada) y la administración del capital de trabajo (Agrupada) .....	74

Tabla 37: Correlaciones: Las fiscalizaciones tributarias (Agrupada) y la administración del capital de trabajo (Agrupada) .....	76
Tabla 38: Correlaciones: La determinación del pago de detracciones (Agrupada) y la administración del capital de trabajo (Agrupada) .....	77
Tabla 39: Correlaciones: Las sanciones tributarias (Agrupada) y la administración del capital de trabajo (Agrupada) .....	79

## ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1: ¿Está de acuerdo que la SUNAT le haga una fiscalización parcial al solicitar la libre disposición de las detracciones?.....	39
Gráfico 2: ¿Cree usted que los procesos de fiscalización parcial cumplen con los plazos establecidos?.....	40
Gráfico 3: ¿Considera que la SUNAT ejerce su facultad discrecional de manera justa durante las fiscalizaciones? .....	41
Gráfico 4: ¿Usted está de acuerdo que la facultad Discrecional, es la potestad que tiene la SUNAT para decidir si aplica una multa o no? .....	42
Gráfico 5: ¿Considera usted que el sistema de detracciones es aplicado de manera adecuada en todas las actividades económicas?.....	43
Gráfico 6 : ¿Está de acuerdo que se libere en 4 meses aproximadamente el importe retenido en la cuenta por operaciones sujetas al SPOT? .....	44
Gráfico 7: ¿Considera usted que el sistema de detracciones aporta al cumplimiento de obligaciones formales y sustanciales del IGV?.....	45
Gráfico 8: ¿Está usted de acuerdo que el sistema de detracciones ayuda a las empresas a cumplir de manera puntual con el pago del IGV?.....	46
Gráfico 9: ¿Considera usted que debe bajarse el porcentaje de detracciones para motivar a las empresas de transportes de bienes a realizar el pago de manera oportuna?.....	47
Gráfico 10: ¿Está de acuerdo que el porcentaje de detracción por el servicio de transporte de bienes por vía terrestre disminuye la liquidez en las empresas? .....	48
Gráfico 11: ¿Es correcto que el Régimen de Gradualidad del SPOT si se subsana voluntariamente antes de cualquier notificación de SUNAT corresponde al 100%? ....	49

Gráfico 12: ¿Está de acuerdo que el régimen de gradualidad es un beneficio económico para las empresas de transporte de bienes ante una infracción al sistema de detracciones?	50
Gráfico 13: ¿Considera usted que el comiso de bienes es una medida efectiva para la recaudación de tributos?	51
Gráfico 14: ¿Está de acuerdo que debe hacerse comiso de bienes a las empresas que incumplen con el pago de las detracciones del IGV?	52
Gráfico 15: ¿Considera que el cierre temporal de establecimientos es una medida eficaz para garantizar el cumplimiento del pago de detracciones del IGV?	53
Gráfico 16: ¿Cree usted que el cierre temporal afecta de manera desproporcionada a las empresas de transporte de bienes?	54
Gráfico 17: ¿Cree usted que la administración del capital de trabajo es afectada por la detracción depositada en una cuenta restringida por un periodo que afecta a los gastos operativos urgentes y necesarios de la empresa?	55
Gráfico 18: ¿Considera usted que es importante contar con un planeamiento estratégico tributario para cumplir con las obligaciones de pago de detracciones?	56
Gráfico 19: ¿Está de acuerdo que, si la empresa de transporte de bienes cuenta con un saldo disponible después de haber realizado los pagos de detracciones, ese dinero mejoraría su capital de trabajo a un corto plazo?	57
Gráfico 20: ¿Considera usted que las normas de detracciones influyen en la rentabilidad de la empresa?	58
Gráfico 21: ¿Cree usted, que los depósitos de detracción que no se efectúan dentro del plazo establecido afecta al proceso de planificación de los recursos de la empresa de transporte de bienes?	59

Gráfico 22: ¿Cree usted que es importante el planeamiento tributario para evitar contingencias fiscales que pueden afectar la administración del capital de trabajo? .....	60
Gráfico 23: ¿Considera que el uso del apalancamiento es adecuado para las necesidades de la empresa? .....	61
Gráfico 24: ¿Cree usted que el apalancamiento utilizado no incrementa innecesariamente el riesgo financiero? .....	62
Gráfico 25: ¿Cree usted que al contar con ventas al crédito retrasan el depósito de las detracciones y con ello el pago correspondiente? .....	63
Gráfico 26: ¿Está usted de acuerdo que la empresa debe elaborar una matriz de cobranza estratégica para optimizar el capital de trabajo?.....	64
Gráfico 27: ¿Considera usted que la gestión de inventarios se realiza de manera óptima para evitar excedentes o faltantes? .....	65
Gráfico 28: ¿Cree usted que las políticas de inventario contribuyen a una adecuada rotación de existencias?.....	66
Gráfico 29: ¿Considera que la empresa gestiona eficazmente su efectivo y equivalentes para cumplir con el pago de las detracciones del IGV? .....	67
Gráfico 30: ¿Cree usted que el control sobre el flujo de efectivo es adecuado para tener rentabilidad y cumplir con las obligaciones de pagar las detracciones del IGV? .....	68
Gráfico 31: ¿Considera usted que al prestar un servicio de transporte de carga mayor a s/ 400 sujeto a detracciones, disminuye el capital de trabajo en la empresa?.....	69
Gráfico 32: ¿Cree usted que los plazos para el pago de cuentas por pagar son cumplidos de manera efectiva? .....	70

## **CAPÍTULO I**

### **PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN**

#### **1.1. Identificación y determinación del problema**

Los impuestos son fundamentales para financiar las necesidades de la población en Perú. La recaudación de tributos, aunque crucial, enfrenta desafíos significativos debido a la alta informalidad, lo que resulta en una considerable evasión tributaria (Morales et al., 2023). En este contexto, el Sistema de Detracciones del Impuesto General a las Ventas (SPOT) se implementó para asegurar la recaudación fiscal, aplicándose a ciertos bienes y servicios para garantizar el cobro de las deudas tributarias como el IGV y otros tributos (Mostacero, 2018).

El IVA, conocido en Perú como IGV, se impone a una tasa del 18%, una de las más altas en Latinoamérica, comparado con otros países de la región como Uruguay (22%), Argentina (21%) y Chile (19%) (OECD, 2022). Este impuesto incluye un sistema de detracciones que retiene un porcentaje del pago de facturas, depositándolo en una cuenta del Banco de la Nación para futuros pagos de impuestos. Si bien esta medida combate eficazmente la informalidad, afecta

negativamente la liquidez de las empresas formales, limitando su capital de trabajo y rentabilidad (Urbina, 2022).

En la actividad económica, las empresas generan ingresos y gastos gravados por el IGV. En Ecuador, por ejemplo, el gobierno incentiva sectores como el camaronero con la devolución del IVA, mejorando su liquidez (Ventura, 2019). Sin embargo, en Perú, la alta informalidad empresarial lleva a un significativo grado de evasión tributaria. Para mitigar esto, el estado ha implementado regímenes de pago adelantado del IGV, como el Sistema de Deduciones, dirigido a sectores con altos índices de informalidad e incumplimiento tributario (Sánchez, 2018).

La caída de la recaudación tributaria en Perú, vinculada a la disminución del PIB en -0,5% y la contracción de la demanda interna en 1,6%, afecta los ingresos del Impuesto a la Renta y el IGV (Ramos, 2024). En respuesta, países de América Latina han fortalecido sus sistemas de recaudación del IVA mediante tecnologías de información. Perú, con sus sistemas de retención, deducción y percepción, busca aumentar la recaudación y controlar la evasión (Vargas, 2021).

La implementación del SPOT en Perú afecta la gestión del capital de trabajo de las empresas, reduciendo su liquidez y limitando su capacidad operativa y rentabilidad. Esto es especialmente crítico en el contexto económico actual, agravado por la pandemia (Amaro y Vilchez, 2023). La adecuada gestión del capital de trabajo es esencial para la estabilidad financiera de las empresas, permitiéndoles autofinanciarse, mitigar riesgos y generar valor (García et al., 2017).

En este sentido, mientras el SPOT es una medida efectiva contra la evasión fiscal en Perú, su impacto negativo en la liquidez de las empresas

formales subraya la necesidad de un equilibrio entre la recaudación fiscal y el apoyo al crecimiento empresarial sostenible. La gestión del capital de trabajo se vuelve crucial en este escenario para enfrentar los desafíos económicos actuales y asegurar la competitividad empresarial a largo plazo (De Zan, 2020).

Así mismo, en los años recientes, las empresas de transporte de bienes por vía terrestre vienen experimentando dificultades con la aplicación del sistema de detracciones del IGV, puesto que al obligar que parte del dinero que deben cobrar por sus servicios sea depositado de forma adelantada (para asegurar el pago del IGV que es mensual) en una cuenta del banco de la nación a nombre de estas mismas empresas, estas acciones les disminuye la liquidez y por ende perjudica a las empresas porque afecta al capital de trabajo con el que deben contar diariamente para desarrollar sus operaciones con total normalidad. Esta situación se agrava aún más cuando los importes detraídos de la cuenta mencionada pasan a potestad de la SUNAT en la medida en que la empresa incurra en alguna de las causales previstas en el numeral 9.3 del artículo 9° del Decreto Legislativo N° 940 – “Ingreso como Recaudación”, imposibilitando así solicitar la devolución de este dinero y aunque este siga siendo de propiedad del contribuyente.

En la provincia de Pasco, las empresas de transporte de bienes por vía terrestre enfrentan serios desafíos relacionados con el sistema de detracciones del IGV. Este mecanismo, diseñado para asegurar la recaudación fiscal y combatir la evasión tributaria, requiere que los compradores retengan un porcentaje del pago a sus proveedores, depositándolo en una cuenta del Banco de la Nación destinada a futuros compromisos tributarios. Aunque esta medida es efectiva en su propósito recaudatorio, tiene un impacto adverso en la liquidez de las empresas



de transporte de bienes por vía terrestre, que se ven obligadas a operar con menos capital de trabajo disponible. La inmovilización de estos fondos restringe la capacidad de las empresas para cubrir sus gastos operativos inmediatos, invertir en mantenimiento de vehículos y expandir sus operaciones, la reducción de liquidez debido a las detracciones exagera la dificultad de mantenerse competitivos y rentables, afectando la capacidad de las empresas para cumplir con sus obligaciones financieras y operativas en el corto plazo. La pregunta de investigación que surge es: ¿En qué medida las detracciones del IGV se relacionan con la administración del capital de trabajo en las empresas de transporte de bienes por vía terrestre de la provincia de Pasco, año 2023?

## **1.2. Delimitación de la investigación**

**Delimitación espacial:** Se llevó a cabo en la provincia de Pasco, ubicada en la región central del Perú.

**Delimitación temporal:** El estudio abarcó datos del año 2023, periodo en el cual se analizó la implementación y efectos de las detracciones del IGV sobre la administración del capital de trabajo en las empresas de transporte de bienes por vía terrestre en Pasco.

**Delimitación social:** Se investigó la relación entre las detracciones del IGV y la administración del capital de trabajo en la provincia de Pasco. Con este fin, se aplicó dos cuestionarios a los encargados o representantes de estas empresas de transporte, diseñados para analizar la correlación entre las variables de estudio.

**Delimitación conceptual:** El marco conceptual del estudio se centró en los conceptos de *Detracciones del IGV*, sistema de retenciones aplicadas por la administración tributaria peruana sobre ciertas operaciones económicas, con el

fin de asegurar el cumplimiento de las obligaciones fiscales (SUNAT, 2024). Y, *administración capital de trabajo*, Sarduy y Intriago (2022) señalan que la administración del capital de trabajo es crucial para la gestión financiera, pues implica planificar, implementar y supervisar sus componentes para mitigar riesgos y maximizar la rentabilidad. Además, Miranda (2019) añade que esta administración es esencial para la estabilidad económica y la continuidad del negocio, dado el papel fundamental de los activos y pasivos en el funcionamiento de la empresa.

### **1.3. Formulación del problema**

#### **1.3.1. Problema general**

¿En qué medida las detracciones del IGV se relacionan con la administración del capital de trabajo en las empresas de transporte de bienes por vía terrestre de la provincia de Pasco, año 2023?

#### **1.3.2. Problemas específicos.**

- a. ¿En qué medida las fiscalizaciones tributarias se relacionan con la administración del capital de trabajo en las empresas de transporte de bienes por vía terrestre de la provincia de Pasco, año 2023?
- b. ¿De qué manera la determinación del pago de detracciones se relaciona con la administración del capital de trabajo en las empresas de transporte de bienes por vía terrestre de la provincia de Pasco, año 2023?
- c. ¿En qué medida las sanciones tributarias se relacionan con la administración del capital de trabajo en las empresas de transporte de bienes por vía terrestre de la provincia de Pasco, año 2023?

## **1.4. Formulación de objetivos**

### **1.4.1. Objetivo general**

Determinar la relación entre las detracciones del IGV y la administración del capital de trabajo en las empresas de transporte de bienes por vía terrestre de la provincia de Pasco, año 2023.

### **1.4.2. Objetivos específicos**

- a. Identificar la relación entre las fiscalizaciones tributarias y la administración del capital de trabajo en las empresas de transporte de bienes por vía terrestre de la provincia de Pasco, año 2023.
- b. Establecer la relación entre la determinación del pago de detracciones y la administración del capital de trabajo en las empresas de transporte de bienes por vía terrestre de la provincia de Pasco, año 2023.
- c. Analizar la relación entre las sanciones tributarias y la administración del capital de trabajo en las empresas de transporte de bienes por vía terrestre de la provincia de Pasco, año 2023.

## **1.5. Justificación de la investigación**

### **1.5.1. Justificación teórica**

Este estudio contribuyó al cuerpo de conocimientos existente sobre la administración financiera de las empresas de transporte en contextos específicos de política fiscal. Al analizar cómo las detracciones del IGV se relacionan con la gestión del capital de trabajo, se enriquecieron las teorías relacionadas con la eficiencia fiscal y la optimización de recursos en empresas de servicios logísticos.

### **1.5.2. Justificación práctica**

Los resultados de esta investigación proporcionaron información valiosa para los directivos y/o encargados de las empresas de transporte de bienes por vía

terrestre en Pasco. En este sentido, pudieron utilizar estos hallazgos para mejorar la administración de su capital de trabajo, ajustando sus estrategias financieras y operativas frente a las políticas de detracción del IGV. Además, el estudio ofreció indicadores útiles para la formulación de políticas públicas sobre los efectos prácticos de sus regulaciones.

### **1.5.3. Justificación metodológica**

La metodología empleada en este estudio permitió un análisis detallado y riguroso de los datos financieros y operativos de las empresas de transporte. A través de métodos cuantitativos, se garantizó una comprensión integral del impacto de las detracciones del IGV en la administración del capital de trabajo. Esta justificación metodológica asegura la validez y fiabilidad de los resultados obtenidos, además el presente estudio fungió como antecedente a investigaciones en la misma línea de investigación.

### **1.5.4. Justificación social.**

La investigación, tuvo un impacto positivo en las empresas de transportes de bienes por vía terrestre en la provincia de Pasco, que son usuarios directos en lo que respecta al estudio de las variables las detracciones del IGV y administración del capital de trabajo, los mismos que fueron beneficiados al ejecutarse el presente trabajo de investigación.

## **1.6. Limitaciones de la investigación**

El estudio tuvo limitaciones referentes a la recolección de datos, ya que hubo muchas preguntas no contestadas y se tuvo que volver a realizar las encuestas, otra limitante fue el tiempo para culminar el estudio, así como también el aspecto económico.

## **CAPÍTULO II**

### **MARCO TEÓRICO**

#### **2.1. Antecedentes de estudio**

##### **2.1.1. Nacionales**

Para el desarrollo de la investigación, en el contexto nacional destaca el estudio de Amaro y Vilchez (2023) *“Efecto del régimen de detracciones del IGV en la administración del capital operativo en las empresas de transporte de personal del sector minero”* con el objetivo de evaluar si el sistema de detracción del impuesto general a las ventas influye en la gestión del capital de trabajo. Se llevó a cabo un análisis cuantitativo, explicativo y causal, con una población y muestra de 34 individuos. Los resultados mostraron que, según el criterio decisional especificado, el valor teórico supera al calculado. Específicamente, con  $\chi^2 = 22.394 < \chi^2 (12,0.05) = 21.03$ , se concluyó que el valor calculado se encuentra dentro del margen de aceptación. Esto sugiere que el sistema de detracción del IGV no tiene una influencia significativa en la administración del capital de trabajo de estas empresas.

Gómez (2022) en su tesis titulada, *“El impacto de las detracciones del IGV en la gestión del capital operativo de las empresas comerciales”* tuvo como propósito evaluar cómo las detracciones del IGV influyen en la estabilidad del capital de trabajo de las empresas comerciales. Se seleccionaron 84 empresas comerciales y se utilizó un cuestionario basado en la escala de Likert. Se obtuvo que el 67.9% de los encuestados reportó una incidencia moderada de las detracciones del IGV, y el 59.5% indicó una influencia moderada en el capital de trabajo. Concluyendo que las detracciones del IGV tienen una alta influencia sobre el capital de trabajo en las empresas comerciales (sig. bilateral = 0.000 < 0.01; Rho = 0.923).

Huarcaya et al. (2021) desarrollaron la investigación titulada *“Influencia del régimen de detracciones en la solvencia financiera de la empresa de servicios Izan David S.A., San Martín de Porres”*, se centraron en evaluar cómo dicho sistema afecta la liquidez empresarial. Utilizando un enfoque cuantitativo y descriptivo, se recurrió a observación y análisis documental. Los resultados indicaron una reducción en la liquidez: en enero, la razón de liquidez fue de S/1.82 sin detracción frente a S/1.55 con detracción, reflejando una disminución del 14%. Para diciembre, la razón se situó en S/6.83 sin detracción y S/5.53 con detracción, lo que implicó una reducción del 19%. La investigación concluye que las detracciones disminuyen la capacidad de respuesta de la empresa al reducir el ratio de liquidez, impactando negativamente el capital de trabajo y reteniendo hasta un 74% de los saldos contables.

Cieza y Loje (2021) su tesis titulada: *“Régimen de detracciones y su impacto en la capacidad de liquidez de la empresa Copper Minerals Group en Trujillo”* el estudio tenía como fin examinar cómo el régimen de retenciones

afecta la liquidez de la empresa. Se aplicó una metodología descriptiva con un diseño transversal no experimental, centrado exclusivamente en el desempeño de la empresa durante el período especificado. Los resultados indicaron una reducción en la capacidad de la empresa para cumplir sus obligaciones a corto plazo debido a las retenciones, mostrando un índice de liquidez de 0.99 céntimos por sol endeudado frente a 1.74 soles sin retenciones. El régimen de detracciones afecta significativamente la liquidez de la empresa, como lo demuestra un coeficiente de correlación de Spearman de 0.89.

Bellido y Mantilla (2020) en su tesis titulada “*Gestión del capital operativo y su vínculo con los informes financieros en una empresa de telecomunicaciones en el distrito de Santiago de Surco*” el propósito del estudio fue identificar la relación entre el capital operativo y los reportes financieros en empresas de telecomunicaciones. Se utilizó un enfoque cuantitativo con un diseño transversal no experimental y un análisis descriptivo. La muestra estuvo compuesta por 25 profesionales de los departamentos de finanzas, tesorería y contabilidad. El análisis realizado mediante el coeficiente de Spearman reveló un valor de 0.577 con una significancia de 0.003, evidenciando una conexión positiva y significativa entre las variables. De este modo, se rechazó la hipótesis nula, confirmando la existencia de una correlación entre el capital operativo y los informes financieros.

Alarcón (2019) desarrollo su estudio titulado: “*Análisis del sistema de detracciones de la empresa de transportes chasqui SRL, Bagua – 2018*” el estudio investigó el impacto del Sistema de Detracciones en Transportes Chasqui SRL durante 2018, destacando su efecto en la rentabilidad y liquidez de la empresa. Con un enfoque descriptivo y diseño no experimental, se realizaron

entrevistas al gerente y al contador, además de un análisis de los documentos del año 2017. Se halló que la cuenta de caja y equivalentes representaba el 5% del total de activos, con las detracciones constituyendo el 35% de este efectivo. La compañía había destinado un 8% a concepto de IGV y el total restante a otros tributos, como ingresos de cuarta y segunda categoría, ESSALUD, ONP e intereses. Los resultados demostraron que el sistema de detracciones afecta negativamente, aunque sin una significancia considerable, la solvencia financiera de la empresa.

### **2.1.2. Internacionales**

En cuanto a los estudios internacionales, se considera Angulo et al. (2023) desarrollaron la investigación titulada: *“Gestión del capital operativo y su impacto en la rentabilidad de las empresas del sector de manufactura de alimentos y bebidas en la provincia de Pichincha”*, se centró en evaluar cómo la administración del capital operativo afecta a las empresas del sector pesquero, con el objetivo de minimizar errores en los procesos administrativos y optimizar la gestión de activos y pasivos a corto plazo. A través de un análisis documental exhaustivo, se determinó que una gestión eficaz y oportuna del capital operativo es crucial para la viabilidad de las empresas. El análisis resaltó la importancia de una administración adecuada del capital operativo para evitar pérdidas financieras y asegurar la estabilidad operativa de las empresas pesqueras. Este hallazgo es de gran valor para investigaciones sobre las retenciones del IGV y su impacto en la gestión del capital operativo, subrayando la necesidad de una administración eficaz de los recursos financieros a corto plazo.

Guamaní y Jácome (2021), en Ecuador, desarrolló su investigación *“Gestión del capital operativo y su efecto en la rentabilidad de las empresas”*,



investigó el impacto de la administración del capital operativo en la rentabilidad de las empresas del sector de producción de alimentos y bebidas en la provincia de Pichincha. Se utilizó un enfoque cuantitativo y de análisis documental. El estudio, con un diseño no experimental, descriptivo y correlacional, aplicó indicadores financieros para examinar las variables: el capital operativo se midió mediante el ciclo de conversión de efectivo y la rentabilidad se evaluó a través del Modelo DuPont. Los hallazgos indicaron una relación inversa significativa entre el capital operativo y la rentabilidad económica (ROA), aunque no con la rentabilidad financiera (ROE). Además, se desarrolló un modelo específico para la gestión del capital operativo adaptado a estas empresas.

Ventura (2019) en su tesis titulada *“Reembolso del IVA y su efecto sobre la liquidez en las MYPES productoras de camarón radicadas en Guayaquil”* el estudio analizó cómo el sistema de reembolso del IVA afecta la liquidez de las empresas de camarón en Ecuador, un sector crucial para la economía dolarizada del país. Utilizó un enfoque descriptivo y correlacional, con técnicas mixtas que incluyeron encuestas, entrevistas y análisis de datos del Servicio de Rentas Internas (SRI). Los hallazgos mostraron que una administración efectiva del reembolso del IVA puede mejorar significativamente la liquidez de las empresas al fortalecer sus activos y optimizar sus informes financieros. Esto resulta en un índice de liquidez más saludable y facilita decisiones estratégicas. En resumen, el estudio destaca la necesidad de procesos contables y tributarios adecuados para maximizar la recuperación del IVA, y la capacitación continua del personal para mejorar la liquidez y atraer inversiones.

## **2.2. Bases teóricas - científicas**

### **2.2.1. Detracción del IGV.**

Se trata de una estrategia fiscal puesta en marcha por el ente recaudador para garantizar el acatamiento de los deberes fiscales y potenciar la obtención de ingresos por concepto de impuestos. La dinámica de este método implica que, al concretar una transacción comercial gravada con IGV, el adquiriente reserva una parte del importe total y lo transfiere de manera directa a la cuenta del proveedor en el Banco de la Nación. La gestión de esta cuenta recae en la entidad fiscal, y los fondos depositados se destinan al cumplimiento de las obligaciones tributarias del proveedor (SUNAT, 2024).

El objetivo principal de la detracción del IGV es reducir la evasión fiscal y garantizar que el Estado reciba los ingresos correspondientes al IGV. Además, este mecanismo permite un control más eficiente de las operaciones comerciales y facilita el cumplimiento de las responsabilidades tributarias por parte de los contribuyentes (Amaro y Vílchez, 2023).

#### ***Dimensiones de la detracción del IGV***

##### **1. Fiscalizaciones tributarias**

Se trata de la etapa en la que la Administración Tributaria examina y confirma la adecuada identificación de los compromisos fiscales realizada por el contribuyente. Este procedimiento podría conducir a alterar la deuda fiscal en caso de descubrirse omisiones o imprecisiones, lo que desencadenaría la emisión de resoluciones de determinación, requerimientos de pago o sanciones. De acuerdo con la Regla IV del Preludio del Código Tributario, la fiscalización abarca la revisión, exploración y supervisión del

acatamiento de los deberes fiscales, incluso para aquellos individuos que disfruten de inmunidad, exención o ventajas fiscales (Jiménez, 2016).

***Indicadores:***

**a) Fiscalizaciones parciales**

Hace alusión a la evaluación detallada de ciertos aspectos de los compromisos tributarios de un contribuyente, en vez de llevar a cabo una auditoría exhaustiva. La Administración Tributaria tiene la posibilidad de centrarse en determinados impuestos, lapsos de tiempo o datos específicos para corroborar el cumplimiento de las obligaciones fiscales. Esta forma de supervisión posibilita una fiscalización más efectiva y centrada en las responsabilidades tributarias, enfocándose en sectores particulares que puedan necesitar una mayor vigilancia (Jiménez, 2016). Para llevar a cabo una revisión parcial, es necesario que el deudor esté involucrado desde el principio, especificando los aspectos a examinar y los períodos correspondientes, tal como se establece en el artículo 62-A del Código Tributario. Este proceso tiene una duración de seis meses, a menos que haya circunstancias especiales. La SUNAT tiene la facultad de extender la evaluación a otras áreas a través de una comunicación adicional, respetando el plazo de seis meses, a menos que se realice una revisión definitiva, en cuyo caso se establece un periodo de un año desde que el contribuyente suministra todos los datos requeridos hasta la inspección final (Amaro y Vílchez, 2023).

**b) Discrecionalidad**

La discrecionalidad en la fiscalización de impuestos se relaciona con la capacidad que posee la Administración Tributaria para elegir de manera

autónoma qué elementos, impuestos, momentos y personas serán examinados sin la obligación de explicar sus motivos. De acuerdo con el Artículo 62 del Código Tributario, se puede llevar a cabo esta acción sin necesidad de explicar las causas o el tiempo dedicado a la inspección (RTF 1485-3-2002). Asimismo, la capacidad de supervisar puede extenderse a lapsos no sujetos a prescripción, aun cuando el individuo ya no figure registrado en el RUC debido a la finalización de sus labores (RTF 791-3-98) (Jiménez, 2016).

## **2. Determinación del pago de detracciones**

El cálculo de las detracciones implica determinar el porcentaje de rebaja que un adquirente o usuario debe descontar y transferir a una cuenta en el Banco de la Nación, a nombre del proveedor o prestador del servicio. El monto retenido se emplea para satisfacer los compromisos fiscales del proveedor, como impuestos y sanciones, lo que ayuda a mejorar la recaudación de impuestos y el acatamiento de las leyes tributarias impuestas por la SUNAT (SUNAT, 2020).

### ***Indicadores:***

#### **a) Operaciones sujetas al Spot**

Las operaciones sujetas al Sistema de Detracciones (SPOT) abarcan diversas transacciones comerciales dentro del país. Incluye la venta interna de bienes y la prestación de servicios, donde el comprador aplica un porcentaje de detracción al monto total a pagar. También se aplica a los servicios de transporte de bienes y pasajeros por vía terrestre, abarcando tanto el traslado de mercancías como el transporte público terrestre. Adicionalmente, las transacciones gravadas con el Impuesto a

la Venta de Arroz Pilado (IVAP) están sujetas a este sistema. En cada caso, el porcentaje de detracción se deposita en una cuenta del Banco de la Nación a nombre del proveedor o vendedor. Este mecanismo garantiza una recaudación fiscal eficiente y facilita el cumplimiento de las obligaciones tributarias, permitiendo que los fondos sean utilizados para el pago de tributos, multas y otras obligaciones fiscales administradas por la SUNAT (SUNAT, 2023a).

**b) Porcentual de detracción**

La proporción de la detracción, que puede variar entre el 6% y el 12%, se ajusta según el tipo de transacción y la clase de bien o servicio involucrado. Para calcular el importe a detraer, se debe tomar el valor total de la transacción, excluyendo el IGV, y aplicar el porcentaje correspondiente a dicho monto (Digitalia, 2024).

**3. Sanciones tributarias**

Las sanciones tributarias emergen como resultado directo de la transgresión de las obligaciones fiscales. Según El Peruano (2023), estas sanciones representan medidas jurídicas que se imponen cuando un contribuyente falla en adherirse a las normativas fiscales establecidas. La SUNAT (2018) señala que las autoridades fiscales aplican estas penalidades para disuadir la evasión tributaria y asegurar el cumplimiento de las responsabilidades fiscales. Este enfoque normativo tiene como objetivo preservar la integridad del sistema impositivo y promover el respeto a las regulaciones fiscales mediante la imposición de sanciones frente a conductas que infrinjan las leyes tributarias vigentes.

***Indicadores:***

**a) Multas**

Estas sanciones económicas se determinan en función de la Unidad Impositiva Tributaria (UIT) y el Ingreso Neto (IN). El monto de la multa se establece utilizando la UIT vigente al momento de la infracción, o la que esté en vigor cuando se descubra la infracción si la primera no está disponible. Alternativamente, la sanción puede calcularse sobre el total de ventas netas del año; si esta cifra no es verificable, se aplica el 40% de la UIT, y el 80% en caso de omisiones en las declaraciones. Las multas pueden beneficiarse de ajustes según un régimen de gradualidad y, en algunos casos, se puede ejercer discrecionalidad para eximir las (SUNAT, 2018, 2023b).

**b) Comiso de bienes**

Esta sanción implica la incautación de bienes por parte de la SUNAT, que retiene los activos hasta que se demuestre la legítima propiedad o posesión. Esta medida está contemplada en el artículo 184° del Código Tributario (SUNAT, 2023b).

**c) Cierre temporal de establecimientos**

Consiste en la suspensión temporal de las actividades comerciales de un local por un máximo de diez días calendario. Esta medida se aplica para corregir irregularidades graves y está regulada por el artículo 183° del Código Tributario (SUNAT, 2023b).

**2.2.2. Administración del capital de trabajo.**

Según Gitman y Zutter (2012) la gestión efectiva de los recursos financieros es crucial para garantizar la sostenibilidad de un negocio, ya que la

destreza del director financiero en la gestión de las deudas pendientes, existencias y obligaciones financieras es esencial para su prosperidad y beneficios. Por su parte, Berk y Peter (2008) definen el capital de trabajo como el conjunto de recursos financieros necesarios para las operaciones diarias, basado en el conocimiento de los flujos de caja y los plazos de las obligaciones con terceros.

Asimismo, Sarduy e Intriago (2022) destacan que la administración del capital de trabajo es una función fundamental en la gestión financiera, abarcando la planificación, implementación y supervisión de sus componentes para reducir riesgos y optimizar la rentabilidad corporativa. Según Miranda (2019) la administración del capital de trabajo es un cimiento para la estabilidad económica y la continuidad operativa del negocio, ya que tanto los activos como los pasivos desempeñan roles esenciales en el funcionamiento regular de la empresa.

### **Dimensiones de la administración del capital de trabajo**

#### **1. Control financiero**

En la gestión de cualquier entidad, es fundamental llevar a cabo un procedimiento crucial que consiste en supervisar y controlar los recursos económicos para garantizar su uso óptimo. Este proceso incluye la aplicación de normativas financieras que aseguren la estabilidad económica y el logro de los objetivos monetarios fijados. Mediante el manejo de las finanzas, una compañía puede descubrir zonas de oportunidad, administrar posibles riesgos y realizar elecciones fundamentadas para preservar su bienestar económico (Plika, 2021).

***Indicadores:***

**a) Ejecución de planes estratégicos**

La ejecución de planes estratégicos se refiere a la implementación de las estrategias previamente planificadas para alcanzar los objetivos a largo plazo de la organización. Este indicador mide la capacidad de la empresa para convertir sus planes estratégicos en acciones concretas y resultados tangibles (Palacios, 2020). La ejecución efectiva requiere coordinación entre diferentes departamentos, seguimiento continuo del progreso, y ajustes según sea necesario para asegurar que las estrategias se alineen con las metas corporativas (Olivares, 2011). Una buena ejecución de planes estratégicos es fundamental para el crecimiento y éxito sostenido de la organización.

**b) Propósito presupuestario**

Un presupuesto es una herramienta financiera clave que permite planificar y gestionar los recursos económicos de una organización. Estima ingresos y gastos en un período determinado, ayudando a establecer metas y tomar decisiones informadas. Además, facilita el control financiero y la adaptación a cambios económicos (Del Rio, 2009).

El objetivo primordial de un presupuesto radica en proporcionar a la entidad un marco financiero contemporáneo que agilice la toma de decisiones y promueva su desarrollo. Asimismo, permite a la empresa estar preparada para enfrentar eventuales modificaciones que puedan acontecer con el transcurso del tiempo (Conexión Esan, 2020).



En este sentido el propósito presupuestario, se refiere a la definición clara de los objetivos financieros que se pretenden alcanzar mediante la asignación y gestión de los recursos económicos de la empresa. Este indicador evalúa la capacidad de la organización para planificar y utilizar su presupuesto de manera que apoye sus metas operativas y estratégicas. Un propósito presupuestario bien definido permite a la empresa establecer prioridades, controlar gastos, y asegurar que los recursos se asignen eficientemente para maximizar el rendimiento financiero y cumplir con los objetivos establecidos (Ramírez, 2011).

## **2. Planificación financiera**

La planificación financiera se erige como un pilar fundamental en la toma de decisiones, debido a su capacidad de ser una herramienta dúctil que se ajusta a diversos ámbitos y facetas tanto de la vida corporativa como personal (Ramírez et al., 2021).

En el contexto de la estrategia empresarial, la planificación financiera se presenta como un recurso indispensable para la mejora de la gestión. Dado que los mercados son cada vez más volátiles e inciertos, este tipo de planificación resulta esencial para que las empresas modernas mitiguen riesgos y proyecten sus estrategias mediante el uso de sistemas presupuestarios, convirtiéndose así en un arma de gran valor (Valera, 2001). Para las empresas, la planificación financiera es un mecanismo útil y eficiente que se adapta a sus particularidades y necesidades, promoviendo beneficios duraderos. Por esta razón, es crucial que las entidades lleven a cabo de manera continua y oportuna la planificación financiera para optimizar los procesos existentes, mejorar las finanzas y detectar áreas con operatividad

insuficiente que requieren atención especial para mejorar su gestión y alcanzar los objetivos planteados (Valle, 2020).

***Indicadores:***

**a) Elementos del proceso de planeación**

Según Amaro y Vílchez (2023) la planificación financiera se compone de una serie de pasos esenciales que son fundamentales para administrar los recursos de manera eficiente. Inicia con la presentación de los estados financieros, luego procede a analizar las inversiones para elegir las más apropiadas. Crea un plan a cinco años que establezca y prevea la disponibilidad de recursos financieros. Describe minuciosamente las acciones requeridas para lograr las metas y crea un mecanismo de supervisión para gestionar el flujo de recursos. También incluye métodos para modificar pronósticos ante variaciones económicas y establece un sistema de gestión centrado en el rendimiento de los logros. De manera conjunta, esta estrategia coordina y supervisa las acciones comerciales con el fin de alcanzar los objetivos corporativos y maximizar la eficiencia en la utilización de los recursos.

**b) Apalancamiento**

Se refiere al uso de deuda para potenciar la capacidad de inversión, tanto para individuos como para organizaciones. Este método, cada vez más popular entre los inversionistas, permite a quienes lo utilizan disponer de un capital mayor al disponible, gracias al dinero prestado. La esencia del apalancamiento radica en la posibilidad de realizar inversiones que exceden los fondos propios, aumentando la posibilidad de obtener mayores rendimientos. Si la inversión resulta exitosa, los beneficios

pueden incrementarse significativamente debido a la mayor cantidad de capital involucrado. No obstante, este enfoque también conlleva riesgos, ya que un alto nivel de deuda puede llevar a problemas de liquidez o incluso a la insolvencia si los pagos de la deuda no se cumplen. Así, mientras el apalancamiento puede amplificar las ganancias, también puede exacerbar las pérdidas, reflejando un equilibrio delicado entre riesgo y retorno (Banco Santander, 2023; Díaz y Sánchez, 2022).

### **3. Gestión de activos corrientes**

La gestión de activos es cada vez más reconocida en la comunidad empresarial como una disciplina orientada por la estrategia, en la que el valor de los activos radica en su capacidad para contribuir al logro de objetivos comerciales específicos (Davis, 2012). Es fundamental para asegurar la rentabilidad y el éxito sostenido de una empresa, ya que una administración eficiente en este ámbito es clave para optimizar la rentabilidad global de la organización (Leal, 2023).

Los activos líquidos, llamados también activos corrientes o circulantes, destacan por su gran facilidad de convertirse en efectivo o ser utilizados en un lapso de un año. Por su parte, Montiel (2014) destaca que estos activos comprenden el efectivo en caja y bancos, las cuentas por cobrar, los inventarios y las inversiones financieras a corto plazo. De manera similar, Manami y Mendoza (2019) subrayan que los términos "activo corriente", "activo líquido" y "activo circulante" son intercambiables, refiriéndose a aquellos activos que están en constante movimiento y pueden convertirse fácilmente en efectivo en un corto período de tiempo, incluyendo fondos bancarios, inventarios y diversas inversiones financieras.

La administración de activos circulantes consiste en supervisar y mejorar los recursos líquidos de una compañía, como el efectivo, las cuentas pendientes de cobro, los inventarios y otras inversiones de corto plazo. La realización de esta tarea es fundamental para garantizar que la compañía conserve una liquidez apropiada, lo que le posibilitará cumplir con sus compromisos financieros de forma inmediata y operar de manera efectiva.

***Indicadores:***

**a) Gestión de cuentas por cobrar**

Abarca un conjunto de técnicas y estrategias diseñadas para manejar las políticas de crédito ofrecidas a los clientes durante la venta de productos o servicios. El objetivo primordial es asegurar el cobro efectivo y puntual de las deudas, implementando políticas que regulen desde las condiciones de crédito hasta los procedimientos de cobranza y la administración general de estas cuentas (Aguilar, 2013).

Estas cuentas, que representan un crédito concedido a los clientes, son empleadas a menudo como una estrategia de marketing para potenciar las ventas y fortalecer la relación con los consumidores. Su propósito es estimular la lealtad de los clientes existentes y atraer nuevos, lo cual puede traducirse en beneficios significativos para la empresa (Higuerey, 2007). Según Aguilar (2013), las cuentas por cobrar se entienden como el total del crédito otorgado por la empresa, derivado de ventas que, en última instancia, se convertirán en efectivo en el futuro.

**b) Gestión de inventarios**

El manejo de inventarios implica la supervisión y regulación del movimiento de productos, desde su obtención hasta su guarda y posterior

comercialización o utilización. Dentro de este procedimiento se encuentra la gestión de los inventarios de materias primas, productos en curso y productos finalizados, busca garantizar que haya la cantidad correcta de productos en stock en el momento y lugar indicados, reduciendo los gastos relacionados con el almacenamiento y la gestión de inventarios en exceso o escasez (Zapata, 2014).

Una gestión eficiente de inventarios permite a las empresas optimizar sus operaciones, reducir costos, evitar interrupciones en la producción y mejorar la satisfacción del cliente al garantizar la disponibilidad de productos. Además, implica el uso de técnicas y herramientas como el control de stock, el análisis de la demanda, la planificación de pedidos y la implementación de sistemas tecnológicos avanzados para el seguimiento y control del inventario (González, 2017).

**c) Gestión de efectivo y equivalentes de efectivo**

Son considerados dentro de los recursos disponibles en el balance financiero de una compañía, simbolizando tanto la cantidad de dinero disponible como los bienes de corto plazo que pueden ser fácilmente transformados en efectivo. En este sentido, la gestión del efectivo y sus equivalentes implica el control y la administración de los recursos líquidos de una empresa, buscando asegurar que la empresa disponga de suficiente efectivo para cumplir con sus obligaciones financieras inmediatas y operar de manera eficiente (Marco, 2018).

Esta gestión incluye la supervisión de flujos de caja, la optimización del uso de fondos, la planificación de pagos y cobros, y la inversión temporal de excedentes de liquidez. Una gestión eficaz de estos recursos garantiza

la solvencia de la empresa, reduce el riesgo de insolvencia y mejora la capacidad de respuesta ante oportunidades de inversión o necesidades imprevistas.

#### **4. Gestión de pasivos corrientes**

El pasivo corriente, o pasivo circulante, es el conjunto de obligaciones financieras que una empresa debe saldar en un plazo inferior a un año, y es fundamental para su financiamiento y operatividad diaria. Según Duarte y Fernández (2014), este tipo de pasivo constituye una de las principales fuentes de recursos para la empresa, permitiendo cumplir con los compromisos financieros inmediatos y asegurar la continuidad de las operaciones. Se compone de deudas y obligaciones que se espera sean pagadas utilizando activos corrientes o recursos financieros disponibles a corto plazo.

Por su parte, la gestión del pasivo corriente se enfoca en la administración eficaz de estas obligaciones a corto plazo. Calle (2019) destaca que una correcta gestión implica la planificación estratégica de los pagos, la negociación de condiciones favorables con proveedores y el monitoreo del flujo de caja para mantener la liquidez, una gestión eficiente no solo asegura el cumplimiento puntual de las deudas, sino que también contribuye a la estabilidad financiera y a la optimización de los recursos de la empresa, mejorando así su capacidad para operar sin contratiempos.

##### ***Indicadores:***

##### **a) Gestión de cuentas por pagar**

Son esenciales para la salud financiera de una empresa, ya que representan las obligaciones pendientes con proveedores y tienen un

impacto directo en la liquidez y solvencia de la compañía. Estas deudas, que son similares a créditos sin intereses debido a que no implican a entidades financieras, se generan cuando la empresa recibe bienes, productos o servicios antes de pagar por ellos, basándose en acuerdos previos con los proveedores. Una gestión eficiente de las cuentas por pagar es crucial para evaluar la situación financiera, establecer relaciones con socios e inversores y tomar decisiones estratégicas (BBVAspark, 2023).

Además, permite aprovechar descuentos por pronto pago y alinear los plazos de pago con los ciclos de ingreso de efectivo, optimizando así el uso de los recursos financieros disponibles. De acuerdo con la literatura, una gestión adecuada de las cuentas por pagar es fundamental para la estabilidad financiera y operativa de la empresa, contribuyendo a su funcionamiento eficiente y solvente (Calle, 2019; Duarte y Fernández, 2014).

### 2.3. Definición de términos básicos

- ***Apalancamiento:*** Uso de deuda para aumentar la capacidad de inversión y potencial de retorno (Banco Santander, 2023).
- ***Cierre temporal de establecimientos:*** Suspensión de actividades comerciales de un local por hasta diez días calendario (SUNAT, 2023b).
- ***Comiso de bienes:*** Retención de bienes por parte de la SUNAT hasta que se verifique la legítima propiedad (SUNAT, 2023b).
- ***Control financiero:*** Supervisión y regulación de recursos financieros para asegurar eficiencia y estabilidad (Plika, 2021).

- ***Cuentas por cobrar:*** Créditos otorgados a clientes que deben ser cobrados en el futuro (Aguilar, 2013).
- ***Cuentas por pagar:*** Deudas con proveedores por bienes o servicios recibidos, a pagar en el futuro (BBVA Spark, 2023).
- ***Detracción del IGV:*** Mecanismo fiscal que retiene un porcentaje del monto de una transacción para asegurar el pago del impuesto al proveedor (SUNAT, 2024).
- ***Discrecionalidad:*** Facultad de la administración tributaria para decidir libremente sobre qué tributos y períodos fiscalizar (RTF 1485-3-2002) (Jiménez, 2016).
- ***Evasión fiscal:*** Práctica de evitar el pago de impuestos mediante el incumplimiento de obligaciones tributarias (Amaro y Vélchez, 2023).
- ***Fiscalización parcial:*** Revisión específica de ciertos aspectos fiscales sin una auditoría completa (Jiménez, 2016).
- ***Fiscalización tributaria:*** Proceso mediante el cual se revisa el cumplimiento de las obligaciones fiscales de un contribuyente (Jiménez, 2016).
- ***Gestión de activos corrientes:*** Control y optimización de recursos líquidos como efectivo y cuentas por cobrar (Montiel, 2014).
- ***Gestión de efectivo:*** Control de fondos líquidos para cumplir con obligaciones financieras inmediatas (Marco, 2018).
- ***Gestión de inventarios:*** Supervisión del flujo de bienes desde su adquisición hasta su venta (Zapata, 2014).
- ***Multas:*** Sanciones económicas basadas en la Unidad Impositiva Tributaria (UIT) y el Ingreso Neto (IN) (SUNAT, 2018).



- ***Pasivo corriente:*** Obligaciones financieras que deben pagarse en un plazo menor a un año (Duarte y Fernández, 2014).
- ***Planificación financiera:*** Proceso de definir estrategias financieras para alcanzar objetivos y gestionar recursos (Ramírez et al., 2021).
- ***Propósito presupuestario:*** Definición de objetivos financieros a través de la planificación y gestión del presupuesto (Conexión Esan, 2020).
- ***Unidad Impositiva Tributaria (UIT):*** Valor de referencia usado para calcular multas y sanciones fiscales (SUNAT, 2018).
- ***Ingreso Neto (IN):*** Total de ventas netas e ingresos en un ejercicio anual, usado para calcular sanciones (SUNAT, 2018).

## **2.4. Formulación de hipótesis**

### **2.4.1. Hipótesis general**

**Hg.** Las detracciones del IGV se relacionan significativamente con la administración del capital de trabajo en las empresas de transporte de bienes por vía terrestre de la provincia de Pasco, año 2023.

### **2.4.2. Hipótesis específicas.**

- He1.** Las fiscalizaciones tributarias se relacionan significativamente con la administración del capital de trabajo en las empresas de transporte de bienes por vía terrestre de la provincia de Pasco, año 2023.
- He2.** La determinación del pago de detracciones se relaciona significativamente con la administración del capital de trabajo en las empresas de transporte de bienes por vía terrestre de la provincia de Pasco, año 2023.

- c. **He3.** Las sanciones tributarias se relacionan significativamente con la administración del capital de trabajo en las empresas de transporte de bienes por vía terrestre de la provincia de Pasco, año 2023.

## 2.5. Identificación de variables

En este estudio se establecen dos variables principales:

➤ **Variable 1:** Deduciones del IGV

*Variables específicas*

- Fiscalizaciones tributarias
- Determinación del pago de deducciones
- Sanciones tributarias

➤ **Variable 2:** Administración del capital de trabajo

*Variables específicas*

- Control financiero
- Planificación financiera
- Gestión de activos corrientes
- Gestión de pasivos corrientes

## 2.6. Definición operacional de variables e indicadores

**Tabla 1:** Operacionalización de variables

VARIABLES DE ESTUDIO	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ÍTEMS	ESCALA DE MEDICIÓN	RANGO DE EVALUACIÓN
<b>Variable independiente:</b> Detracción del IGV	La variable se desglosará en 3 dimensiones para su medición:  Se aplicará un cuestionario para la recolección de datos.	Fiscalización tributarias	a) Fiscalizaciones parciales b) Discrecionalidad	1-4	Ordinal De Likert	5="Totalmente de acuerdo"  4="De acuerdo"  3= Indiferente"  2="En desacuerdo"  1= "Totalmente en desacuerdo"
		Determinación del pago de detracciones	a) Operaciones sujetas al Spot b) Porcentual de detracción	5-8		
		Sanciones tributarias	a) Multas b) Comiso de bienes c) Cierre temporal de establecimientos	9-14		
<b>Variable dependiente:</b> Administración del capital de trabajo	La variable se desglosará en 4 dimensiones para su medición:  Se aplicará un cuestionario para la recolección de datos.	Control financiero	a) Ejecución de planes estratégicos b) Propósito presupuestario	1-4		
		Planificación financiera	a) Elementos del proceso de planeación b) Apalancamiento	5-8		
		Gestión de activos corrientes	a) Gestión de cuentas por cobrar b) Gestión de inventarios c) Gestión de efectivo y equivalentes de efectivo	9-14		
		Gestión de pasivos corrientes	a) Gestión de cuentas por pagar	15-16		

## CAPÍTULO III

### METODOLOGÍA Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN

#### 3.1. Tipo de Investigación

Fue de tipo aplicada, según Huairé (2019) se dedica a abordar y resolver problemas prácticos específicos. Utiliza conocimientos teóricos para proporcionar soluciones concretas en contextos reales, buscando impactar directamente en la práctica. Además, el enfoque empleado fue cuantitativo, según Baena (2017) se basa en la recopilación y análisis de datos numéricos. Su objetivo es identificar patrones y verificar hipótesis mediante el uso de herramientas estadísticas que permiten una interpretación precisa y objetiva.

#### 3.2. Nivel de Investigación

El nivel de investigación es relacional, para **Pacori & Pacori, (2019)**, “este nivel busca entender la relación entre variables, sin establecer causalidad, no pretende establecer relación causa-efecto, sino relación entre eventos. Según **Moisés, B., Ango., & Palomino, V. (2019)** “este nivel mide la relación simétrica entre variables. Adicionalmente puede medir el grado o el tipo de correlación, siempre y cuando las variables estén relacionadas” (p.115)

### 3.3. Métodos de investigación

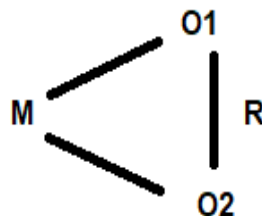
*Método Científico*, es un proceso sistemático para investigar fenómenos y adquirir conocimiento, comienza con la observación de un problema, seguido por la formulación de una hipótesis. Finalmente, se publican los resultados para que otros puedan verificar y replicar el estudio, asegurando la validez de los hallazgos (Villalpando y Blanco, 2012).

*Método Hipotético-Deductivo*, se centra en formular y probar hipótesis. Se empieza con una hipótesis derivada de una teoría u observación, y se deducen predicciones comprobables. Luego, se llevan a cabo experimentos para verificar estas predicciones. Basado en los resultados, la hipótesis se acepta, modifica o rechaza, facilitando así el avance del conocimiento científico (Baena, 2017).

### 3.4. Diseño de investigación

El diseño fue no experimental, se caracteriza por la observación pasiva de fenómenos sin alterar su curso natural. El investigador se limita a analizar las situaciones tal como ocurren sin manipular las condiciones (Hernández y Mendoza, 2018).

Al respecto, Hernández-Sampieri y Mendoza (2018) establecen que una investigación con diseño no experimental tiene el siguiente esquema:



**Donde:**

M: Muestra de estudio

O1: Observaciones de la variable: Detracciones del IGV

O2: Observaciones de la variable: Administración del capital de trabajo

R: Relación entre las dos variables.

### 3.5. Población y muestra

#### 3.5.1. Población

En investigación, la población se refiere al conjunto total de elementos o individuos que cumplen con ciertas características y sobre los cuales se desea hacer inferencias, abarcando a todos los miembros del grupo de interés (Arias, 2016). Se contó con un total de 50 empresas de transporte de bienes por vía terrestre de la provincia de Pasco que realizan sus actividades de manera formal y que están reconocidas por la SUNAT.

#### 3.5.2. Muestra

La muestra constituye una fracción que refleja fielmente la totalidad de la población (Hernández et al., 2014). Estará integrada por 44 empresas de transporte de bienes por vía terrestre de la provincia de Pasco, las cuales operan de manera legal y están registradas ante la SUNAT.

A través de la implementación de un muestreo probabilístico de tipo aleatorio simple, se ha establecido un margen de error del 5% y se ha utilizado un valor Z de 1.96 correspondiente a la distribución normal estándar. Además, se ha considerado una probabilidad de éxito y de fracaso del 50% en cada escenario. Para determinar el tamaño de la muestra necesario, se empleó la fórmula indicada a continuación:

$$n = \frac{N * z^2 * p * q}{(N - 1) * e^2 + z^2 * p * q}$$

**Dónde:**

n= Tamaño de la muestra

Z= margen de confiabilidad (95% de confiabilidad, Z = 1.96).

p= Proporción de éxito (50% = 0.5)

E= Máximo de error permisible = 0.05 (5%)

N= Tamaño de la población ( 50 )

$$n = \frac{50 * 1.96^2 * 0.5 * 0.5}{(50 - 1) * 0.05^2 + 1.96^2 * 0.5 * 0.5}$$

**n = 44**

### **3.6. Técnicas e instrumentos de recolección de datos**

#### **3.6.1. Técnica.**

La técnica fue la encuesta, se trata de un método para recolectar información a través de un cuestionario estandarizado. Permite obtener datos sobre opiniones, actitudes o comportamientos de un grupo de individuos (Ñaupas et al., 2018).

#### **3.6.2. Instrumento.**

Como instrumento el cuestionario, es una herramienta estructurada con preguntas diseñadas para recolectar datos específicos de manera sistemática, facilitando la obtención de respuestas uniformes y comparables (Ñaupas et al., 2018).

Se contó con un cuestionario para cada variable, distribuidos de la siguiente manera: **Variable 1: Detracción del IGV**, se desglosó en 3 dimensiones: Dimensión 1: Fiscalizaciones tributarias. *Indicadores*: Fiscalizaciones parciales; discrecionalidad. Dimensión 2: Determinación del pago de detracciones. *Indicadores*: Operaciones sujetas al Spot; porcentual de detracción. Dimensión 3: Sanciones tributarias. *Indicadores*: Multas; comiso de bienes; cierre temporal de establecimientos. Se encuentra constituido por 16 ítems.

Por su parte la **variable 2: Administración del capital de trabajo**, se desglosó en 3 dimensiones: Dimensión 1: Control financiero. *Indicadores*:

Ejecución de planes estratégicos; propósito presupuestario. Dimensión 2: Planificación financiera. *Indicadores*: Elementos del proceso de planeación; apalancamiento. Dimensión 3: Gestión de activos corrientes. *Indicadores*: Gestión de cuentas por cobrar; gestión de inventarios; gestión de efectivo y equivalentes de efectivo. Dimensión 4: Gestión de pasivos corrientes. *Indicadores*: Gestión de cuentas por pagar. Se encuentra constituido por 16 ítems.

Los dos cuestionarios implementados se basan en escala ordinal de Likert con 5 opciones de respuesta, donde: 5="Totalmente de acuerdo"; 4="De acuerdo"; 3= "Indiferente"; 2= "En desacuerdo"; 1= "Totalmente en desacuerdo".

Ambos instrumentos fueron validados, según Ñaupas et al. (2018) la validez de un instrumento mide cuán eficazmente evalúa lo que pretende, asegura que los resultados obtenidos sean pertinentes y reflejen fielmente el aspecto que se pretende medir. En este sentido los cuestionarios serán presentados a profesionales que constatarán la coherencia de los ítems para medir las variables de estudio. Además, se analizó la confiabilidad, que, según Ñaupas et al. (2018) se refiere a la estabilidad y consistencia de un instrumento de medición. Garantiza que, al repetir la medición bajo condiciones similares, se obtuvo resultados coherentes y fiables. Para ello, se realizará una prueba piloto empleando el alfa de Cronbach.

### **3.7. Selección, validación y confiabilidad de los instrumentos de investigación**

La selección del instrumento fue la escala de Likert la validación del instrumento se realizó a través de juicio de expertos y la confiabilidad del instrumento se desarrolló mediante una muestra piloto con el Alfa de Cronbach del programa del SPSS de los 32 elementos considerados en el cuestionario y los resultados se ve en la siguiente tabla:



**Tabla 2:** Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	Alfa de Cronbach basada en elementos estandarizados	N de elementos
,928	,930	32

Nota. El alfa de Cronbach se ejecutó con una muestra piloto.

La información estadística, nos muestra un Alfa de Cronbach de orden de 0.928 y 0.930 positivo muy alto cercano a uno, lo que nos quiere decir que nuestros instrumentos son homogéneos y son confiables.

### **3.8. Técnicas de procesamiento y análisis de datos**

Se utilizó técnicas tanto para describir como para inferir en el tratamiento y estudio de la información recopilada. Se llevó a cabo un estudio detallado, utilizando tablas de frecuencia y gráficos ilustrativos para ofrecer una visión clara de cada variable considerada. En la fase de análisis inferencial, se realizó múltiples pruebas estadísticas, como la verificación de la normalidad y la aplicación de métodos analíticos paramétricos o no paramétricos, según sea necesario.

### **3.9. Tratamiento estadístico**

Se empleó el programa SPSS v26, con el fin de analizar la información recopilada. En una etapa inicial, se empleó la estadística descriptiva, detallando la frecuencia y el porcentaje de cada variable, ofreciendo de esta manera una visión completa de cómo se distribuyen los datos. En este momento, se procedió a realizar el test de normalidad de Shapiro-Wilk al tratarse de una muestra menor a 50 elementos para analizar la característica de la distribución. Por último, se llevó a cabo un análisis inferencial empleando pruebas estadísticas adecuadas

para validar o rechazar las hipótesis planteadas. La totalidad del procedimiento se realizará con un nivel de confianza del 95% y un margen de error del 5%.

### **3.10. Orientación ética filosófica y epistémica**

Se realizó la investigación siguiendo inicialmente las directrices establecidas en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión. De igual manera, se adecuó a las pautas de la Asociación Americana de Psicología (APA) en su séptima edición. Se velará por la autenticidad de la investigación científica asegurando que cada autor sea reconocido adecuadamente y que las ideas y aportes intelectuales sean referenciados correctamente. Se garantizó la privacidad de los datos recopilados mediante las herramientas de investigación, mostrando consideración hacia cada uno de los participantes y colaboradores que forman parte de la investigación.

## **CAPITULO IV**

### **RESULTADOS Y DISCUSIÓN**

#### **4.1. Descripción del trabajo de campo**

La fase de investigación de campo se llevó a cabo mediante la obtención de datos primarios, utilizando el método de recolección de información. Se aplicó dos cuestionarios con escala de Likert, una para cada variable a los 44 representantes de las empresas de transporte de bienes por vía terrestre de la provincia de Pasco. Esta información recopilada nos permitió analizar y comparar los resultados obtenidos.

Los resultados obtenidos a través de las encuestas fueron organizados, tabulados y procesados de manera sistemática utilizando los programas Excel y SPSS. En primer lugar, se llevaron a cabo estimaciones de estadísticas descriptivas e inferenciales. Se presentaron tablas de frecuencia y gráficos de barras, cada uno de los cuales fueron interpretados adecuadamente. Posteriormente, se plantearon hipótesis tanto a nivel general como específico, utilizando el test estadístico de correlación de Rho de Spearman para datos no

paramétricos. Se presentaron tablas de correlación junto con sus respectivas interpretaciones.

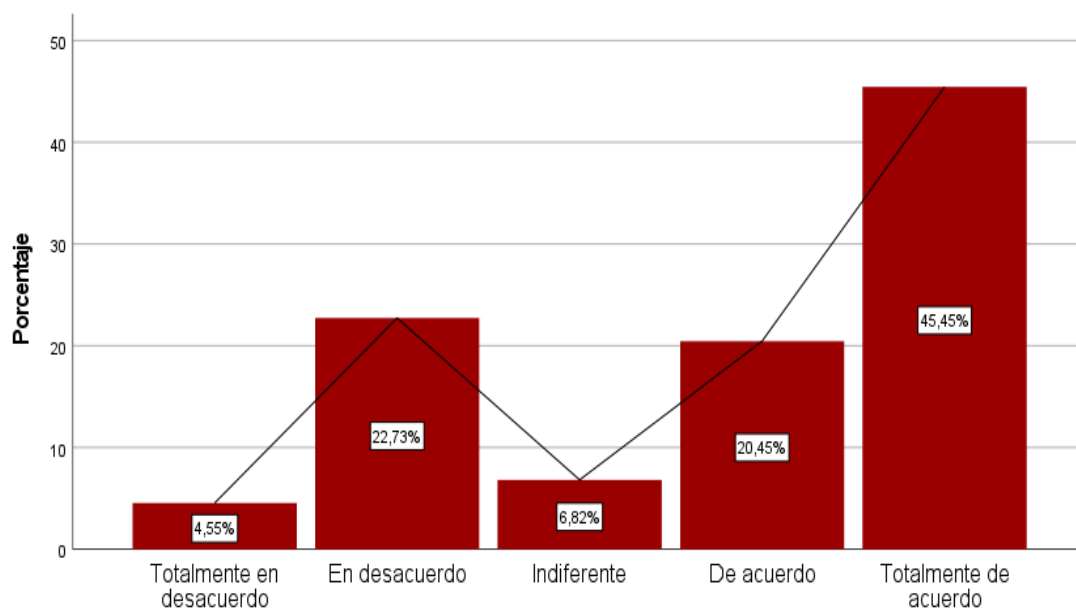
#### 4.2. Presentación, análisis e interpretación de resultados

A continuación, se detallan los resultados del estudio.

**Tabla 3:** ¿Está de acuerdo que la SUNAT le haga una fiscalización parcial al solicitar la libre disposición de las detracciones?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	2	4,5	4,5	4,5
	En desacuerdo	10	22,7	22,7	27,3
	Indiferente	3	6,8	6,8	34,1
	De acuerdo	9	20,5	20,5	54,5
	Totalmente de acuerdo	20	45,5	45,5	100,0
Total		44	100,0	100,0	

**Gráfico 1:** ¿Está de acuerdo que la SUNAT le haga una fiscalización parcial al solicitar la libre disposición de las detracciones?



#### Interpretación:

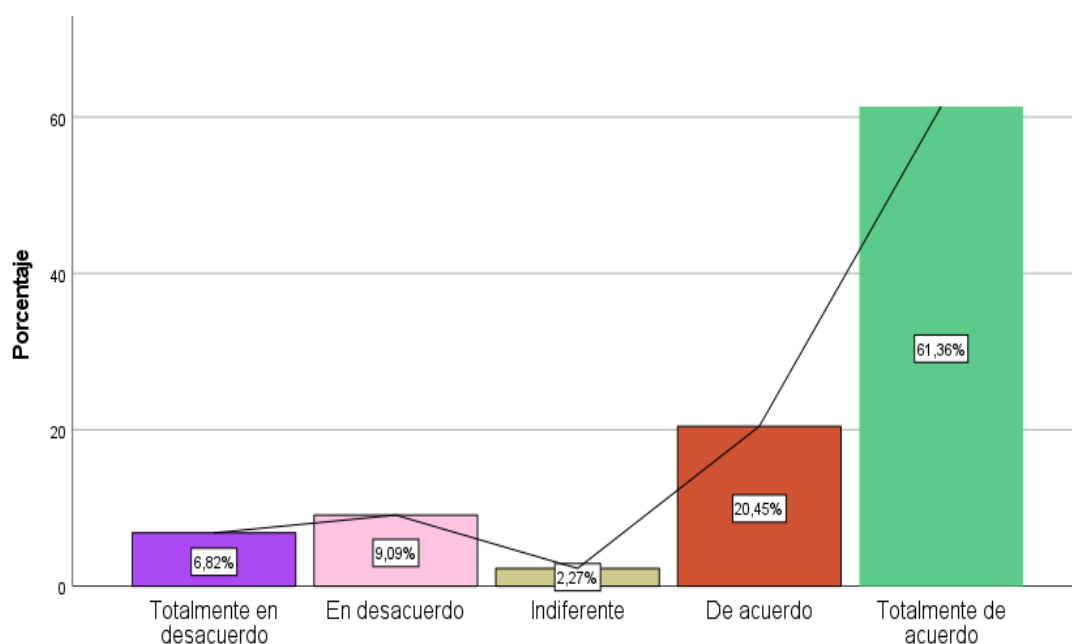
Según los resultados de la información estadística de los 44 encuestados, el 45.45% mencionan que están totalmente de acuerdo que la SUNAT le haga una fiscalización parcial al solicitar la libre disposición de las detracciones; por otro

lado, mientras el 22.73 % señalan en desacuerdo; el 20.45% afirman de acuerdo, el 6.82% indican indiferente y el 4.55% mencionan totalmente en desacuerdo con relación a la pregunta.

**Tabla 4:** ¿Cree usted que los procesos de fiscalización parcial cumplen con los plazos establecidos?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	3	6,8	6,8	6,8
	En desacuerdo	4	9,1	9,1	15,9
	Indiferente	1	2,3	2,3	18,2
	De acuerdo	9	20,5	20,5	38,6
	Totalmente de acuerdo	27	61,4	61,4	100,0
	Total	44	100,0	100,0	

**Gráfico 2:** ¿Cree usted que los procesos de fiscalización parcial cumplen con los plazos establecidos?



**Interpretación:**

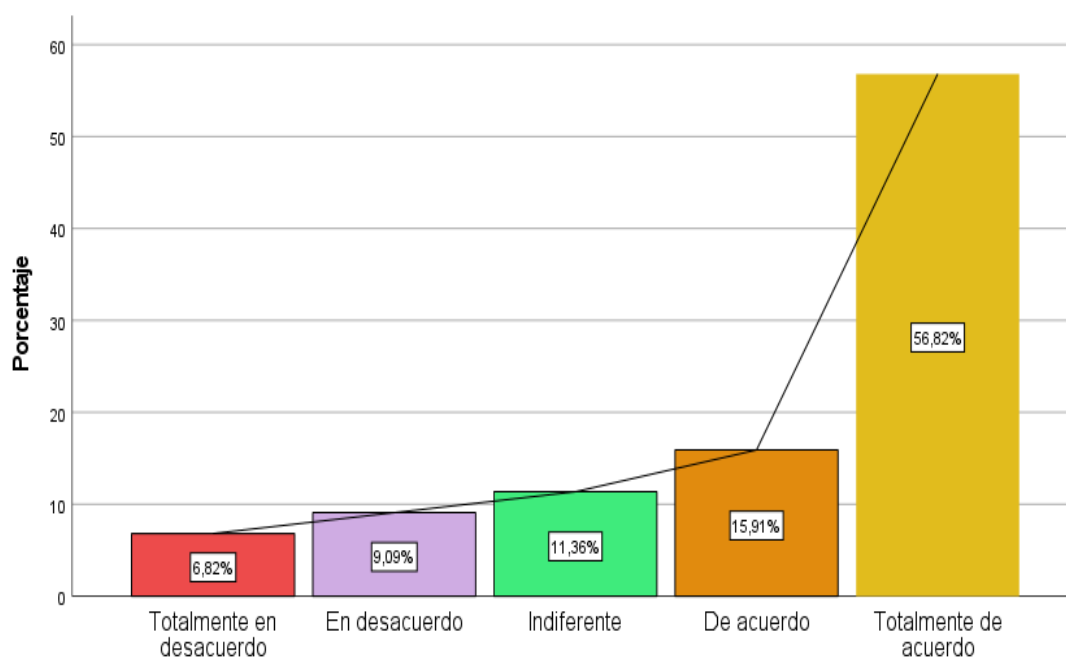
Según los resultados de la información estadística de los 44 encuestados, el 61.36% mencionan que están totalmente de acuerdo que los procesos de fiscalización parcial cumplen con los plazos establecidos; por otro lado, mientras

el 20.45% señalan de acuerdo; el 9.09% afirman en desacuerdo, el 6.82% indican totalmente en desacuerdo y el 2.27% mencionan indiferente en desacuerdo con relación a la pregunta.

**Tabla 5:** ¿Considera que la SUNAT ejerce su facultad discrecional de manera justa durante las fiscalizaciones?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	3	6,8	6,8	6,8
	En desacuerdo	4	9,1	9,1	15,9
	Indiferente	5	11,4	11,4	27,3
	De acuerdo	7	15,9	15,9	43,2
	Totalmente de acuerdo	25	56,8	56,8	100,0
	Total	44	100,0	100,0	

**Gráfico 3:** ¿Considera que la SUNAT ejerce su facultad discrecional de manera justa durante las fiscalizaciones?



**Interpretación:**

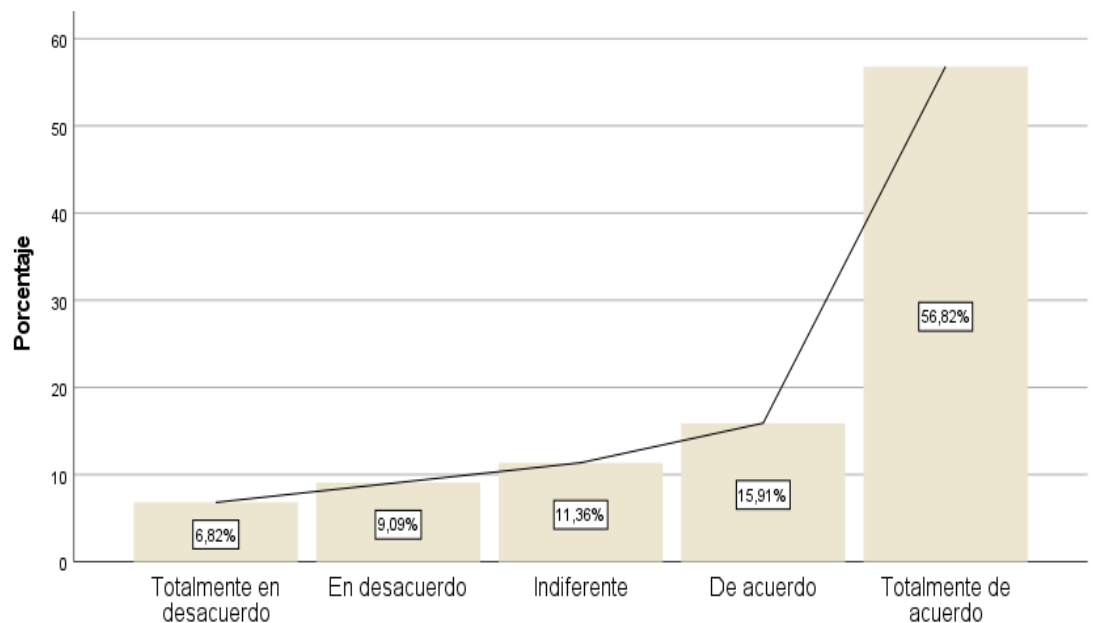
Según los resultados de la información estadística de los 44 encuestados, el 56.82% mencionan que están totalmente de acuerdo que la SUNAT ejerce su facultad discrecional de manera justa durante las fiscalizaciones; por otro lado,

mientras el 15.91% señalan de acuerdo; el 11.36% afirman indiferente, el 9.09% indican en desacuerdo y el 6.82% mencionan totalmente en desacuerdo con relación a la pregunta.

**Tabla 6:** ¿Usted está de acuerdo que la facultad Discrecional, es la potestad que tiene la SUNAT para decidir si aplica una multa o no?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	3	6,8	6,8	6,8
	En desacuerdo	4	9,1	9,1	15,9
	Indiferente	5	11,4	11,4	27,3
	De acuerdo	7	15,9	15,9	43,2
	Totalmente de acuerdo	25	56,8	56,8	100,0
	Total	44	100,0	100,0	

**Gráfico 4:** ¿Usted está de acuerdo que la facultad Discrecional, es la potestad que tiene la SUNAT para decidir si aplica una multa o no?



**Interpretación:**

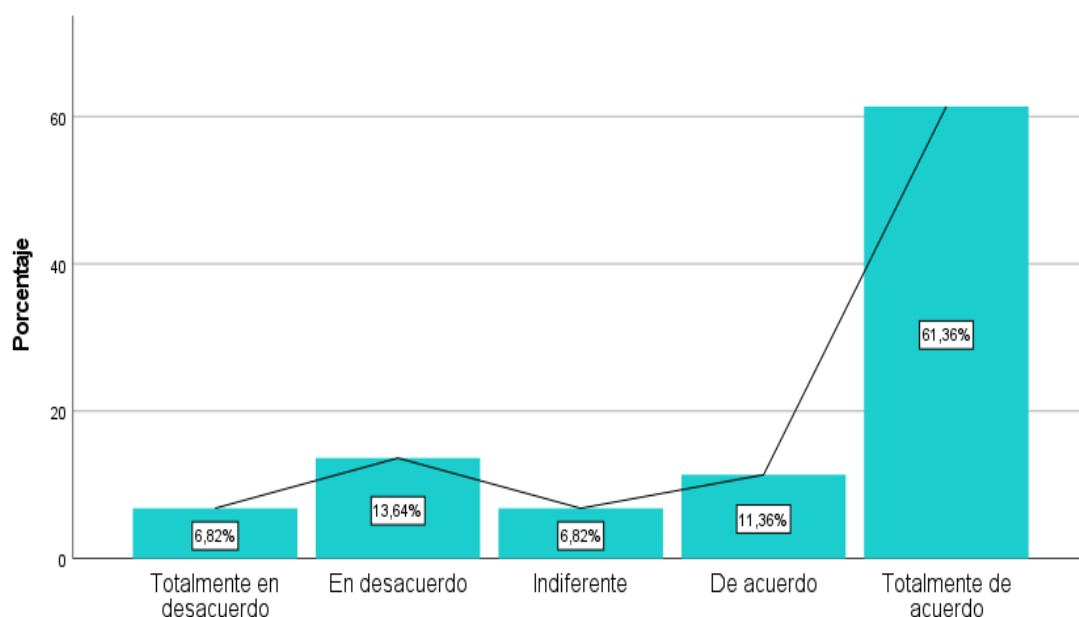
Según los resultados de la información estadística de los 44 encuestados, el 56.82% mencionan que están totalmente de acuerdo que la facultad Discrecional, es la potestad que tiene la SUNAT para decidir si aplica una multa

o no; por otro lado, mientras el 15.91% señalan de acuerdo; el 11.36% afirman indiferente, el 9.09% indican en desacuerdo y el 6.82% mencionan totalmente en desacuerdo con relación a la pregunta.

**Tabla 7:** ¿Considera usted que el sistema de detracciones es aplicado de manera adecuada en todas las actividades económicas?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	3	6,8	6,8	6,8
	En desacuerdo	6	13,6	13,6	20,5
	Indiferente	3	6,8	6,8	27,3
	De acuerdo	5	11,4	11,4	38,6
	Totalmente de acuerdo	27	61,4	61,4	100,0
	Total	44	100,0	100,0	

**Gráfico 5:** ¿Considera usted que el sistema de detracciones es aplicado de manera adecuada en todas las actividades económicas?



**Interpretación:**

Según los resultados de la información estadística de los 44 encuestados, el 61.36% mencionan que están totalmente de acuerdo que el sistema de detracciones es aplicado de manera adecuada en todas las actividades económicas; por otro lado, mientras el 13.64% señalan en desacuerdo, el 11.36%

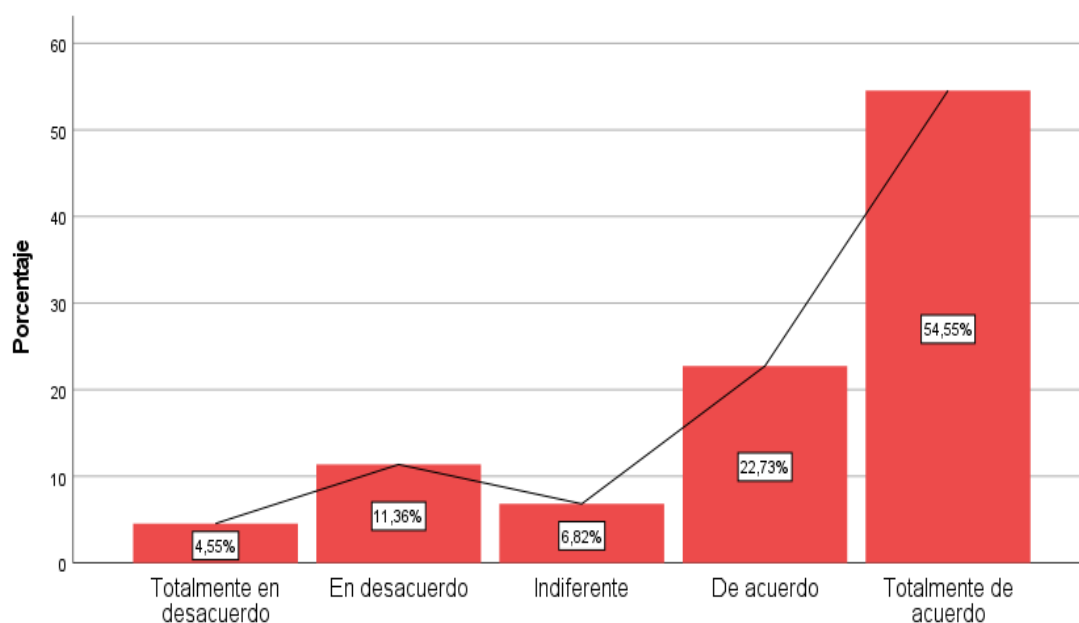


afirman de acuerdo y el 6.82% mencionan indiferente y totalmente en desacuerdo con relación a la pregunta.

**Tabla 8:** ¿Está de acuerdo que se libere en 4 meses aproximadamente el importe retenido en la cuenta por operaciones sujetas al SPOT?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	2	4,5	4,5	4,5
	En desacuerdo	5	11,4	11,4	15,9
	Indiferente	3	6,8	6,8	22,7
	De acuerdo	10	22,7	22,7	45,5
	Totalmente de acuerdo	24	54,5	54,5	100,0
	Total	44	100,0	100,0	

**Gráfico 6 :** ¿Está de acuerdo que se libere en 4 meses aproximadamente el importe retenido en la cuenta por operaciones sujetas al SPOT?



**Interpretación:**

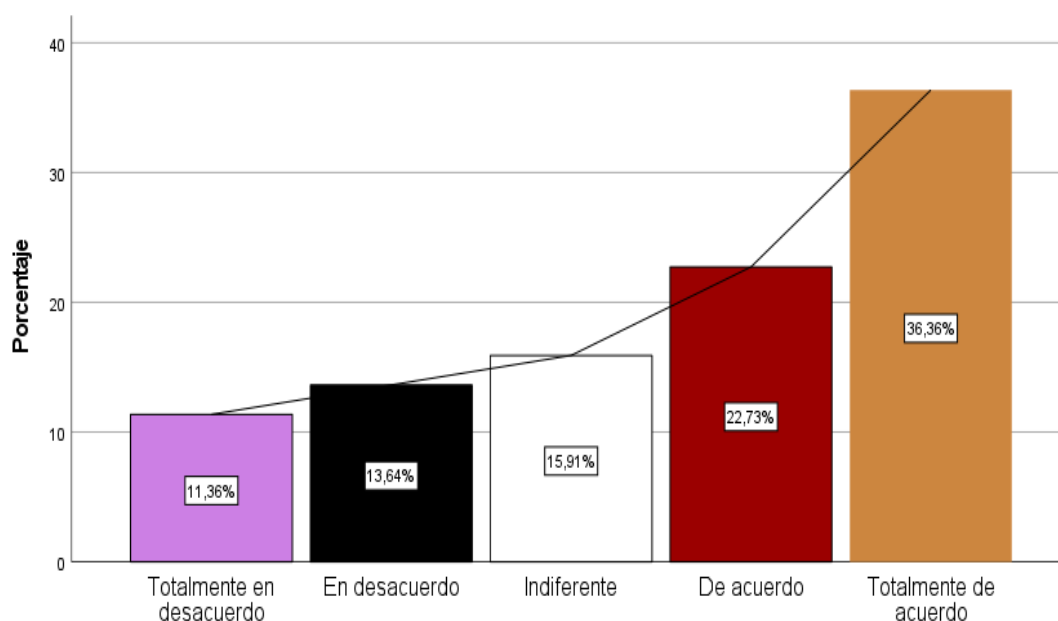
Según los resultados de la información estadística de los 44 encuestados, el 54.55% mencionan que están totalmente de acuerdo que se libere en 4 meses aproximadamente el importe retenido en la cuenta por operaciones sujetas al SPOT; por otro lado, mientras el 22.73 % señalan de acuerdo, el 11.36% afirman

en desacuerdo, el 6.82% indican indiferente y el 4.55% mencionan totalmente en desacuerdo con relación a la pregunta.

**Tabla 9:** ¿Considera usted que el sistema de deducciones aporta al cumplimiento de obligaciones formales y sustanciales del IGV?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	5	11,4	11,4	11,4
	En desacuerdo	6	13,6	13,6	25,0
	Indiferente	7	15,9	15,9	40,9
	De acuerdo	10	22,7	22,7	63,6
	Totalmente de acuerdo	16	36,4	36,4	100,0
	Total	44	100,0	100,0	

**Gráfico 7:** ¿Considera usted que el sistema de deducciones aporta al cumplimiento de obligaciones formales y sustanciales del IGV?



**Interpretación:**

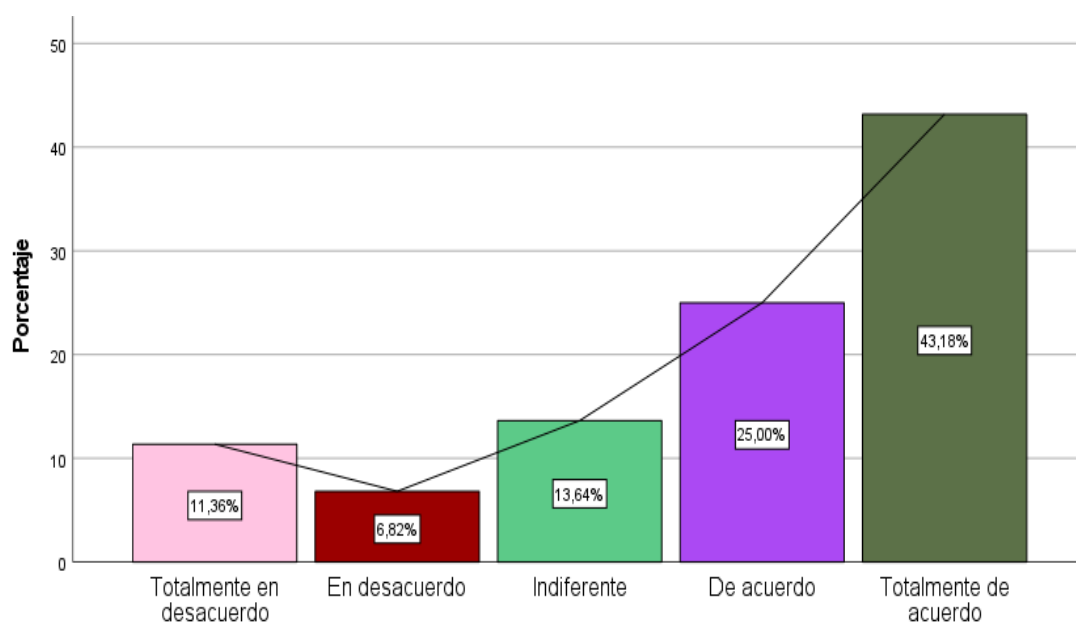
Según los resultados de la información estadística de los 44 encuestados, el 36.36% mencionan que están totalmente de acuerdo que el sistema de deducciones aporta al cumplimiento de obligaciones formales y sustanciales del IGV; por otro lado, mientras el 22.73 % señalan de acuerdo, el 15.91% afirman

indiferente, el 13.64% indican en desacuerdo y el 11.36% mencionan totalmente en desacuerdo con relación a la pregunta.

**Tabla 10:** ¿Está usted de acuerdo que el sistema de deducciones ayuda a las empresas a cumplir de manera puntual con el pago del IGV?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	5	11,4	11,4	11,4
	En desacuerdo	3	6,8	6,8	18,2
	Indiferente	6	13,6	13,6	31,8
	De acuerdo	11	25,0	25,0	56,8
	Totalmente de acuerdo	19	43,2	43,2	100,0
	Total	44	100,0	100,0	

**Gráfico 8:** ¿Está usted de acuerdo que el sistema de deducciones ayuda a las empresas a cumplir de manera puntual con el pago del IGV?



**Interpretación:**

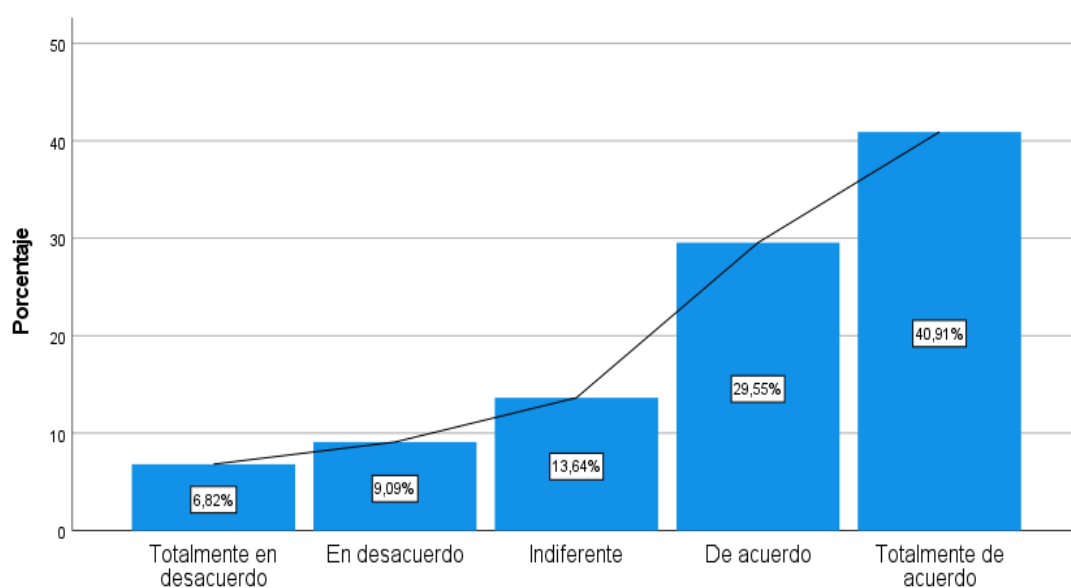
Según los resultados de la información estadística de los 44 encuestados, el 43.18% mencionan que están totalmente de acuerdo que el sistema de deducciones ayuda a las empresas a cumplir de manera puntual con el pago del IGV; por otro lado, mientras el 25.00% señalan de acuerdo, el 13.64% afirman

indiferente, el 11.36% indican totalmente en desacuerdo y el 6.82% mencionan en desacuerdo con relación a la pregunta.

**Tabla 11:** ¿Considera usted que debe bajarse el porcentaje de detracciones para motivar a las empresas de transportes de bienes a realizar el pago de manera oportuna?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	3	6,8	6,8	6,8
	En desacuerdo	4	9,1	9,1	15,9
	Indiferente	6	13,6	13,6	29,5
	De acuerdo	13	29,5	29,5	59,1
	Totalmente de acuerdo	18	40,9	40,9	100,0
	Total	44	100,0	100,0	

**Gráfico 9:** ¿Considera usted que debe bajarse el porcentaje de detracciones para motivar a las empresas de transportes de bienes a realizar el pago de manera oportuna?



**Interpretación:**

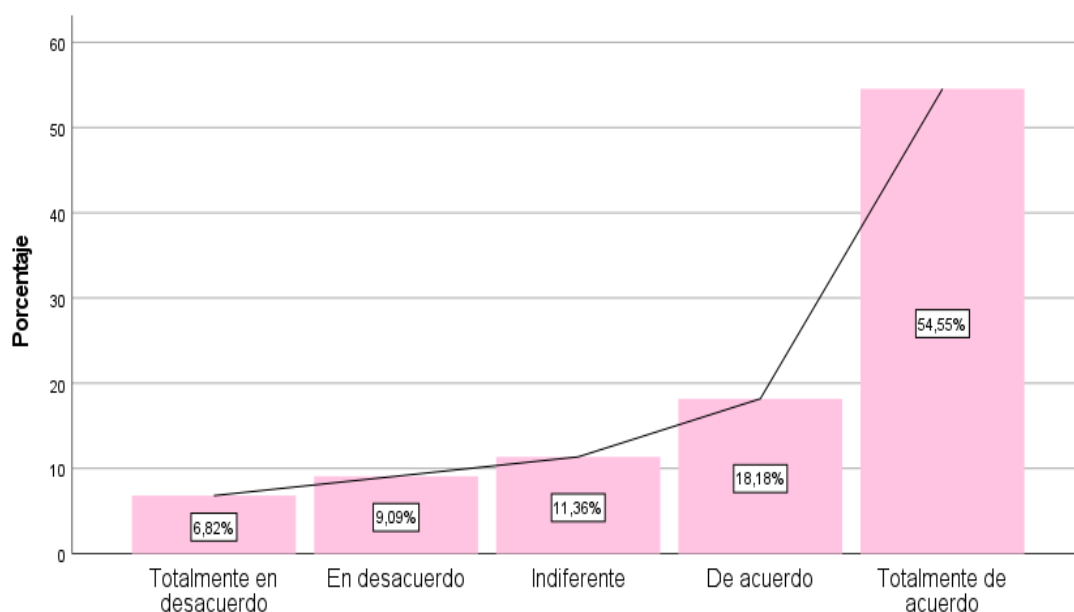
Según los resultados de la información estadística de los 44 encuestados, el 40.91% mencionan que están totalmente de acuerdo que debe bajarse el porcentaje de detracciones para motivar a las empresas de transportes de bienes a

realizar el pago de manera oportuna; por otro lado, mientras el 29.55% señalan de acuerdo, el 13.64% afirman indiferente, el 9.09% indican en desacuerdo y el 6.82% mencionan en desacuerdo con relación a la pregunta.

**Tabla 12:** ¿Está de acuerdo que el porcentaje de detracción por el servicio de transporte de bienes por vía terrestre disminuye la liquidez en las empresas?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	3	6,8	6,8	6,8
	En desacuerdo	4	9,1	9,1	15,9
	Indiferente	5	11,4	11,4	27,3
	De acuerdo	8	18,2	18,2	45,5
	Totalmente de acuerdo	24	54,5	54,5	100,0
	Total	44	100,0	100,0	

**Gráfico 10:** ¿Está de acuerdo que el porcentaje de detracción por el servicio de transporte de bienes por vía terrestre disminuye la liquidez en las empresas?



**Interpretación:**

Según los resultados de la información estadística de los 44 encuestados, el 54.55% mencionan que están totalmente de acuerdo que el porcentaje de detracción por el servicio de transporte de bienes por vía terrestre disminuye la liquidez en las empresas, mientras el 18.18% señalan de acuerdo, el 11.36%

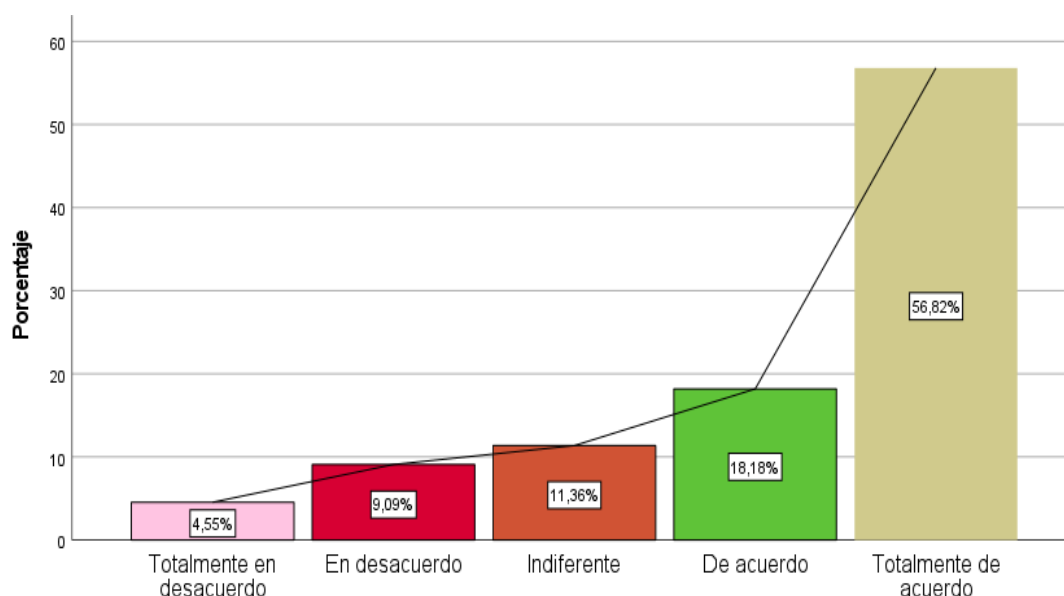
afirman indiferente, el 9.09% indican en desacuerdo y el 6.82% mencionan totalmente en desacuerdo con relación a la pregunta.

**Tabla 13:** ¿Es correcto que el Régimen de Gradualidad del SPOT si se subsana voluntariamente antes de cualquier notificación de SUNAT corresponde al 100%?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	2	4,5	4,5	4,5
	En desacuerdo	4	9,1	9,1	13,6
	Indiferente	5	11,4	11,4	25,0
	De acuerdo	8	18,2	18,2	43,2
	Totalmente de acuerdo	25	56,8	56,8	100,0
	Total	44	100,0	100,0	

**Gráfico 11:**

¿Es correcto que el Régimen de Gradualidad del SPOT si se subsana voluntariamente antes de cualquier notificación de SUNAT corresponde al 100%?



**Interpretación:**

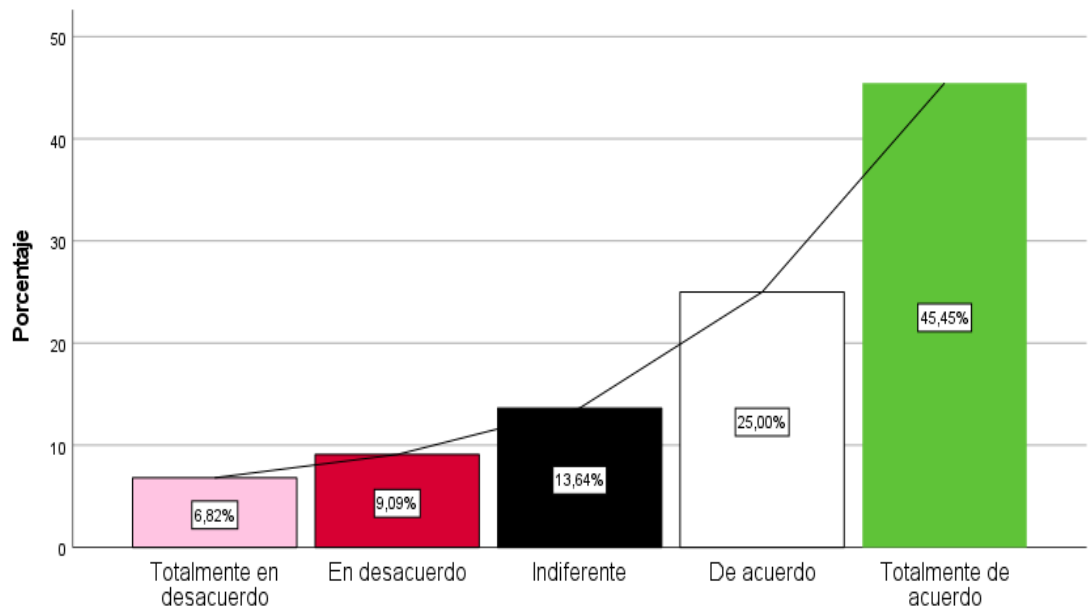
Según los resultados de la información estadística de los 44 encuestados, el 56.82% mencionan que están totalmente de acuerdo que es correcto que el Régimen de Gradualidad del SPOT si se subsana voluntariamente antes de

cualquier notificación de SUNAT corresponde al 100%; por otro lado, mientras el 18.18 % señalan de acuerdo; el 11.36% afirman indiferente, el 9.09% indican en desacuerdo y el 4.55% mencionan totalmente en desacuerdo con relación a la pregunta.

**Tabla 14:** ¿Está de acuerdo que el régimen de gradualidad es un beneficio económico para las empresas de transporte de bienes ante una infracción al sistema de detracciones?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Totalmente en desacuerdo	3	6,8	6,8	6,8
En desacuerdo	4	9,1	9,1	15,9
Indiferente	6	13,6	13,6	29,5
De acuerdo	11	25,0	25,0	54,5
Totalmente de acuerdo	20	45,5	45,5	100,0
Total	44	100,0	100,0	

**Gráfico 12:** ¿Está de acuerdo que el régimen de gradualidad es un beneficio económico para las empresas de transporte de bienes ante una infracción al sistema de detracciones?



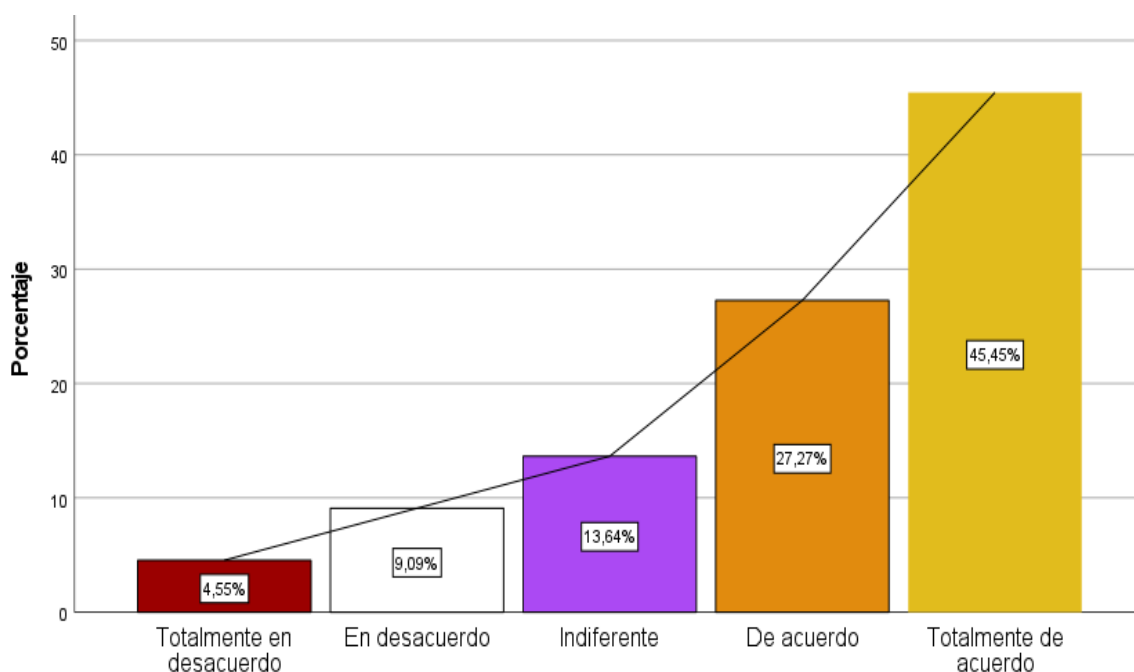
### Interpretación:

Según los resultados de la información estadística de los 44 encuestados, el 45.45% mencionan que están totalmente de acuerdo que el régimen de gradualidad es un beneficio económico para las empresas de transporte de bienes ante una infracción al sistema de detracciones, mientras el 25.00% señalan de acuerdo; el 13.64% afirman indiferente, el 9.09% indican en desacuerdo y el 6.82% mencionan totalmente en desacuerdo con relación a la pregunta.

**Tabla 15:** ¿Considera usted que el comiso de bienes es una medida efectiva para la recaudación de tributos?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	2	4,5	4,5	4,5
	En desacuerdo	4	9,1	9,1	13,6
	Indiferente	6	13,6	13,6	27,3
	De acuerdo	12	27,3	27,3	54,5
	Totalmente de acuerdo	20	45,5	45,5	100,0
	Total	44	100,0	100,0	

**Gráfico 13:** ¿Considera usted que el comiso de bienes es una medida efectiva para la recaudación de tributos?





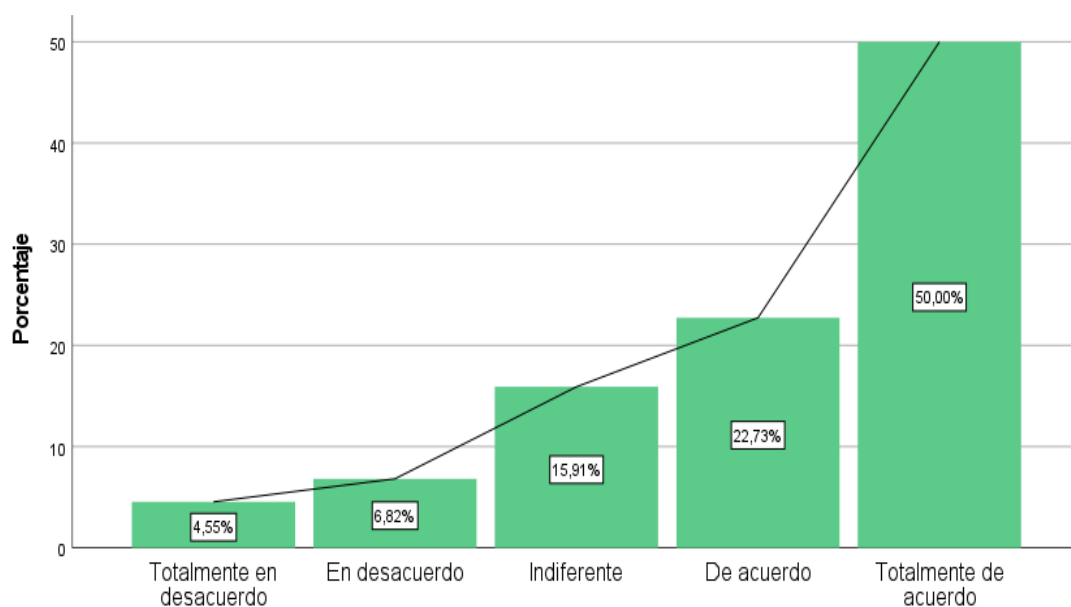
### Interpretación:

Según los resultados de la información estadística de los 44 encuestados, el 45.45% mencionan que están totalmente de acuerdo que el comiso de bienes es una medida efectiva para la recaudación de tributos, mientras el 27.27 % señalan de acuerdo; el 13.64% afirman indiferente, el 9.09% indican en desacuerdo y el 4.55% mencionan totalmente en desacuerdo con relación a la pregunta.

**Tabla 16:** ¿Está de acuerdo que debe hacerse comiso de bienes a las empresas que incumplen con el pago de las detracciones del IGV?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	2	4,5	4,5	4,5
	En desacuerdo	3	6,8	6,8	11,4
	Indiferente	7	15,9	15,9	27,3
	De acuerdo	10	22,7	22,7	50,0
	Totalmente de acuerdo	22	50,0	50,0	100,0
	Total	44	100,0	100,0	

**Gráfico 14:** ¿Está de acuerdo que debe hacerse comiso de bienes a las empresas que incumplen con el pago de las detracciones del IGV?



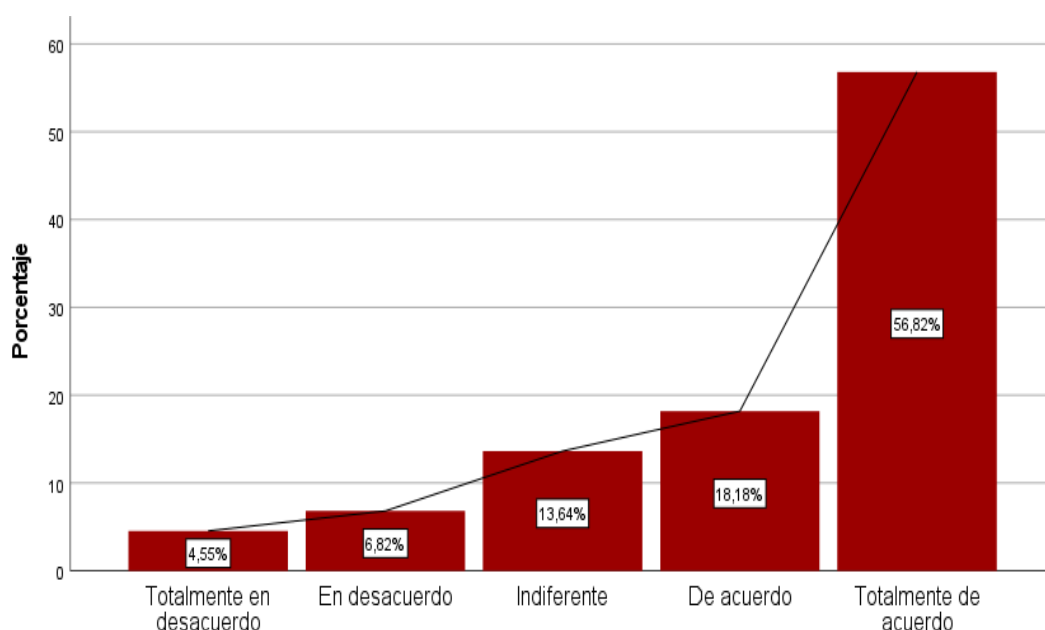
### Interpretación:

Según los resultados de la información estadística de los 44 encuestados, el 50.00% mencionan que están totalmente de acuerdo que debe hacerse comiso de bienes a las empresas que incumplen con el pago de las detracciones del IGV, mientras el 27.73% señalan de acuerdo; el 15.91% afirman indiferente, el 6.82% indican en desacuerdo y el 4.55% mencionan totalmente en desacuerdo con relación a la pregunta.

**Tabla 17:** ¿Considera que el cierre temporal de establecimientos es una medida eficaz para garantizar el cumplimiento del pago de detracciones del IGV?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Totalmente en desacuerdo	2	4,5	4,5	4,5
En desacuerdo	3	6,8	6,8	11,4
Indiferente	6	13,6	13,6	25,0
De acuerdo	8	18,2	18,2	43,2
Totalmente de acuerdo	25	56,8	56,8	100,0
Total	44	100,0	100,0	

**Gráfico 15:** ¿Considera que el cierre temporal de establecimientos es una medida eficaz para garantizar el cumplimiento del pago de detracciones del IGV?



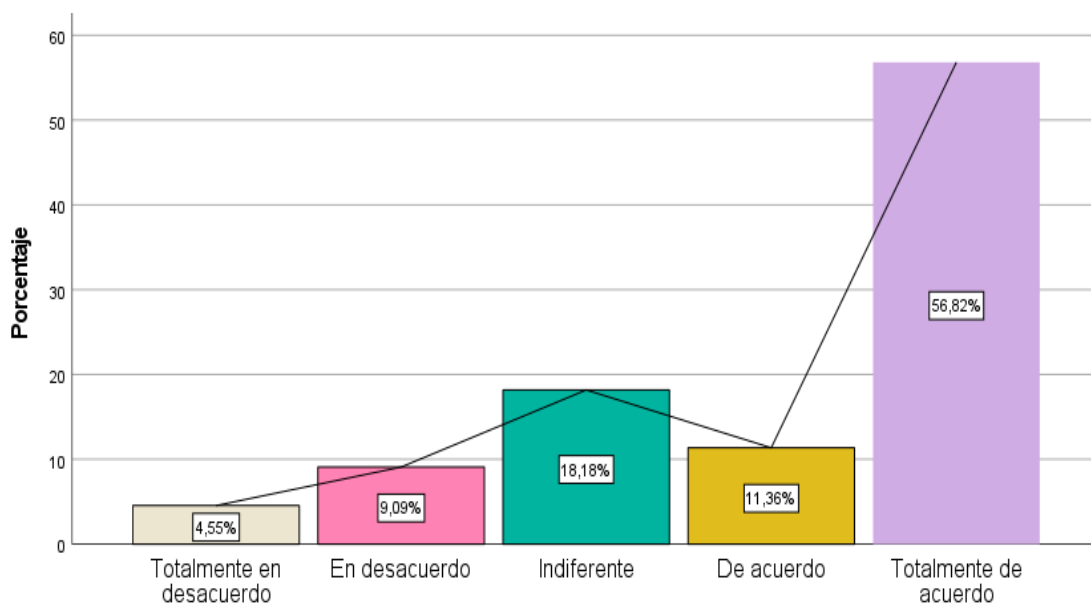
### Interpretación:

Según los resultados de la información estadística de los 44 encuestados, el 56.82% mencionan que están totalmente de acuerdo que el cierre temporal de establecimientos es una medida eficaz para garantizar el cumplimiento del pago de detracciones del IGV, mientras el 18.18% señalan de acuerdo, el 13.64% afirman indiferente, el 6.82% indican en desacuerdo y el 4.55% mencionan totalmente en desacuerdo con relación a la pregunta.

**Tabla 18:** ¿Cree usted que el cierre temporal afecta de manera desproporcionada a las empresas de transporte de bienes?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	2	4,5	4,5	4,5
	En desacuerdo	4	9,1	9,1	13,6
	Indiferente	8	18,2	18,2	31,8
	De acuerdo	5	11,4	11,4	43,2
	Totalmente de acuerdo	25	56,8	56,8	100,0
	Total	44	100,0	100,0	

**Gráfico 16:** ¿Cree usted que el cierre temporal afecta de manera desproporcionada a las empresas de transporte de bienes?



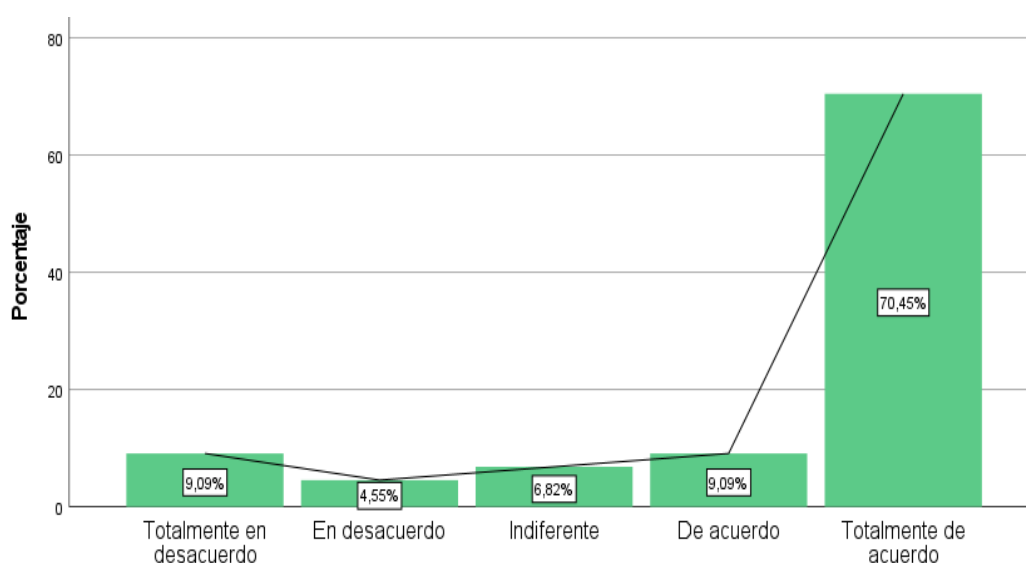
### Interpretación:

Según los resultados de la información estadística de los 44 encuestados, el 56.82% mencionan que están totalmente de acuerdo que el cierre temporal afecta de manera desproporcionada a las empresas de transporte de bienes, mientras el 18.18% señalan de indiferente, el 11.36% afirman de acuerdo, el 9.09% indican en desacuerdo y el 4.55% mencionan totalmente en desacuerdo con relación a la pregunta.

**Tabla 19:** ¿Cree usted que la administración del capital de trabajo es afectada por la detracción depositada en una cuenta restringida por un periodo que afecta a los gastos operativos urgentes y necesarios de la empresa?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	4	9,1	9,1	9,1
	En desacuerdo	2	4,5	4,5	13,6
	Indiferente	3	6,8	6,8	20,5
	De acuerdo	4	9,1	9,1	29,5
	Totalmente de acuerdo	31	70,5	70,5	100,0
	Total	44	100,0	100,0	

**Gráfico 17:** ¿Cree usted que la administración del capital de trabajo es afectada por la detracción depositada en una cuenta restringida por un periodo que afecta a los gastos operativos urgentes y necesarios de la empresa?



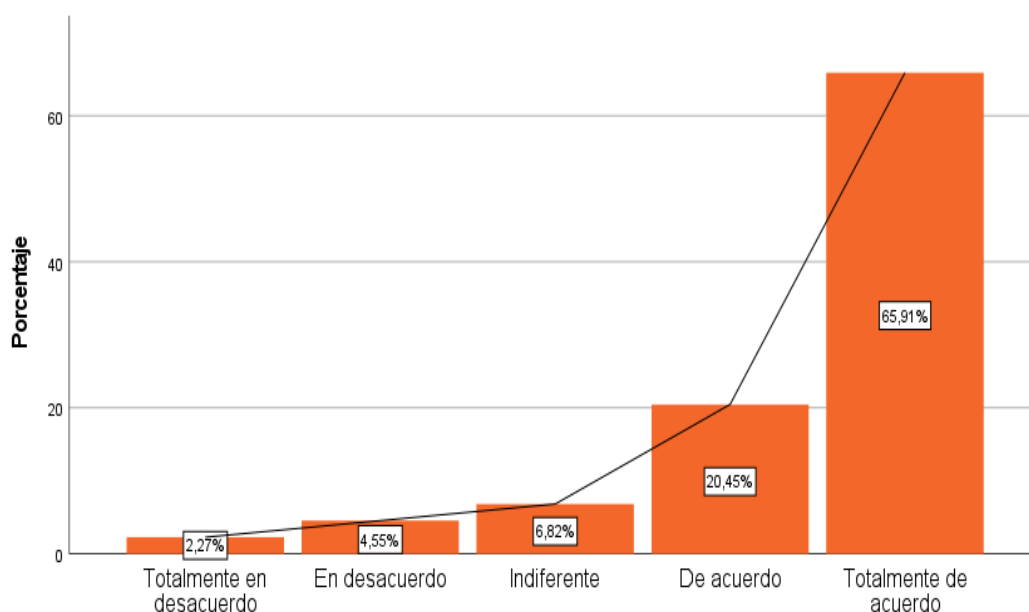
### Interpretación:

Según los resultados de la información estadística de los 44 encuestados, el 70.45% mencionan que están totalmente de acuerdo que la administración del capital de trabajo es afectada por la detracción depositada en una cuenta restringida por un periodo que afecta a los gastos operativos urgentes y necesarios de la empresa, mientras el 09.09% señalan de acuerdo y totalmente en desacuerdo, el 6.82% afirman indiferente y el 4.55% mencionan en desacuerdo con relación a la pregunta.

**Tabla 20:** ¿Considera usted que es importante contar con un planeamiento estratégico tributario para cumplir con las obligaciones de pago de detracciones?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	1	2,3	2,3	2,3
	En desacuerdo	2	4,5	4,5	6,8
	Indiferente	3	6,8	6,8	13,6
	De acuerdo	9	20,5	20,5	34,1
	Totalmente de acuerdo	29	65,9	65,9	100,0
	Total	44	100,0	100,0	

**Gráfico 18:** ¿Considera usted que es importante contar con un planeamiento estratégico tributario para cumplir con las obligaciones de pago de detracciones?



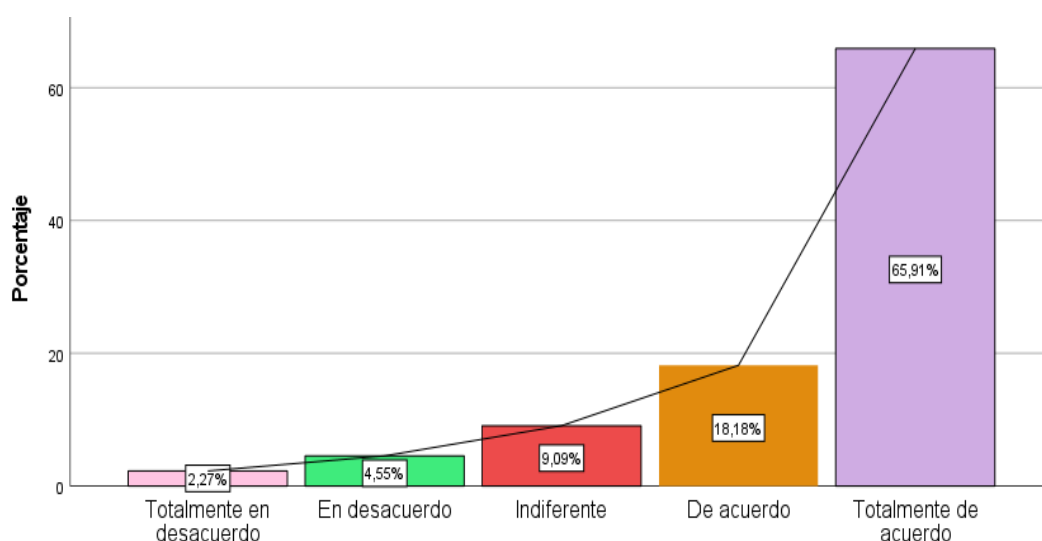
### Interpretación:

Según los resultados de la información estadística de los 44 encuestados, el 65.91% mencionan que están totalmente de acuerdo que es importante contar con un planeamiento estratégico tributario para cumplir con las obligaciones de pago de detracciones; por otro lado, mientras el 20.45 % señalan de acuerdo; el 6.82% afirman indiferente, el 4.55% indican en desacuerdo y el 2.27% mencionan totalmente en desacuerdo con relación a la pregunta.

**Tabla 21:** ¿Está de acuerdo que, si la empresa de transporte de bienes cuenta con un saldo disponible después de haber realizado los pagos de detracciones, ese dinero mejoraría su capital de trabajo a un corto plazo?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	1	2,3	2,3	2,3
	En desacuerdo	2	4,5	4,5	6,8
	Indiferente	4	9,1	9,1	15,9
	De acuerdo	8	18,2	18,2	34,1
	Totalmente de acuerdo	29	65,9	65,9	100,0
	Total	44	100,0	100,0	

**Gráfico 19:** ¿Está de acuerdo que, si la empresa de transporte de bienes cuenta con un saldo disponible después de haber realizado los pagos de detracciones, ese dinero mejoraría su capital de trabajo a un corto plazo?



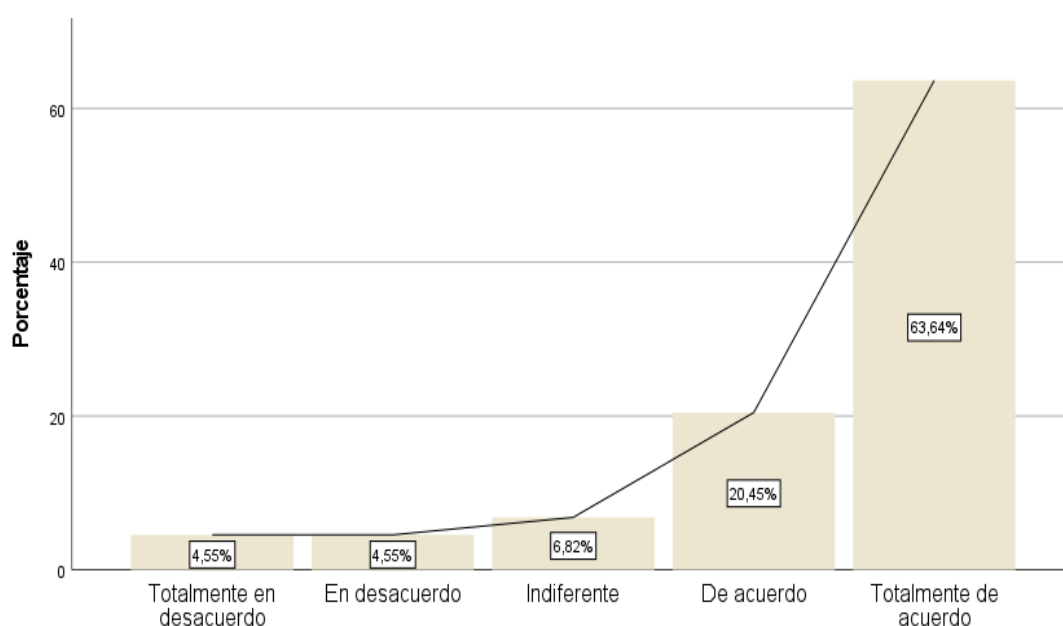
### Interpretación:

Según los resultados de la información estadística de los 44 encuestados, el 65.91% mencionan que están totalmente de acuerdo que, si la empresa de transporte de bienes cuenta con un saldo disponible después de haber realizado los pagos de detracciones, ese dinero mejoraría su capital de trabajo a un corto plazo; por otro lado, mientras el 18.18 % señalan de acuerdo; el 9.09% afirman indiferente, el 4.55% indican en desacuerdo y el 2.27% mencionan totalmente en desacuerdo con relación a la pregunta.

**Tabla 22:** ¿Considera usted que las normas de detracciones influyen en la rentabilidad de la empresa?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	2	4,5	4,5	4,5
	En desacuerdo	2	4,5	4,5	9,1
	Indiferente	3	6,8	6,8	15,9
	De acuerdo	9	20,5	20,5	36,4
	Totalmente de acuerdo	28	63,6	63,6	100,0
	Total	44	100,0	100,0	

**Gráfico 20:** ¿Considera usted que las normas de detracciones influyen en la rentabilidad de la empresa?



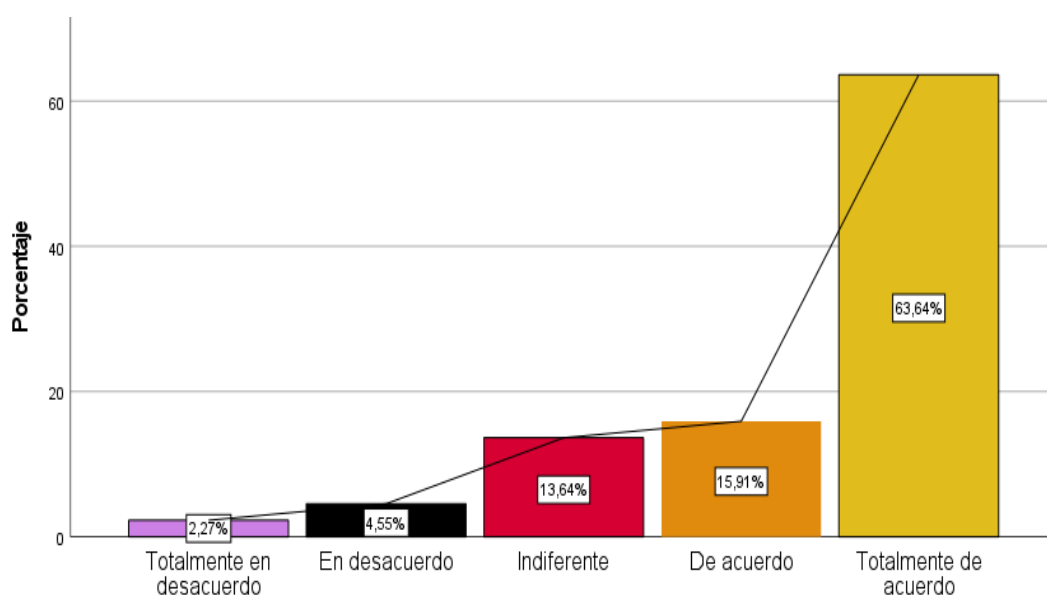
### Interpretación:

Según los resultados de la información estadística de los 44 encuestados, el 63.64% mencionan que están totalmente de acuerdo que las normas de detracciones influyen en la rentabilidad de la empresa; por otro lado, mientras el 20.45 % señalan de acuerdo, el 6.82% afirman indiferente, el 4.55% indican en desacuerdo y totalmente en desacuerdo con relación a la pregunta.

**Tabla 23:** ¿Cree usted, que los depósitos de detracción que no se efectúan dentro del plazo establecido afecta al proceso de planificación de los recursos de la empresa de transporte de bienes?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	1	2,3	2,3	2,3
	En desacuerdo	2	4,5	4,5	6,8
	Indiferente	6	13,6	13,6	20,5
	De acuerdo	7	15,9	15,9	36,4
	Totalmente de acuerdo	28	63,6	63,6	100,0
	Total	44	100,0	100,0	

**Gráfico 21:** ¿Cree usted, que los depósitos de detracción que no se efectúan dentro del plazo establecido afecta al proceso de planificación de los recursos de la empresa de transporte de bienes?





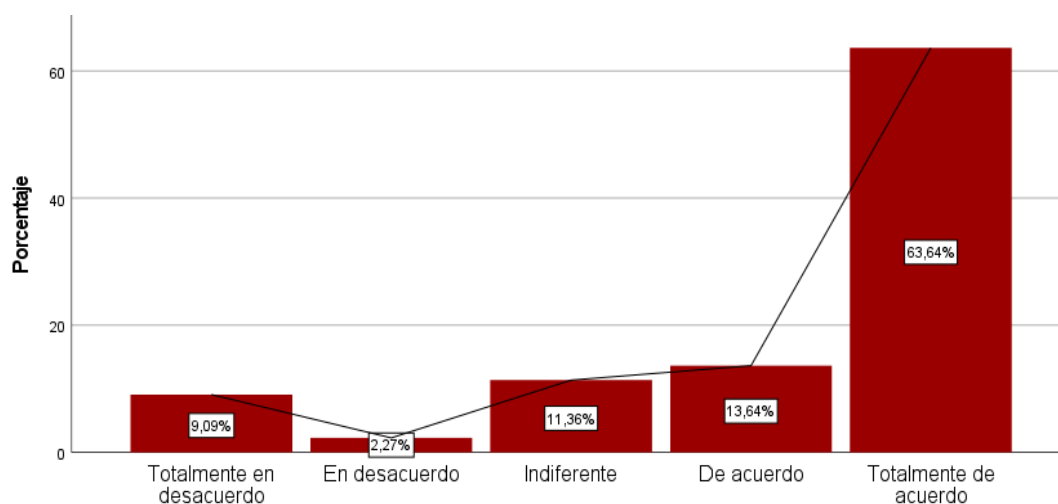
### Interpretación:

Según los resultados de la información estadística de los 44 encuestados, el 63.64% mencionan que están totalmente de acuerdo que los depósitos de detracción que no se efectúan dentro del plazo establecido afecta al proceso de planificación de los recursos de la empresa de transporte de bienes; por otro lado, mientras el 15.91 % señalan de acuerdo; el 13.64% afirman indiferente, el 4.55% indican en desacuerdo y el 2.27% mencionan totalmente en desacuerdo con relación a la pregunta.

**Tabla 24:** ¿Cree usted que es importante el planeamiento tributario para evitar contingencias fiscales que pueden afectar la administración del capital de trabajo?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	4	9,1	9,1	9,1
	En desacuerdo	1	2,3	2,3	11,4
	Indiferente	5	11,4	11,4	22,7
	De acuerdo	6	13,6	13,6	36,4
	Totalmente de acuerdo	28	63,6	63,6	100,0
	Total	44	100,0	100,0	

**Gráfico 22:** ¿Cree usted que es importante el planeamiento tributario para evitar contingencias fiscales que pueden afectar la administración del capital de trabajo?



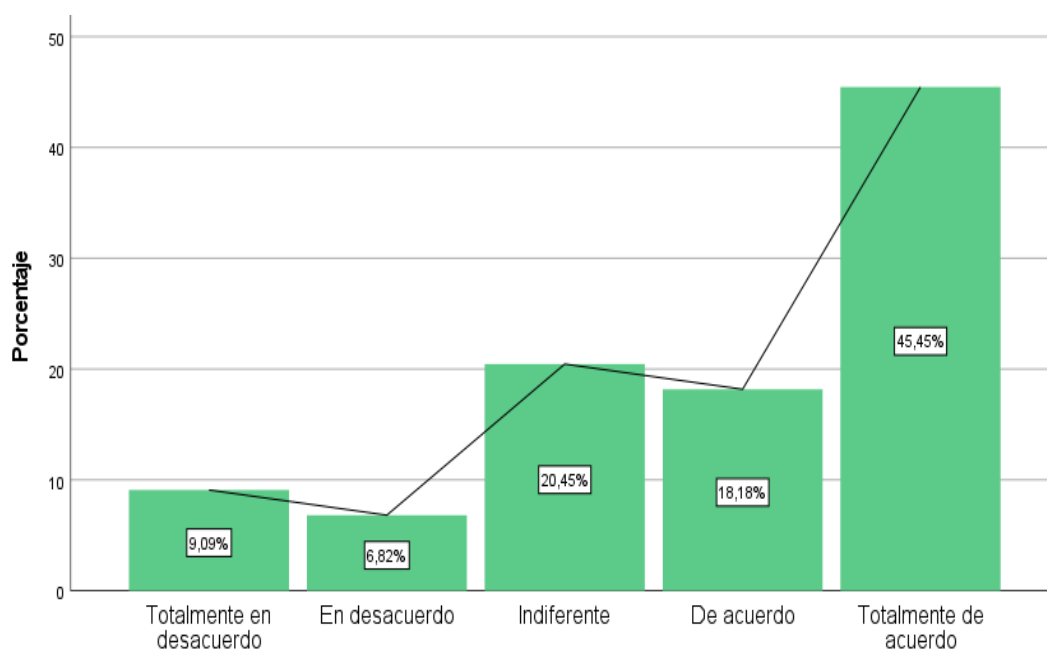
### Interpretación:

Según los resultados de la información estadística de los 44 encuestados, el 63.64% mencionan que están totalmente de acuerdo que es importante el planeamiento tributario para evitar contingencias fiscales que pueden afectar la administración del capital de trabajo; por otro lado, mientras el 13.64 % señalan de acuerdo; el 11.36% afirman indiferente, el 9.09% indican totalmente en desacuerdo y el 2.27% mencionan en desacuerdo con relación a la pregunta.

**Tabla 25:** ¿Considera que el uso del apalancamiento es adecuado para las necesidades de la empresa?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	4	9,1	9,1	9,1
	En desacuerdo	3	6,8	6,8	15,9
	Indiferente	9	20,5	20,5	36,4
	De acuerdo	8	18,2	18,2	54,5
	Totalmente de acuerdo	20	45,5	45,5	100,0
	Total	44	100,0	100,0	

**Gráfico 23:** ¿Considera que el uso del apalancamiento es adecuado para las necesidades de la empresa?



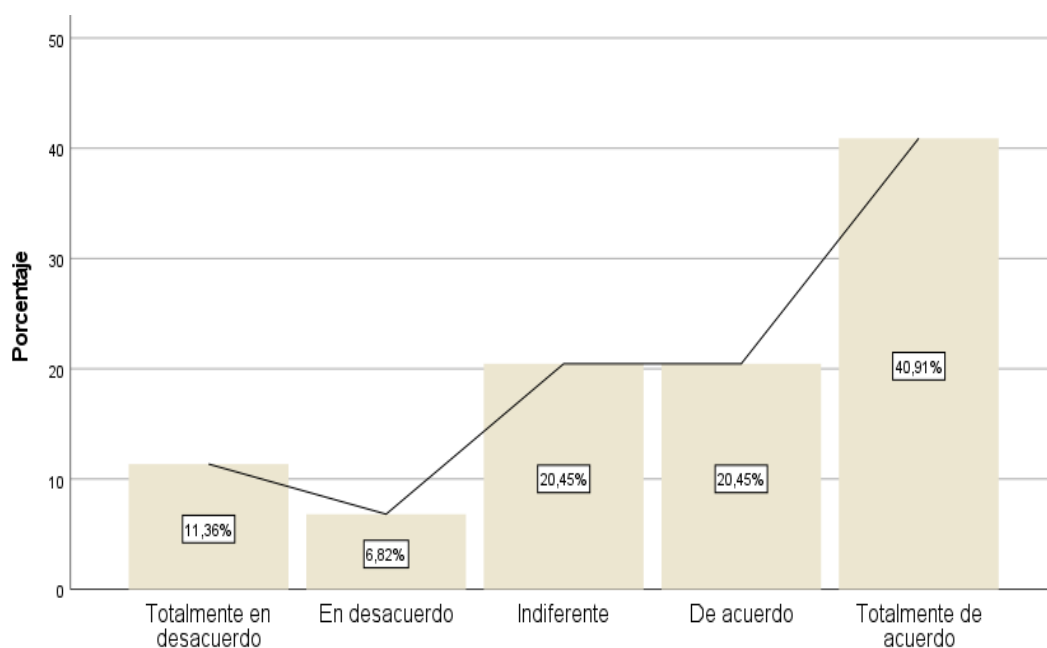
### Interpretación:

Según los resultados de la información estadística de los 44 encuestados, el 45.45% mencionan que están totalmente de acuerdo que el uso del apalancamiento es adecuado para las necesidades de la empresa; por otro lado, mientras el 20.45 % señalan indiferente; el 18.18% afirman de acuerdo, el 9.09% indican totalmente en desacuerdo y el 6.82% mencionan en desacuerdo con relación a la pregunta.

**Tabla 26:** ¿Cree usted que el apalancamiento utilizado no incrementa innecesariamente el riesgo financiero?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	5	11,4	11,4	11,4
	En desacuerdo	3	6,8	6,8	18,2
	Indiferente	9	20,5	20,5	38,6
	De acuerdo	9	20,5	20,5	59,1
	Totalmente de acuerdo	18	40,9	40,9	100,0
	Total	44	100,0	100,0	

**Gráfico 24:** ¿Cree usted que el apalancamiento utilizado no incrementa innecesariamente el riesgo financiero?



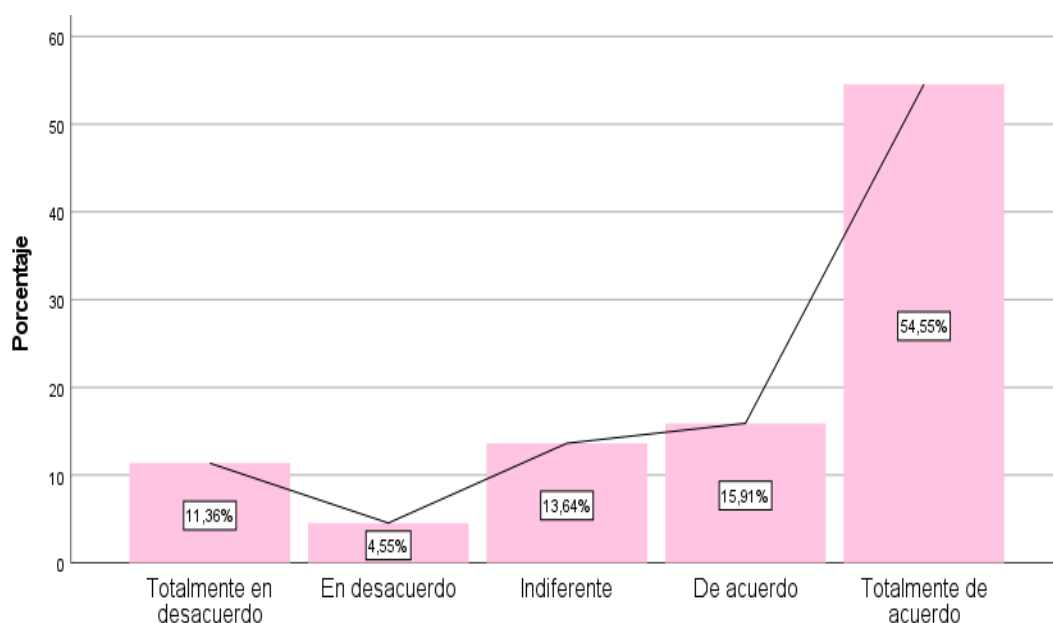
### Interpretación:

Según los resultados de la información estadística de los 44 encuestados, el 40.91% mencionan que están totalmente de acuerdo que el apalancamiento utilizado no incrementa innecesariamente el riesgo financiero; por otro lado, mientras el 20.45 % señalan de acuerdo e indiferente, el 11.36% afirman totalmente en desacuerdo y el 6.82% mencionan en desacuerdo con relación a la pregunta.

**Tabla 27:** ¿Cree usted que al contar con ventas al crédito retrasan el depósito de las detracciones y con ello el pago correspondiente?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Totalmente en desacuerdo	5	11,4	11,4	11,4
En desacuerdo	2	4,5	4,5	15,9
Indiferente	6	13,6	13,6	29,5
De acuerdo	7	15,9	15,9	45,5
Totalmente de acuerdo	24	54,5	54,5	100,0
Total	44	100,0	100,0	

**Gráfico 25:** ¿Cree usted que al contar con ventas al crédito retrasan el depósito de las detracciones y con ello el pago correspondiente?



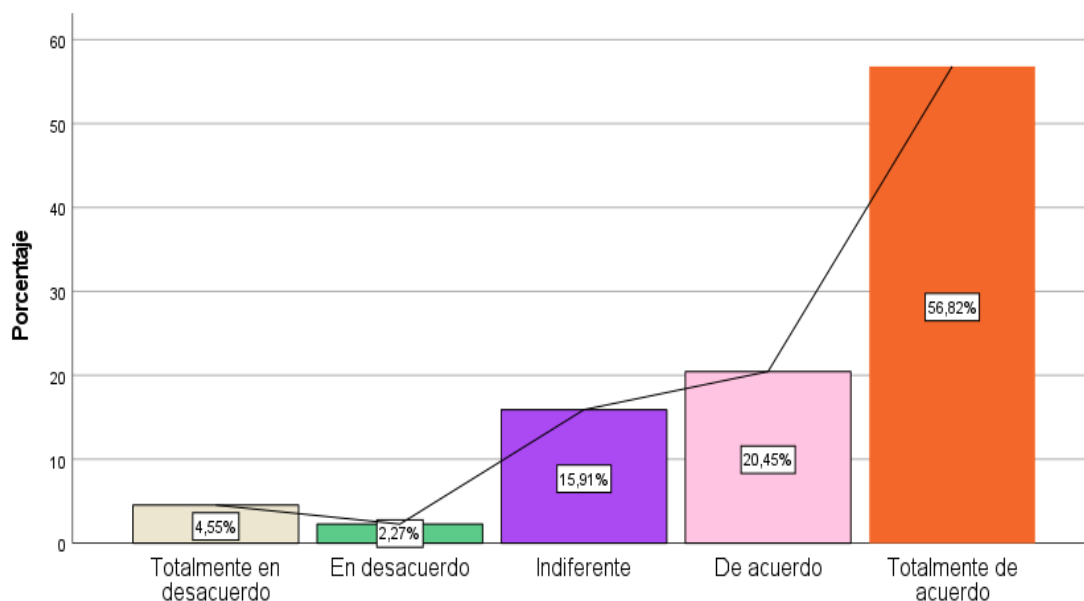
### Interpretación:

Según los resultados de la información estadística de los 44 encuestados, el 54.55% mencionan que están totalmente de acuerdo que al contar con ventas al crédito retrasan el depósito de las detracciones y con ello el pago correspondiente; por otro lado, mientras el 15.91% señalan de acuerdo; el 13.64% afirman de indiferente, el 11.36% indican totalmente en desacuerdo y el 4.55% mencionan en desacuerdo con relación a la pregunta.

**Tabla 28:** ¿Está usted de acuerdo que la empresa debe elaborar una matriz de cobranza estratégica para optimizar el capital de trabajo?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	2	4,5	4,5	4,5
	En desacuerdo	1	2,3	2,3	6,8
	Indiferente	7	15,9	15,9	22,7
	De acuerdo	9	20,5	20,5	43,2
	Totalmente de acuerdo	25	56,8	56,8	100,0
	Total	44	100,0	100,0	

**Gráfico 26:** ¿Está usted de acuerdo que la empresa debe elaborar una matriz de cobranza estratégica para optimizar el capital de trabajo?



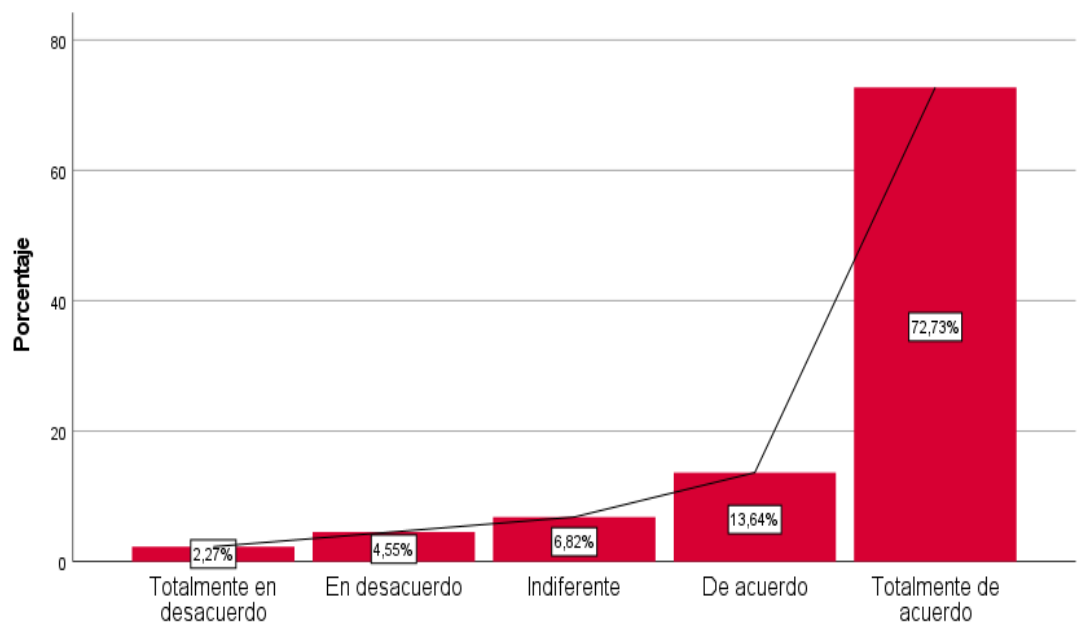
### Interpretación:

Según los resultados de la información estadística de los 44 encuestados, el 56.82% mencionan que están totalmente de acuerdo que la empresa debe elaborar una matriz de cobranza estratégica para optimizar el capital de trabajo; por otro lado, mientras el 20.45 % señalan de acuerdo; el 15.91% afirman de indiferente, el 4.55% indican totalmente en desacuerdo y el 2.27% mencionan en desacuerdo con relación a la pregunta.

**Tabla 29:** ¿Considera usted que la gestión de inventarios se realiza de manera óptima para evitar excedentes o faltantes?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	1	2,3	2,3	2,3
	En desacuerdo	2	4,5	4,5	6,8
	Indiferente	3	6,8	6,8	13,6
	De acuerdo	6	13,6	13,6	27,3
	Totalmente de acuerdo	32	72,7	72,7	100,0
	Total	44	100,0	100,0	

**Gráfico 27:** ¿Considera usted que la gestión de inventarios se realiza de manera óptima para evitar excedentes o faltantes?



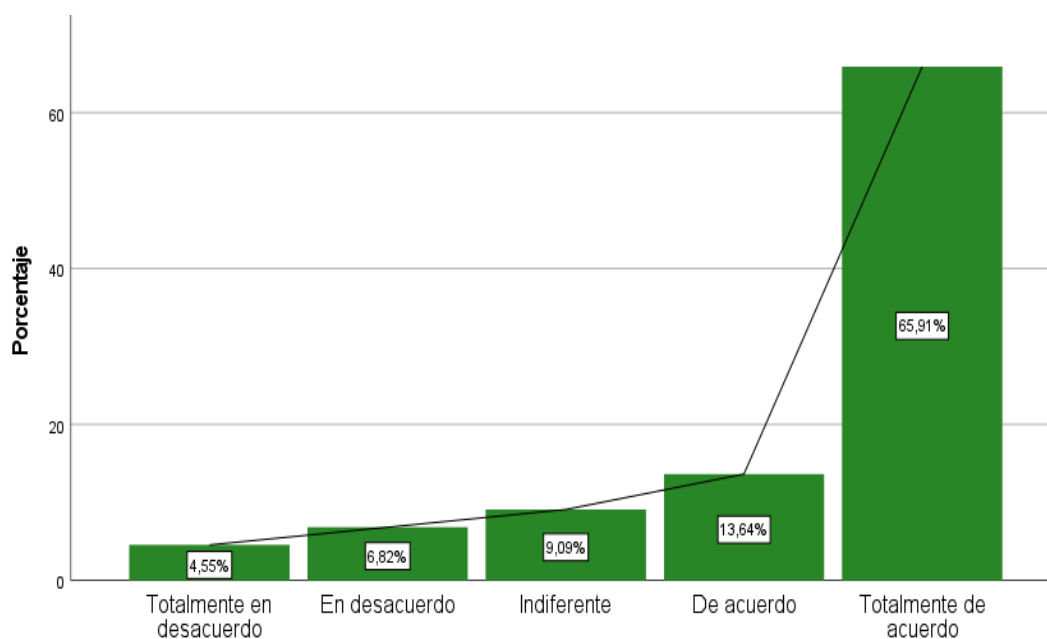
### Interpretación:

Según los resultados de la información estadística de los 44 encuestados, el 72.73% mencionan que están totalmente de acuerdo que la gestión de inventarios se realiza de manera óptima para evitar excedentes o faltantes; por otro lado, mientras el 13.64 % señalan en de acuerdo; el 6.82% afirman de indiferente, el 4.55% indican en desacuerdo y el 2.27% mencionan totalmente en desacuerdo con relación a la pregunta.

**Tabla 30:** ¿Cree usted que las políticas de inventario contribuyen a una adecuada rotación de existencias?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	2	4,5	4,5	4,5
	En desacuerdo	3	6,8	6,8	11,4
	Indiferente	4	9,1	9,1	20,5
	De acuerdo	6	13,6	13,6	34,1
	Totalmente de acuerdo	29	65,9	65,9	100,0
	Total	44	100,0	100,0	

**Gráfico 28:** ¿Cree usted que las políticas de inventario contribuyen a una adecuada rotación de existencias?



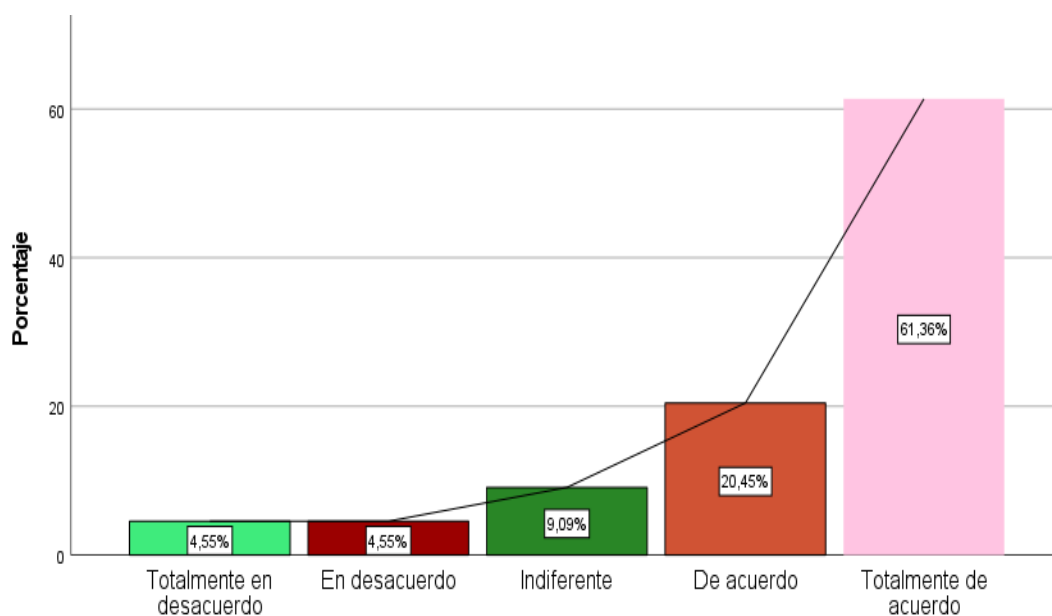
### Interpretación:

Según los resultados de la información estadística de los 44 encuestados, el 65.91% mencionan que están totalmente de acuerdo que las políticas de inventario contribuyen a una adecuada rotación de existencias; por otro lado, mientras el 13.64 % señalan de acuerdo; el 9.09% afirman indiferente, el 6.82% indican en desacuerdo y el 4.55% mencionan totalmente en desacuerdo con relación a la pregunta.

**Tabla 31:** ¿Considera que la empresa gestiona eficazmente su efectivo y equivalentes para cumplir con el pago de las deducciones del IGV?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	2	4,5	4,5	4,5
	En desacuerdo	2	4,5	4,5	9,1
	Indiferente	4	9,1	9,1	18,2
	De acuerdo	9	20,5	20,5	38,6
	Totalmente de acuerdo	27	61,4	61,4	100,0
	Total	44	100,0	100,0	

**Gráfico 29:** ¿Considera que la empresa gestiona eficazmente su efectivo y equivalentes para cumplir con el pago de las deducciones del IGV?





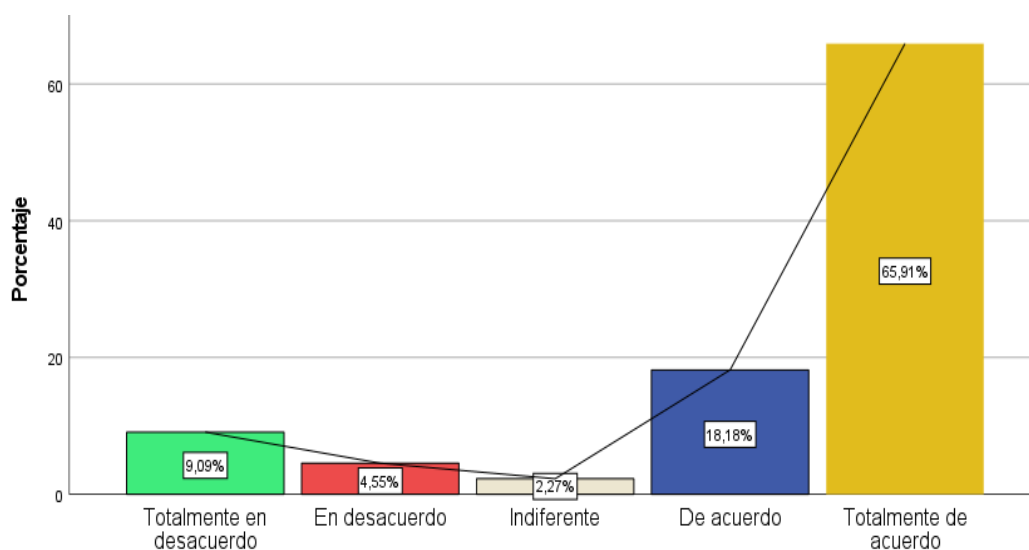
### Interpretación:

Según los resultados de la información estadística de los 44 encuestados, el 61.36% mencionan que están totalmente de acuerdo que la empresa gestiona eficazmente su efectivo y equivalentes para cumplir con el pago de las detracciones del IGV; por otro lado, mientras el 20.45 % señalan de acuerdo; el 9.09% afirman indiferente y el 4.55% mencionan en desacuerdo y totalmente en desacuerdo con relación a la pregunta.

**Tabla 32:** ¿Cree usted que el control sobre el flujo de efectivo es adecuado para tener rentabilidad y cumplir con las obligaciones de pagar las detracciones del IGV?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	4	9,1	9,1	9,1
	En desacuerdo	2	4,5	4,5	13,6
	Indiferente	1	2,3	2,3	15,9
	De acuerdo	8	18,2	18,2	34,1
	Totalmente de acuerdo	29	65,9	65,9	100,0
	Total		44	100,0	100,0

**Gráfico 30:** ¿Cree usted que el control sobre el flujo de efectivo es adecuado para tener rentabilidad y cumplir con las obligaciones de pagar las detracciones del IGV?



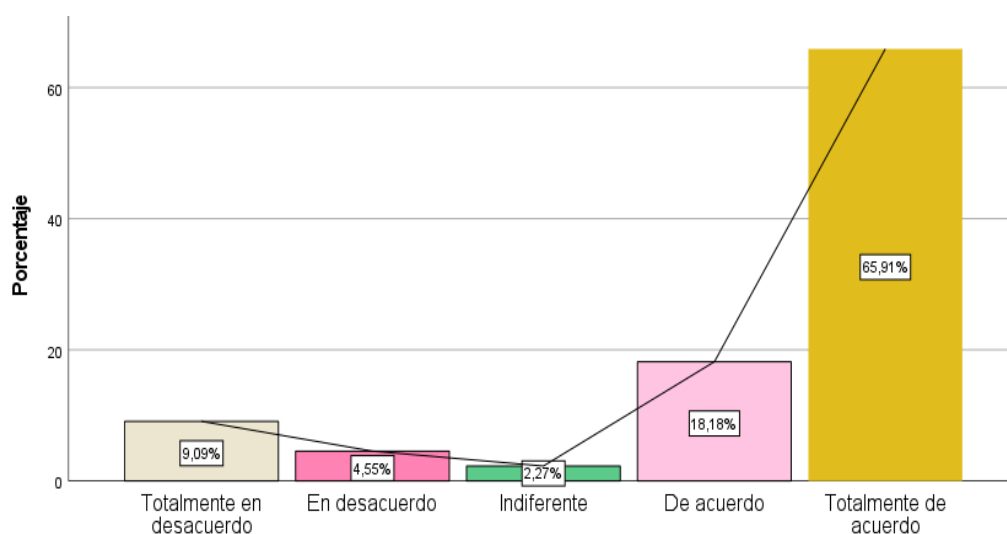
### Interpretación:

Según los resultados de la información estadística de los 44 encuestados, el 65.91% mencionan que están totalmente de acuerdo que el control sobre el flujo de efectivo es adecuado para tener rentabilidad y cumplir con las obligaciones de pagar las detracciones del IGV; por otro lado, mientras el 18.18 % señalan de acuerdo; el 9.09% afirman totalmente es desacuerdo, el 4.55% indican en desacuerdo y el 2.27% mencionan indiferente con relación a la pregunta.

**Tabla 33:** ¿Considera usted que al prestar un servicio de transporte de carga mayor a s/ 400 sujeto a detracciones, disminuye el capital de trabajo en la empresa?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	4	9,1	9,1	9,1
	En desacuerdo	2	4,5	4,5	13,6
	Indiferente	1	2,3	2,3	15,9
	De acuerdo	8	18,2	18,2	34,1
	Totalmente de acuerdo	29	65,9	65,9	100,0
	Total	44	100,0	100,0	

**Gráfico 31:** ¿Considera usted que al prestar un servicio de transporte de carga mayor a s/ 400 sujeto a detracciones, disminuye el capital de trabajo en la empresa?



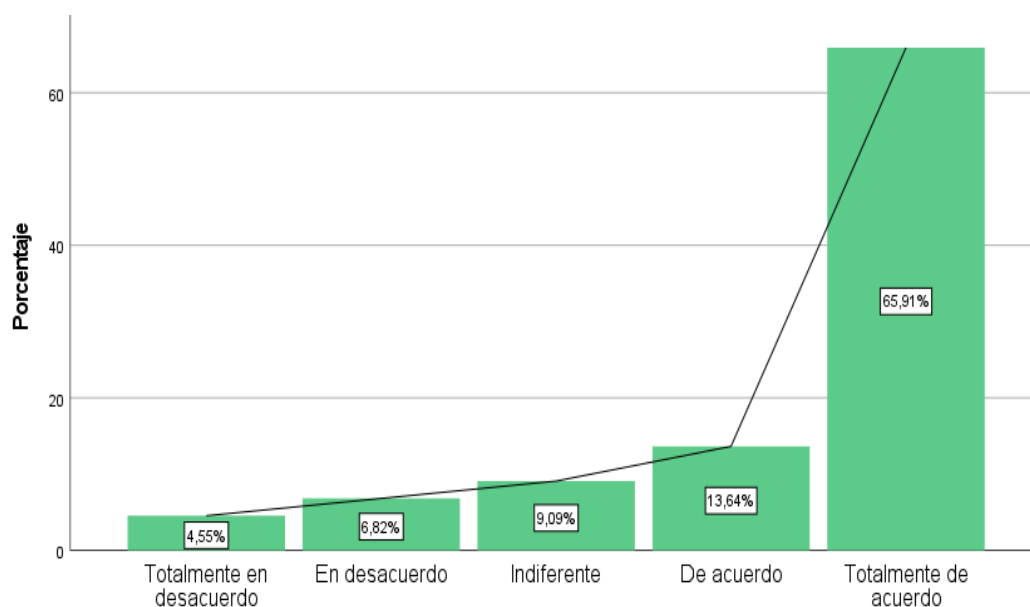
### Interpretación:

Según los resultados de la información estadística de los 44 encuestados, el 65.91% mencionan que están totalmente de acuerdo que al prestar un servicio de transporte de carga mayor a s/ 400 sujeto a detracciones, disminuye el capital de trabajo en la empresa; por otro lado, mientras el 18.18 % señalan de acuerdo; el 9.09% afirman totalmente es desacuerdo, el 4.55% indican en desacuerdo y el 2.27% mencionan indiferente con relación a la pregunta.

**Tabla 34:** ¿Cree usted que los plazos para el pago de cuentas por pagar son cumplidos de manera efectiva?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Totalmente en desacuerdo	2	4,5	4,5	4,5
En desacuerdo	3	6,8	6,8	11,4
Indiferente	4	9,1	9,1	20,5
De acuerdo	6	13,6	13,6	34,1
Totalmente de acuerdo	29	65,9	65,9	100,0
Total	44	100,0	100,0	

**Gráfico 32:** ¿Cree usted que los plazos para el pago de cuentas por pagar son cumplidos de manera efectiva?



### **Interpretación:**

Según los resultados de la información estadística de los 44 encuestados, el 65.91% mencionan que están totalmente de acuerdo que los plazos para el pago de cuentas por pagar son cumplidos de manera efectiva; por otro lado, mientras el 13.64 % señalan de acuerdo; el 9.09% afirman indiferente, el 6.82% indican en desacuerdo y el 4.55% mencionan indiferente con relación a la pregunta.

### **4.3. Prueba de hipótesis**

#### **Prueba de Normalidad o Bondad de Ajuste**

La prueba de normalidad nos permite verificar si el conjunto de datos de una muestra sigue o no una distribución normal, para ello seguiremos los siguientes pasos:

#### **1. Planteamiento de la hipótesis**

Ho: La muestra sigue una distribución normal

Ha: La muestra no sigue una distribución normal

#### **2. Nivel de significancia**

Confianza 95%

Significancia (alfa)  $\alpha = 5\%$

#### **3. Prueba estadística a emplear**

*Shapiro-Wilk*

Se aplica a muestras menores a 50, ya que nuestra muestra es de 44 representantes de las empresas de transportes de bienes por vía terrestre de la provincia de Pasco.

**Tabla 35:** Prueba de normalidad

	Kolmogorov-Smirnov <sup>a</sup>			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
DETRACCIONES DEL IGV	,144	44	,004	,901	44	,002
ADMINISTRACIÓN DEL CAPITAL DE TRABAJO	,155	44	,003	,903	44	,001

a. Corrección de significación de Lilliefors

#### 4. Criterio de decisión

Si  $p < 0.05$  rechazamos la  $H_0$  y aceptamos la  $H_a$

Si  $p \geq 0.05$  aceptamos la  $H_0$  y rechazamos la  $H_a$

#### 5. Decisión y conclusión

De acuerdo a los resultados como  $p = 0.002$  para la variable detracciones del IGV y  $p = 0.001$  para la variable administración del capital de trabajo, menor que 0.05 de significancia, entonces rechazamos la  $H_0$  y aceptamos la  $H_a$ , porque existe evidencia estadística que la muestra no se distribuye normalmente.

Es decir que los datos no tienen una distribución normal, por lo tanto, aplicaremos la estadística no paramétrica, en este caso el test estadístico de coeficiente de correlación del Rho de Spearman para conocer la asociación y correlación lineal entre dos variables. Se usó la siguiente fórmula:

$$r_s = 1 - \frac{6 \sum d_i^2}{n(n^2 - 1)}$$

Donde:

$d_i = r_{x_i} - r_{y_i}$  es la diferencia entre los rangos  $x$  e  $y$ .

$n$  = es el número de datos.

## **Reglas de Decisión para la interpretación de resultados del Rho de Spearman**

Según **Sampiere & Mendoza, (2018)**, Los coeficientes pueden variar de  $-1.00$  a  $1.00$ , donde:

$-1.00$  = correlación negativa perfecta. (“A mayor X, menor Y”, de manera proporcional. Es decir, cada vez que X aumenta una unidad, Y disminuye siempre una cantidad constante). Esto también se aplica “a menor X, mayor Y”.

$-0.90$  = Correlación negativa muy fuerte.

$-0.75$  = Correlación negativa considerable.

$-0.50$  = Correlación negativa media.

$-0.25$  = Correlación negativa débil.

$-0.10$  = Correlación negativa muy débil.

$0.00$  = No existe correlación alguna entre las variables.

$0.10$  = Correlación positiva muy débil.

$0.25$  = Correlación positiva débil.

$0.50$  = Correlación positiva media.

$0.75$  = Correlación positiva considerable.

$0.90$  = Correlación positiva muy fuerte.

$1.00$  = Correlación positiva perfecta (“A mayor X, mayor Y” o “a menor X, menor Y”, de manera proporcional. Cada vez que X aumenta, Y aumenta siempre una cantidad constante, igual cuando X disminuye). Estas interpretaciones son relativas, pero resultan consistentes con diversos autores (**Sampiere & Mendoza, 2018; p.346**).

### Hipótesis General

Las detracciones del IGV se relacionan significativamente con la administración del capital de trabajo en las empresas de transporte de bienes por vía terrestre de la provincia de Pasco, año 2023.

### Procedimiento de contrastación:

#### a) Hipótesis de estudio (Hi)

Las detracciones del IGV se relacionan significativamente con la administración del capital de trabajo en las empresas de transporte de bienes por vía terrestre de la provincia de Pasco, año 2023.

#### b) Hipótesis nula (Ho)

Las detracciones del IGV no se relacionan significativamente con la administración del capital de trabajo en las empresas de transporte de bienes por vía terrestre de la provincia de Pasco, año 2023.

#### c) Nivel de significancia= 5%.

#### d) Coeficiente de Rho de Spearman

**Tabla 36:** Correlaciones: Las detracciones del IGV (Agrupada) y la administración del capital de trabajo (Agrupada)

	DETRACCIONES DEL IGV (Agrupada)	ADMINISTRACIÓN DEL CAPITAL DE TRABAJO (Agrupada)
<b>Rho de Spearman</b>	Coeficiente de correlación	de 1,000
	Sig. (bilateral)	,906**
	N	,003
		44
	Coeficiente de correlación	de ,906**
	Sig. (bilateral)	,003
	N	44

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

### **Interpretación:**

Como el coeficiente Rho de Spearman es 0.906, podemos afirmar que existe una correlación positiva alta, a su vez el nivel de significancia bilateral es igual a 0.003 menor que 0.05 del grado de significancia bilateral, por lo tanto, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna, entonces concluimos que existe suficiente evidencia estadística para demostrar que, las detracciones del IGV se relacionó significativamente con la administración del capital de trabajo en las empresas de transporte de bienes por vía terrestre de la provincia de Pasco, año 2023.

### **Hipótesis Específica 1**

Las fiscalizaciones tributarias se relacionan significativamente con la administración del capital de trabajo en las empresas de transporte de bienes por vía terrestre de la provincia de Pasco, año 2023.

### **Procedimiento de contrastación:**

#### **a) Hipótesis de estudio (H<sub>i</sub>)**

Las fiscalizaciones tributarias se relacionan significativamente con la administración del capital de trabajo en las empresas de transporte de bienes por vía terrestre de la provincia de Pasco, año 2023.

#### **b) Hipótesis nula (H<sub>0</sub>)**

Las fiscalizaciones tributarias no se relacionan significativamente con la administración del capital de trabajo en las empresas de transporte de bienes por vía terrestre de la provincia de Pasco, año 2023.

#### **c) Nivel de significancia= 5%.**

#### **d) Coeficiente de Rho de Spearman**



**Tabla 37:** Correlaciones: Las fiscalizaciones tributarias (Agrupada) y la administración del capital de trabajo (Agrupada)

	LAS FISCALIZACIONES TRIBUTARIAS (Agrupada)	ADMINISTRACIÓN DEL CAPITAL DE TRABAJO (Agrupada)
<b>Rho de Spearman</b>	Coeficiente de correlación	de 1,000
	Sig. (bilateral)	,901**
	N	,002
		44
	Coeficiente de correlación	de ,901**
	Sig. (bilateral)	,002
	N	44

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

### **Interpretación:**

Como el coeficiente Rho de Spearman es 0.901, podemos afirmar que existe una correlación positiva alta, a su vez el nivel de significancia bilateral es igual a 0.002 menor que 0.05 del grado de significancia bilateral, por lo tanto, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna, entonces concluimos que existe suficiente evidencia estadística para demostrar que, las fiscalizaciones tributarias se relacionó significativamente con la administración del capital de trabajo en las empresas de transporte de bienes por vía terrestre de la provincia de Pasco, año 2023.

### **Hipótesis Específica 2**

La determinación del pago de detracciones se relaciona significativamente con la administración del capital de trabajo en las empresas de transporte de bienes por vía terrestre de la provincia de Pasco, año 2023.

### Procedimiento de contrastación:

**a) Hipótesis de estudio (Hi)**

La determinación del pago de detracciones se relaciona significativamente con la administración del capital de trabajo en las empresas de transporte de bienes por vía terrestre de la provincia de Pasco, año 2023.

**b) Hipótesis nula (Ho)**

La determinación del pago de detracciones no se relaciona significativamente con la administración del capital de trabajo en las empresas de transporte de bienes por vía terrestre de la provincia de Pasco, año 2023.

**c) Nivel de significancia= 5%.**

**d) Coeficiente de Rho de Spearman**

**Tabla 38:** Correlaciones: La determinación del pago de detracciones (Agrupada) y la administración del capital de trabajo (Agrupada)

			LA DETERMINACIÓN DEL PAGO DE DETRACCIONES (Agrupada)	ADMINISTRACIÓN DEL CAPITAL DE TRABAJO (Agrupada)
<b>Rho de Spearman</b>	LA DETERMINACIÓN DEL PAGO DE DETRACCIONES (Agrupada)	Coeficiente de correlación Sig. (bilateral) N	de 1,000 . 44	,863** ,000 44
	ADMINISTRACIÓN DEL CAPITAL DE TRABAJO (Agrupada)	Coeficiente de correlación Sig. (bilateral) N	de ,863** ,000 44	1,000 . 44

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

### Interpretación:

Como el coeficiente Rho de Spearman es 0.863, podemos afirmar que existe una correlación positiva alta, a su vez el nivel de significancia bilateral es igual a 0.000 menor que 0.05 del grado de significancia bilateral, por lo tanto, se

rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna, entonces concluimos que existe suficiente evidencia estadística para demostrar que, la determinación del pago de detracciones se relacionó significativamente con la administración del capital de trabajo en las empresas de transporte de bienes por vía terrestre de la provincia de Pasco, año 2023.

### **Hipótesis Específica 3**

Las sanciones tributarias se relacionan significativamente con la administración del capital de trabajo en las empresas de transporte de bienes por vía terrestre de la provincia de Pasco, año 2023.

#### **Procedimiento de contrastación:**

**a) Hipótesis de estudio (Hi)**

Las sanciones tributarias se relacionan significativamente con la administración del capital de trabajo en las empresas de transporte de bienes por vía terrestre de la provincia de Pasco, año 2023.

**b) Hipótesis nula (Ho)**

Las sanciones tributarias no se relacionan significativamente con la administración del capital de trabajo en las empresas de transporte de bienes por vía terrestre de la provincia de Pasco, año 2023.

**c) Nivel de significancia= 5%.**

**d) Coeficiente de Rho de Spearman**

**Tabla 39:** Correlaciones: Las sanciones tributarias (Agrupada) y la administración del capital de trabajo (Agrupada)

	LAS SANCIONES TRIBUTARIAS (Agrupada)	ADMINISTRACIÓN DEL CAPITAL DE TRABAJO (Agrupada)
<b>Rho de Spearman</b>	Coeficiente de correlación	,881**
	Sig. (bilateral)	,001
	N	44
	Coeficiente de correlación	1,000
	Sig. (bilateral)	,001
	N	44

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

#### **Interpretación:**

Como el coeficiente Rho de Spearman es 0.881, podemos afirmar que existe una correlación positiva alta, a su vez el nivel de significancia bilateral es igual a 0.001 menor que 0.05 del grado de significancia bilateral, por lo tanto, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna, entonces concluimos que existe suficiente evidencia estadística para demostrar que, las sanciones tributarias se relacionó significativamente con la administración del capital de trabajo en las empresas de transporte de bienes por vía terrestre de la provincia de Pasco, año 2023.

#### **4.4. Discusión de resultados**

De acuerdo a nuestros resultados mediante el test correlacional de Rho de Spearman se demostró que, como el coeficiente Rho de Spearman es 0.906, podemos afirmar que existe una correlación positiva alta, a su vez el nivel de significancia bilateral es igual a 0.003 menor que 0.05 del grado de significancia bilateral, por lo tanto, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna, *entonces concluimos que existe suficiente evidencia estadística para demostrar*

*que, las detracciones del IGV se relacionó significativamente con la administración del capital de trabajo en las empresas de transporte de bienes por vía terrestre de la provincia de Pasco, año 2023.*

Estos resultados podemos contrastar con **Amaro y Vílchez (2023)** “Efecto del régimen de detracciones del IGV en la administración del capital operativo en las empresas de transporte de personal del sector minero” con el objetivo de evaluar si el sistema de detracción del impuesto general a las ventas influye en la gestión del capital de trabajo. Se llevó a cabo un análisis cuantitativo, explicativo y causal, con una población y muestra de 34 individuos. Los resultados mostraron que, según el criterio decisional especificado, el valor teórico supera al calculado. Específicamente, con  $\chi^2 = 22.394 < \chi^2 (12,0.05) = 21.03$ , se concluyó que el valor calculado se encuentra dentro del margen de aceptación. Esto sugiere que el sistema de detracción del IGV tiene una influencia significativa en la administración del capital de trabajo de estas empresas; Por su parte **Gómez (2022)** en su tesis titulada, “El impacto de las detracciones del IGV en la gestión del capital operativo de las empresas comerciales” tuvo como propósito evaluar cómo las detracciones del IGV influyen en la estabilidad del capital de trabajo de las empresas comerciales. Se seleccionaron 84 empresas comerciales y se utilizó un cuestionario basado en la escala de Likert. Se obtuvo que el 67.9% de los encuestados reportó una incidencia moderada de las detracciones del IGV, y el 59.5% indicó una influencia moderada en el capital de trabajo. Concluyendo que las detracciones del IGV tienen una alta influencia sobre el capital de trabajo en las empresas comerciales (sig. bilateral = 0.000 < 0.01; Rho = 0.923). Para **Huarcaya et al. (2021)** desarrollaron la investigación titulada “Influencia del régimen de detracciones en la solvencia financiera de la

empresa de servicios Izan David S.A., San Martín de Porres”, se centraron en evaluar cómo dicho sistema afecta la liquidez empresarial. Utilizando un enfoque cuantitativo y descriptivo, se recurrió a observación y análisis documental. Los resultados indicaron una reducción en la liquidez: en enero, la razón de liquidez fue de S/1.82 sin detracción frente a S/1.55 con detracción, reflejando una disminución del 14%. Para diciembre, la razón se situó en S/6.83 sin detracción y S/5.53 con detracción, lo que implicó una reducción del 19%. La investigación concluye que las detracciones disminuyen la capacidad de respuesta de la empresa al reducir el ratio de liquidez, impactando negativamente el capital de trabajo y reteniendo hasta un 74% de los saldos contables, por lo tanto existe alta relación entre estas dos variables. Finalmente, **Cieza y Loje (2021)** su tesis titulada: “Régimen de detracciones y su impacto en la capacidad de liquidez de la empresa Copper Minerals Group en Trujillo” el estudio tenía como fin examinar cómo el régimen de retenciones afecta la liquidez de la empresa. Se aplicó una metodología descriptiva con un diseño transversal no experimental, centrado exclusivamente en el desempeño de la empresa durante el período especificado. Los resultados indicaron una reducción en la capacidad de la empresa para cumplir sus obligaciones a corto plazo debido a las retenciones, mostrando un índice de liquidez de 0.99 céntimos por sol endeudado frente a 1.74 soles sin retenciones. El régimen de detracciones afecta significativamente la liquidez de la empresa, como lo demuestra un coeficiente de correlación de Spearman de 0.89.

En tal sentido bajo lo referido anteriormente y al analizar los resultados, confirmamos que: El sistema de detracciones del IGV afecta de manera directa a muchos contribuyentes en nuestro país, sobre todo a las empresas de transporte

de bienes por vía terrestre de la provincia de Pasco, debido a los perjuicios en la administración de capital de trabajo, esto se debe a la disminución de la liquidez para las empresas en mención. Uno de los principales efectos del Sistema de detracciones, es el impacto que tiene en el flujo de caja de las empresas de transporte de bienes, dado que una parte del monto de la venta o del servicio prestado es retenido y depositado en una cuenta especial de la SUNAT, el proveedor no tiene acceso inmediato a ese dinero. Esto puede afectar su liquidez y capital de trabajo de estas empresas de transporte, especialmente si dependen de ese ingreso para cubrir sus costos operativos.

Por esta razón, es esencial que las empresas planifiquen adecuadamente su flujo de caja y ajusten su presupuesto teniendo en cuenta las detracciones.

## CONCLUSIONES

1. Según el objetivo general propuesto y la hipótesis general, se ha llegado a la conclusión: Existe suficiente evidencia estadística para demostrar que, las detracciones del IGV se relacionaron significativamente con la administración del capital de trabajo en las empresas de transporte de bienes por vía terrestre de la provincia de Pasco, año 2023, con un grado de relación del 90.6% de correlación positiva muy alta.
2. De acuerdo al objetivo específico 1 y mediante la prueba de hipótesis específico 1 se ha llegado a la conclusión: Existe suficiente evidencia estadística para demostrar que, las fiscalizaciones tributarias se relacionaron significativamente con la administración del capital de trabajo en las empresas de transporte de bienes por vía terrestre de la provincia de Pasco, año 2023, con un grado de relación del 90.1% de correlación positiva muy alta.
3. De acuerdo al objetivo específico 2 y mediante la prueba de hipótesis específico 2 se ha llegado a la conclusión: Existe suficiente evidencia estadística para demostrar que, las determinaciones del pago de detracciones se relacionaron significativamente con la administración del capital de trabajo en las empresas de transporte de bienes por vía terrestre de la provincia de Pasco, año 2023, con un grado de relación del 86.3% de correlación positiva alta.
4. De acuerdo al objetivo específico 3 y mediante la prueba de hipótesis específico 3 se ha llegado a la conclusión: Existe suficiente evidencia estadística para demostrar que, las sanciones tributarias se relacionaron significativamente con la administración del capital de trabajo en las empresas de transporte de bienes por vía terrestre de la provincia de Pasco, año 2023, con un grado de relación del 88.1% de correlación positiva alta.



## RECOMENDACIONES

A continuación, se realiza las siguientes recomendaciones derivadas del tema de investigación:

1. La dirección de las empresas de transporte de bienes por vía terrestre de la provincia de Pasco, debe definir estrategias a corto plazo que le permitan un control más estricto de sus cuentas de detracciones e impedir el desplazamiento de los fondos de detracciones que realiza la Sunat cuando se comete alguna infracción estipulada en las normas tributarias, porque estas acciones afectarían el capital de trabajo y por ende la rentabilidad económica de estas empresas.
2. La dirección de las empresas de transporte de bienes por vía terrestre de la provincia de Pasco, debe realizar una fiscalización tributaria interna, verificando el correcto control de registro de los comprobantes de pago, su bancarización, el uso de medios de pago, las facturas afectas a las detracciones, percepciones, retenciones y otros, con la finalidad de solicitar la liberación de fondos de detracciones de los montos que no se agotaron de su cuenta de detracciones después de haber pagado sus impuestos. De esta manera incrementar el capital de trabajo para financiar sus operaciones diarias y cumplir con sus compromisos de pagos en el corto plazo relacionado con su actividad económica.
3. La dirección de las empresas de transporte de bienes por vía terrestre de la provincia de Pasco, debe realizar con exactitud la determinación del pago de detracciones y ejecutarlo dentro de los plazos establecidos para evitar infracciones tributarias que pueden ocasionar gastos innecesarios afectando el capital de trabajo de estas empresas de transportes de bienes.
4. La dirección de las empresas de transporte de bienes por vía terrestre de la provincia de Pasco, debe llevar un mejor manejo del sistema de detracciones, ya que con ello se podrá controlar de manera eficiente que cliente, realiza el depósito y quien no; y

controlar la salida de dinero de la cuenta de detracciones, ya sea para el pago de impuestos, de multas, de cobranzas coactivas, entre otros, de esta manera evitar sanciones tributarias que afecten la administración del capital de trabajo.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Aguilar, V. (2013). *Gestión de cuentas por cobrar y su incidencia en la liquidez de la empresa contratista Corporación Petrolera S.A.C. - Año 2012* [Tesis de pregrado, Universidad de San Martín de Porres].  
<https://repositorio.usmp.edu.pe/handle/20.500.12727/653>
- Alarcón, A. (2019). *Análisis del sistema de detracciones de la empresa de transportes chasqui SRL, Bagua – 2018* [Tesis de pregrado, Universidad Señor Sipán].  
<https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/5600/Juan%20de%20Di%20os%20Alarc%C3%B3n%20Ely%20Clinton.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Amaro, J., & Vílchez, P. (2023). *Sistema de detracción del impuesto general a las ventas y la incidencia en la administración del capital de trabajo en las empresas de servicio de transporte de personal en el rubro minero del distrito de Ate, año 2021* [Tesis de pregrado, Universidad San Martín de Porres].  
[https://repositorio.usmp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12727/12565/amaro\\_djk-vilchez\\_rpy.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.usmp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12727/12565/amaro_djk-vilchez_rpy.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Angulo, N., Delgado, L., & Álvarez, A. (2023). *Administración del capital de trabajo y su incidencia en la rentabilidad de las empresas del sector pesquero de Manta*. *Revista Científica Multidisciplinaria SAPIENTIAE*, 6(11), 2–11.  
<https://doi.org/10.56124/sapientiae.v6i11.0055>
- Arias, F. (2016). *El proyecto de Investigación* ((6th ed.), Vol. 1). Ediciones el Pasillo C.A.  
[https://tauniversity.org/sites/default/files/libro\\_el\\_proyecto\\_de\\_investigacion\\_de\\_fidias\\_g\\_arias.pdf](https://tauniversity.org/sites/default/files/libro_el_proyecto_de_investigacion_de_fidias_g_arias.pdf)
- Baena, G. (2017). *Metodología de la investigación* (3a. ed). Grupo editorial Patria.  
[http://www.biblioteca.cij.gob.mx/Archivos/Materiales\\_de\\_consulta/Drogas\\_de\\_Abuso/Articulos/metodologia%20de%20la%20investigacion.pdf](http://www.biblioteca.cij.gob.mx/Archivos/Materiales_de_consulta/Drogas_de_Abuso/Articulos/metodologia%20de%20la%20investigacion.pdf)

- Banco Santander. (2023). *¿Qué es el apalancamiento financiero?* Banco Santander S.A.  
<https://www.bancosantander.es/glosario/apalancamiento-financiero>
- BBVAspark. (2023, octubre 5). *Gestión de cuentas por pagar: ¿cómo gestionarlas correctamente?* Banco Bilbao Vizcaya Argentaria.  
<https://www.bbvaspark.com/contenido/es/noticias/gestion-de-cuentas-por-pagar/>
- Bellido, L., & Mantilla, M. (2020). *Capital de trabajo y su relación con la información financiera en una empresa de telecomunicaciones en el distrito de Santiago de Surco – año 2019* [Tesis de pregrado, Universidad Autónoma de Perú].  
<https://repositorio.autonoma.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13067/1140/Bellido%20Milla%2c%20Lorena%20Sintia%3b%20Mantilla%20Mendez%2c%20Valeria%20Maura.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Berk, J., & Peter, D. (2008). *Finanzas corporativas* (1ra ed.). Pearson Educación.  
[https://www.economicas.unsa.edu.ar/afinan/informacion\\_general/book/finanzas-corporativas-berk.pdf](https://www.economicas.unsa.edu.ar/afinan/informacion_general/book/finanzas-corporativas-berk.pdf)
- Bustamante, G., & Mendoza, C. (2013). *Estudios de Correlación. Rev. Act. Clin. Med*, 33.  
[http://www.revistasbolivianas.ciencia.bo/scielo.php?lng=pt&pid=S2304-37682013000600006&script=sci\\_arttext](http://www.revistasbolivianas.ciencia.bo/scielo.php?lng=pt&pid=S2304-37682013000600006&script=sci_arttext)
- Calle, P. (2019). *Capital de trabajo y su incidencia en la ventaja competitiva de las Mypes ferreteras, Comas 2018* [Tesis de pregrado, Universidad Cesar Vallejo].  
<https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/43262>
- Cieza, F., & Loje, S. (2021). *El Sistema de Detracción y su Incidencia en la Liquidez de la Empresa Copper Minerals Group - Trujillo año 2020 - 2021* [Tesis de pregrado, Universidad Cesar Vallejo].  
[https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/77867/Cieza\\_BFS-Loje\\_HSJ-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/77867/Cieza_BFS-Loje_HSJ-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

- Conexión Esan. (2020, julio 7). *Importancia de realizar un presupuesto para alcanzar objetivos*. Esan. <https://www.esan.edu.pe/conexion-esan/importancia-de-realizar-un-presupuesto-para-alcanzar-objetivos#:~:text=El%20principal%20objetivo%20de%20un,puedan%20surgir%20en%20el%20tiempo.>
- Davis, R. (2012). *Introducción a la gestión de activos*. Blah d blah design ltd. <https://eatechnology.com/media/idrjutri/introduccion-a-la-gestion-de-activos-esp%C3%B1ol.pdf>
- De Zan, G. (2020, febrero 8). *Qué papel juega el capital de trabajo de las empresas en la reestructuración de sus deudas*. Infobae. <https://www.infobae.com/opinion/2020/02/08/que-papel-juega-el-capital-de-trabajo-de-las-empresas-en-la-reestructuracion-de-sus-deudas/>
- Del Rio, C. (2009). *El presupuesto* (10ª Ed.). Cengage Learning.
- Díaz, N., & Sánchez, J. (2022). *Apalancamiento Financiero empresarial y nuevos paradigmas contables en épocas de recuperación*. Reflexiones contables (Cúcuta), 5(2). <https://doi.org/10.22463/26655543.3640>
- Digitalia. (2024). *¿Qué son las detracciones?* Digitalia. <https://digitaliatec.com/calculadora-de-igv-y-detracciones/>
- Duarte, J., & Fernández, L. (2014). *Finanzas corporativas: Un coloquio* (Grupo Noriega Editores, Ed.). Editorial Limusa S.A. de C.V.
- El Peruano. (2023). *Ordenanza que establece el régimen de gradualidad de multas tributarias*. En Diario Oficial del Bicentenario.
- García, J., Galarza, S., & Altamirano, A. (2017). *Importancia de la administración eficiente del capital de trabajo en las Pymes*. *Revista Ciencia Unemi*, 10(23), 30–39. <https://www.redalyc.org/journal/5826/582661260003/html/>

- Gitman, L., & Zutter, C. (2012). *Principios de Administración*. Pearson.
- Gómez, M. (2022). *Las detracciones del IGV y el capital de trabajo en las empresas comerciales del distrito de Huacho* [Tesis de pregrado, Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión].  
<https://repositorio.unjfsc.edu.pe/bitstream/handle/20.500.14067/7029/TESIS%20GOMEZ%20MIDORI%20LISBETH.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- González, L. (2017). *Gestión de inventarios y control interno* [Tesis de pregrado]. Universidad de Piura.
- Guamaní, M., & Jácome, K. (2021). *Administración del capital de trabajo y su incidencia en la rentabilidad de las empresas del Sector Manufacturero de Elaboración de alimentos y bebidas, en la provincia de Pichincha* [Tesis de pregrado, Universidad de las Fuerzas Armadas]. <https://repositorio.espe.edu.ec/bitstream/21000/24190/1/T-ESPE-044417.pdf>
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, M. (2014). *Metodología de la investigación científica* (6ta ed.). McGRAW-HILL. <https://www.uca.ac.cr/wp-content/uploads/2017/10/Investigacion.pdf>
- Hernández, R., & Mendoza, C. (2018). *Metodología de la investigación: las rutas: cuantitativa, cualitativa y mixta*. Mc Graw Hill educación.  
<http://repositorio.uasb.edu.bo:8080/handle/54000/1292>  
<http://repositorio.uasb.edu.bo:8080/handle/54000/1292>
- Higuerey, A. (2007). *Administración de cuentas por cobrar*. En Villa Universitaria. Universidad de Los Andes.
- Huaire, E. (2019). *Método de investigación*.  
<https://www.aacademica.org/edson.jorge.huaire.inacio/78.pdf>

- Huarcaya, M., Jara, Y., & Olaya, C. (2021). *El sistema de detracciones en la liquidez de la empresa de servicios Izan David S.A. distrito de San Martín de Porres del periodo 2015* [Tesis de pregrado, Universidad de Ciencias y Humanidades].  
[https://repositorio.uich.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12872/605/Huarcaya\\_MJ-Jara\\_Y\\_Olaya\\_CA\\_tesis\\_contabilidad\\_finanzas\\_2021.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.uich.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12872/605/Huarcaya_MJ-Jara_Y_Olaya_CA_tesis_contabilidad_finanzas_2021.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Jimenez, M. (2016). *El Procedimiento de fiscalización*. Ministerio de Economía y Finanzas.  
[https://www.mef.gob.pe/defensoria/boletines/CXIV\\_dcho\\_tributario\\_2016.pdf](https://www.mef.gob.pe/defensoria/boletines/CXIV_dcho_tributario_2016.pdf)
- Leal, A. (2023, abril 19). *Gestión de activos: estrategias para maximizar su desempeño y rentabilidad*. Fleetup. <https://fleetup.cl/gestion-de-activos/>
- Manami, H., & Mendoza, A. (2019). *El activo corriente y su relación con la rentabilidad económica de la empresa Pride corporation S.A.C. del distrito de Chorrillos, año 2018* [Tesis de Pregrado, Universidad Autónoma del Perú].  
<https://repositorio.autonoma.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13067/799/Mamani%20Matta%2C%20Huanesa%20Maxima%20y%20Mendoza%20Gutierrez%2C%20Alberto%20Ruben.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Marco, F. (2018, febrero 24). *Efectivo y equivalentes al efectivo*. Economipedia.  
<https://economipedia.com/definiciones/efectivo-y-equivalentes-al-efectivo.html>
- Miranda, S. (2019). *El capital de trabajo y la liquidez de las pymes del sector carrocero de la provincia de Tungurahua en relación a la medición de la rentabilidad* [Tesis de pregrado, Universidad Técnica de Ambato].  
<https://repositorio.uta.edu.ec/bitstream/123456789/30047/1/T4601i.pdf>
- Montiel, S. (2014). *Contabilidad de Financiera Módulos de Activos* (Universidad Libre, Ed.). Alpha.  
[https://www.unilivre.edu.co/cartagena/pdf/investigacion/libros/ceac/MODULO\\_DE\\_ACTIVOS.pdf](https://www.unilivre.edu.co/cartagena/pdf/investigacion/libros/ceac/MODULO_DE_ACTIVOS.pdf)

- Morales, D., Alvarado, H., Arroyo, E., & Calvanapóna, F. (2023). *The system of General Sales Tax Deductions and Liquidity of a Service Company and Liquidity of a Transport Services Company - Peru de Transportes - Peru*. Proceedings of the 21th LACCEI International Multi-Conference for Engineering, Education and Technology (LACCEI 2023). <https://doi.org/10.18687/LACCEI2023.1.1.453>
- Mostacero, D. (2018). *Informalidad en las Mypes y su influencia en la recaudación del Impuesto General a las Ventas*. *Quipukamayoc*, 26(50), 41–50. <https://doi.org/10.15381/quipu.v26i50.14723>
- Ñaupas, H., Valdivia, M., Palacios, J., & Romero, H. (2018). *Metodología de la Investigación Cuantitativa - Cualitativa y Redacción de la tesis*. Ediciones de la U. [https://drive.google.com/drive/folders/1JIIdQFylFToVraY4Un4XaMo3\\_cnnNBuqP](https://drive.google.com/drive/folders/1JIIdQFylFToVraY4Un4XaMo3_cnnNBuqP)
- OECD. (2022). *Revenue Statistics in Latin America and the Caribbean*. OECD. <https://doi.org/10.1787/58a2dc35-en-es>
- Olivares, J. (2011). *Ejecución de la estrategia: Clave para el éxito empresarial*. *Investigación Universitaria Multidisciplinaria*, 10(10).
- Palacios, M. (2020). *Planeación Estratégica, instrumento funcional al interior de las organizaciones*. *Revista Nacional de Administración*, 11(2), e2756. <https://doi.org/10.22458/rna.v11i2.2756>
- Plika. (2021, noviembre). *Nociones básicas sobre el control financiero y cómo aplicarlo en tu empresa*. getplika. <https://getplika.com/wp-content/uploads/2021/11/Nociones-basicas-sobre-el-control-financiero-y-como-aplicarlo-en-tu-empresa-1.pdf>
- Ramírez, A., Berrones, A., & Calderón, E. (2021). *Buses, squares, streets, parks and markets, pentagonal of contemporary art from Cuenca in public space*. *Pol. Con.* (Edición núm. 56), 6(3), 217–227.



- Ramírez, C. (2011). *Los presupuestos: sus objetivos e importancia*. Revista Cultural *UNILIBRE*, 74–85.
- Ramos, A. (2024, enero 7). *Recaudación tributaria cerró el 2023 con un desplome del 12%: las razones*. Infobae. <https://www.infobae.com/peru/2024/01/07/recaudacion-tributaria-cerro-el-2023-con-un-desplome-del-12-las-razones/>
- Sánchez, Y. (2018). *El sistema de detracciones y su efecto en el capital de trabajo de la empresa autocar S.A.C. durante los años 2015 al 2016 - Chiclayo* [Tesis de pregrado, Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo]. <https://repositorio.unprg.edu.pe/handle/20.500.12893/7720>
- Sarduy, M., & Intriago, C. (2022). *La gestión del capital de trabajo y su efecto en la rentabilidad de la empresa*. *Revista Cubana De Finanzas Y Precios*, 6(1), 9–22. [https://www.mfp.gob.cu/revista/index.php/RCFP/article/view/03\\_V6N12022\\_MSGyCPIM](https://www.mfp.gob.cu/revista/index.php/RCFP/article/view/03_V6N12022_MSGyCPIM)
- SUNAT. (2018). *Infracciones tributarias*. En *Emprender SUNAT*. <https://emprender.sunat.gob.pe/tributando/interactuando-con-sunat/infracciones-tributarias>
- SUNAT. (2020). *Sistema de detracciones del IGV*. SUNAT. [https://orientacion.sunat.gob.pe/sites/default/files/inline-files/Cartilla\\_detracciones.pdf](https://orientacion.sunat.gob.pe/sites/default/files/inline-files/Cartilla_detracciones.pdf)
- SUNAT. (2023a). *Detracciones*. Orientación Sunat. <https://orientacion.sunat.gob.pe/como-funcionan-las-detracciones>
- SUNAT. (2023b). *Infracciones y sanciones tributarias*. En *Cultura SUNAT*. [https://cultura.sunat.gob.pe/sites/default/files/Guia\\_infracciones-sanciones-tributarias\\_2023.pdf](https://cultura.sunat.gob.pe/sites/default/files/Guia_infracciones-sanciones-tributarias_2023.pdf)
- SUNAT. (2024, enero 14). *Detracciones*. Gobierno de Perú. <https://www.gob.pe/701-superintendencia-nacional-de-aduanas-y-de-administracion-tributaria-detracciones>

- Urbina, J. (2022). *El sistema de detracciones y su relación con la gestión financiera de la empresa Ideoforma del distrito de Chorrillos, 2021* [Tesis de pregrado, Universidad Cesar Vallejo].  
[https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/117534/Urbina\\_PJL-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/117534/Urbina_PJL-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Valera, R. (2001). *Innovación empresarial: arte y ciencia en la creación de empresas*. Pearson educación.
- Valle, A. (2020). *La planificación financiera una herramienta clave para el logro de los objetivos empresariales*. Universidad y Sociedad, 12(3).  
[http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S2218-36202020000300160](http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2218-36202020000300160)
- Vargas, I. (2021). *Eficiencia Recaudatoria en América Latina*. *Transdisciplinary Human Education*, 2(3), 156–183. <https://the.redcicue.com/index.php/the/article/view/36>
- Ventura, O. (2019). *La devolución del impuesto al valor agregado y su incidencia en la liquidez en las empresas pymes productoras de camarón domiciliadas en la ciudad de guayaquil, periodo 2014-2015* [Tesis de maestría, Universidad Laica Vicente Rocafuerte de Guayaquil]. <http://repositorio.ulvr.edu.ec/bitstream/44000/2986/1/TM-ULVR-0097.pdf>
- Villalpando, P., & Blanco, M. (2012). *El proyecto de investigación. Introducción a la metodología científica*. Dykinson.  
[https://scholar.google.com/scholar?hl=en&as\\_sdt=0,5&cluster=1490990485724986266](https://scholar.google.com/scholar?hl=en&as_sdt=0,5&cluster=1490990485724986266)
- Zapata, J. (2014). *Fundamentos de la gestión de inventarios*. Centro Editorial Esumer.  
[https://www.accioneduca.org/admin/archivos/clases/material/manejo-de-inventario\\_1563983589.pdf](https://www.accioneduca.org/admin/archivos/clases/material/manejo-de-inventario_1563983589.pdf)

## ANEXOS

### ANEXO 01. INSTRUMENTO DE RECOLECCION DE DATOS

#### “UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN”

#### INSTRUMENTO DE MEDICIÓN DE LA VARIABLE DETRACCIONES DEL IGV

Estimado participante,

Reciba un grato y cordial saludo, la presente guía de entrevista tiene como objetivo principal recolectar información sobre la investigación académica **“Las detracciones del IGV y su relación con la administración del capital de trabajo en las empresas de transporte de bienes por vía terrestre de la provincia de Pasco, año 2023”**

**Instrucciones:** Evalúe cada afirmación marcando con una X, según su percepción en relación con las detracciones del IGV, donde: 5="Totalmente de acuerdo"; 4="De acuerdo"; 3= "Indiferente"; 2= "En desacuerdo"; 1= "Totalmente en desacuerdo".

<b>Detracción del IGV</b>								
<b>Dimensión</b>	<b>Indicador</b>	<b>N°</b>	<b>Pregunta</b>	<b>Escala de Respuesta</b>				
				<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
<b>Fiscalizaciones tributarias</b>	<b>Fiscalizaciones parciales</b>	1	¿Está de acuerdo que la SUNAT le haga una fiscalización parcial al solicitar la libre disposición de las detracciones?					
		2	¿Cree usted que los procesos de fiscalización parcial cumplen con los plazos establecidos?					
	<b>Discrecionalidad</b>	3	¿Considera que la SUNAT ejerce su facultad discrecional de manera justa durante las fiscalizaciones?					
		4	¿Usted está de acuerdo que la facultad Discrecional, es la potestad que tiene la SUNAT para decidir si aplica una multa o no?					
<b>Determinación del pago de detracciones</b>	<b>Operaciones sujetas al Spot</b>	5	¿Considera usted que el sistema de detracciones es aplicado de manera adecuada en todas las actividades económicas?					
		6	¿Está de acuerdo que se libere en 4 meses aproximadamente el importe retenido en la cuenta por operaciones sujetas al SPOT?					
		7	¿Considera usted que el sistema de detracciones aporta al cumplimiento de obligaciones formales y sustanciales del IGV?					

		8	¿Está usted de acuerdo que el sistema de detracciones ayuda a las empresas a cumplir de manera puntual con el pago del IGV?					
	<b>Porcentaje de detracción</b>	9	¿Considera usted que debe bajarse el porcentaje de detracciones para motivar a las empresas de transportes de bienes a realizar el pago de manera oportuna?					
		10	¿Está de acuerdo que el porcentaje de detracción por el servicio de transporte de bienes por vía terrestre disminuye la liquidez en las empresas?					
<b>Sanciones tributarias</b>	<b>Multas</b>	11	¿Es correcto que el Régimen de Gradualidad del SPOT si se subsana voluntariamente antes de cualquier notificación de SUNAT corresponde al 100% ?					
		12	¿Está de acuerdo que el régimen de gradualidad es un beneficio económico para las empresas de transporte de bienes ante una infracción al sistema de detracciones?					
	<b>Comiso de bienes</b>	13	¿Considera usted que el comiso de bienes es una medida efectiva para la recaudación de tributos?					
		14	¿Está de acuerdo que debe hacerse comiso de bienes a las empresas que incumplen con el pago de las detracciones del IGV?					
	<b>Cierre temporal de establecimientos</b>	15	¿Considera que el cierre temporal de establecimientos es una medida eficaz para garantizar el cumplimiento del pago de detracciones del IGV?					
		16	¿Cree usted que el cierre temporal afecta de manera desproporcionada a las empresas de transporte de bienes?					

**Gracias por su participación.**

**“UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN”**

**INSTRUMENTO DE MEDICIÓN DE LA VARIABLE ADMINISTRACIÓN DEL CAPITAL DE TRABAJO**

Estimado participante,

Reciba un grato y cordial saludo, la presente guía de entrevista tiene como objetivo principal recolectar información sobre la investigación académica **“Las deducciones del IGV y su relación con la administración del capital de trabajo en las empresas de transporte de bienes por vía terrestre de la provincia de Pasco, año 2023”**

**Instrucciones:** Evalúe cada afirmación marcando con una X, según su percepción en relación con las deducciones del IGV, donde: 5="Totalmente de acuerdo"; 4="De acuerdo"; 3= "Indiferente"; 2= "En desacuerdo"; 1= "Totalmente en desacuerdo".

<b>Administración del capital de trabajo</b>								
<b>Dimensión</b>	<b>Indicador</b>	<b>N°</b>	<b>Pregunta</b>	<b>Escala de Respuesta</b>				
<b>Control financiero</b>	<b>Ejecución de planes estratégicos</b>	1	¿Cree usted que la administración del capital de trabajo es afectada por la deducción depositada en una cuenta restringida por un periodo que afecta a los gastos operativos urgentes y necesarios de la empresa?					
		2	¿Considera usted que es importante contar con un planeamiento estratégico tributario para cumplir con las obligaciones de pago de deducciones?					
	<b>Propósito presupuestario</b>	3	¿Está de acuerdo que, si la empresa de transporte de bienes cuenta con un saldo disponible después de haber realizado los pagos de deducciones, ese dinero mejoraría su capital de trabajo a un corto plazo?					
		4	¿Considera usted que las normas de deducciones influyen en la rentabilidad de la empresa?					
<b>Planificación financiera</b>	<b>Elementos del proceso de planeación</b>	5	¿Cree usted, que los depósitos de deducción que no se efectúan dentro del plazo establecido afecta al proceso de planificación de los recursos de la empresa de transporte de bienes?					
		6	¿Cree usted que es importante el planeamiento tributario para evitar contingencias fiscales que pueden afectar la administración del capital de trabajo?					

	<b>Apalancamiento</b>	7	¿Considera que el uso del apalancamiento es adecuado para las necesidades de la empresa?					
		8	¿Cree usted que el apalancamiento utilizado no incrementa innecesariamente el riesgo financiero?					
<b>Gestión de activos corrientes</b>	<b>Gestión de cuentas por cobrar</b>	9	¿Cree usted que al contar con ventas al crédito retrasan el depósito de las detracciones y con ello el pago correspondiente?					
		10	¿Está usted de acuerdo que la empresa debe elaborar una matriz de cobranza estratégica para optimizar el capital de trabajo?					
	<b>Gestión de inventarios</b>	11	¿Considera usted que la gestión de inventarios se realiza de manera óptima para evitar excedentes o faltantes?					
		12	¿Cree usted que las políticas de inventario contribuyen a una adecuada rotación de existencias?					
	<b>Gestión de efectivo y equivalentes de efectivo</b>	13	¿Considera que la empresa gestiona eficazmente su efectivo y equivalentes para cumplir con el pago de las detracciones del IGV?					
		14	¿Cree usted que el control sobre el flujo de efectivo es adecuado para tener rentabilidad y cumplir con las obligaciones de pagar las detracciones del IGV?					
<b>Gestión de pasivos corrientes</b>	<b>Gestión de cuentas por pagar</b>	15	¿Considera usted que al prestar un servicio de transporte de carga mayor a s/ 400 sujeto a detracciones, disminuye el capital de trabajo en la empresa?					
		16	¿Cree usted que los plazos para el pago de cuentas por pagar son cumplidos de manera efectiva?					

**Gracias por su participación**

## ANEXO N° 2 PROCEDIMIENTO DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO CON EL ALFA DE CRONBACH

### Resumen de procesamiento de casos

		N	%
Casos	Válido	44	100,0
	Excluido <sup>a</sup>	0	,0
	Total	44	100,0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

### *Estadísticas de fiabilidad*

Alfa de Cronbach	Alfa de Cronbach basada en elementos estandarizados	N de elementos
,928	,930	32

Nota. El alfa de Cronbach se ejecutó con una muestra piloto.

### Estadísticas de total de elemento

	Media de escala si el elemento se ha suprimido	Varianza de escala si el elemento se ha suprimido	Correlación total de elementos corregida	Correlación múltiple al cuadrado	Alfa de Cronbach si el elemento se ha suprimido
¿Está de acuerdo que la SUNAT le haga una fiscalización parcial al solicitar la libre disposición de las detracciones?	127,93	452,112	,486	.	,926
¿Cree usted que los procesos de fiscalización parcial cumplen con los plazos establecidos?	127,52	447,186	,619	.	,925
¿Considera que la SUNAT ejerce su facultad discrecional de manera justa durante las fiscalizaciones?	127,66	448,509	,577	.	,925
¿Usted está de acuerdo que la facultad Discrecional, es la potestad que tiene la SUNAT para decidir si aplica una multa o no?	127,66	447,253	,601	.	,925

¿Considera usted que el sistema de detracciones es aplicado de manera adecuada en todas las actividades económicas?	127,66	437,253	,748	.	,923
¿Está de acuerdo que se libere en 4 meses aproximadamente el importe retenido en la cuenta por operaciones sujetas al SPOT?	127,61	451,871	,550	.	,925
¿Considera usted que el sistema de detracciones aporta al cumplimiento de obligaciones formales y sustanciales del IGV?	128,14	464,493	,257	.	,929
¿Está usted de acuerdo que el sistema de detracciones ayuda a las empresas a cumplir de manera puntual con el pago del IGV?	127,91	448,875	,539	.	,926
¿Considera usted que debe bajarse el porcentaje de detracciones para motivar a las empresas de transportes de bienes a realizar el pago de manera oportuna?	127,84	446,928	,638	.	,924
¿Está de acuerdo que el porcentaje de detracción por el servicio de transporte de bienes por vía terrestre disminuye la liquidez en las empresas?	127,68	438,734	,768	.	,923
¿Es correcto que el Régimen de Gradualidad del SPOT si se subsana voluntariamente antes de cualquier notificación de SUNAT corresponde al 100%?	127,59	440,666	,784	.	,923
¿Está de acuerdo que el régimen de gradualidad es un beneficio económico para las empresas de transporte de bienes ante una infracción al sistema de detracciones?	127,80	444,864	,666	.	,924
¿Considera usted que el comiso de bienes es una medida efectiva para la recaudación de tributos?	127,73	446,668	,680	.	,924
¿Está de acuerdo que debe hacerse comiso de bienes a las empresas que incumplen con el pago de las detracciones del IGV?	127,66	446,323	,695	.	,924



¿Considera que el cierre temporal de establecimientos es una medida eficaz para garantizar el cumplimiento del pago de detracciones del IGV?	127,57	444,530	,725	.	,923
¿Cree usted que el cierre temporal afecta de manera desproporcionada a las empresas de transporte de bienes?	127,66	444,788	,679	.	,924
¿Cree usted que la administración del capital de trabajo es afectada por la detracción depositada en una cuenta restringida por un periodo que afecta a los gastos operativos urgentes y necesarios de la empresa?	127,45	459,742	,363	.	,928
¿Considera usted que es importante contar con un planeamiento estratégico tributario para cumplir con las obligaciones de pago de detracciones?	127,30	457,841	,557	.	,926
¿Está de acuerdo que, si la empresa de transporte de bienes cuenta con un saldo disponible después de haber realizado los pagos de detracciones, ese dinero mejoraría su capital de trabajo a un corto plazo?	127,32	458,594	,526	.	,926
¿Considera usted que las normas de detracciones influyen en la rentabilidad de la empresa?	127,39	456,615	,515	.	,926
¿Cree usted, que los depósitos de detracción que no se efectúan dentro del plazo establecido afecta al proceso de planificación de los recursos de la empresa de transporte de bienes?	127,39	461,731	,433	.	,927
¿Cree usted que es importante el planeamiento tributario para evitar contingencias fiscales que pueden afectar la administración del capital de trabajo?	127,52	455,092	,460	.	,927
¿Considera que el uso del apalancamiento es adecuado para las necesidades de la empresa?	127,89	458,568	,381	.	,928

¿Cree usted que el apalancamiento utilizado no incrementa innecesariamente el riesgo financiero?	128,00	456,233	,408	.	,927
¿Cree usted que al contar con ventas al crédito retrasan el depósito de las detracciones y con ello el pago correspondiente?	127,75	457,262	,384	.	,928
¿Está usted de acuerdo que la empresa debe elaborar una matriz de cobranza estratégica para optimizar el capital de trabajo?	127,50	459,419	,455	.	,927
¿Considera usted que la gestión de inventarios se realiza de manera óptima para evitar excedentes o faltantes?	127,23	459,994	,503	.	,926
¿Cree usted que las políticas de inventario contribuyen a una adecuada rotación de existencias?	127,43	458,763	,435	.	,927
¿Considera que la empresa gestiona eficazmente su efectivo y equivalentes para cumplir con el pago de las detracciones del IGV?	127,43	458,112	,476	.	,926
¿Cree usted que el control sobre el flujo de efectivo es adecuado para tener rentabilidad y cumplir con las obligaciones de pagar las detracciones del IGV?	127,45	465,370	,271	.	,929
¿Considera usted que al prestar un servicio de transporte de carga mayor a s/ 400 sujeto a detracciones, disminuye el capital de trabajo en la empresa?	127,45	468,486	,214	.	,930
¿Cree usted que los plazos para el pago de cuentas por pagar son cumplidos de manera efectiva?	127,43	466,298	,283	.	,929

### Acuerdo global<sup>a</sup>

	Kappa	Asintótica			95% de intervalo de confianza asintótico	
		Error estándar	z	Sig.	Límite inferior	Límite superior
Acuerdo global	,212	,004	52,495	,000	,205	,220

a. Los datos de muestra contienen 44 sujetos eficaces y 32 evaluadores.

### Acuerdo en categorías individuales<sup>a</sup>

Categoría de puntuación	Probabilidad condicional	Kappa	Asintótica			95% de intervalo de confianza asintótico	
			Error estándar	z	Sig.	Límite inferior	Límite superior
1	,310	,264	,007	38,959	,000	,250	,277
2	,294	,236	,007	34,937	,000	,223	,250
3	,266	,176	,007	25,984	,000	,163	,189
4	,288	,125	,007	18,474	,000	,112	,138
5	,680	,262	,007	38,671	,000	,249	,275

a. Los datos de muestra contienen 44 sujetos eficaces y 32 evaluadores.

### ANEXO 03. MATRIZ DE CONSISTENCIA

#### “Las detracciones del IGV y su relación con la administración del capital de trabajo en las empresas de transporte de bienes por vía terrestre de la provincia de Pasco, año 2023”

PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	OBJETIVO	HIPÓTESIS	VARIABLES E INDICADORES.	METODOLOGÍA INVESTIGACIÓN	TÉCNICAS Y HERRAMIENTAS	POBLACIÓN Y MUESTRA.
<p><b>PROBLEMA GENERAL:</b> ¿En qué medida las detracciones del IGV se relacionan con la administración del capital de trabajo en las empresas de transporte de bienes por vía terrestre de la provincia de Pasco, año 2023?</p>	<p><b>OBJETIVO GENERAL:</b> Determinar la relación entre las detracciones del IGV y la administración del capital de trabajo en las empresas de transporte de bienes por vía terrestre de la provincia de Pasco, año 2023.</p>	<p><b>HIPÓTESIS GENERAL:</b> Hg. Las detracciones del IGV se relacionan significativamente con la administración del capital de trabajo en las empresas de transporte de bienes por vía terrestre de la provincia de Pasco, año 2023.</p>	<p>VI: Detracción del IGV VD: Administración del capital de trabajo</p>	<p><b>MÉTODO DE INVESTIGACIÓN:</b> Método científico, Método Hipotético deductivo <b>Enfoque:</b> Cuantitativo <b>Nivel:</b> Descriptivo, correlacional de corte trasversal <b>Diseño:</b> No experimental</p>	<p><b>TÉCNICA:</b> Encuesta</p>	<p><b>POBLACIÓN:</b> 50 empresas de transporte de bienes por vía terrestre de la provincia de Pasco que realizan sus actividades de manera formal y que están reconocidas por la SUNAT.</p>
<p><b>PROBLEMAS ESPECÍFICOS:</b> ¿En qué medida las fiscalizaciones tributarias se relacionan con la administración del capital de trabajo en las empresas de transporte de bienes por vía terrestre de la provincia de Pasco, año 2023?</p> <p>¿De qué manera la determinación del pago de detracciones se relaciona con la administración del capital de trabajo en las empresas de transporte</p>	<p><b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</b> Identificar la relación entre las fiscalizaciones tributarias y la administración del capital de trabajo en las empresas de transporte de bienes por vía terrestre de la provincia de Pasco, año 2023.</p> <p>Establecer la relación entre la determinación del pago de detracciones y la administración del capital de trabajo en las empresas de transporte de bienes por vía</p>	<p><b>HIPÓTESIS ESPECÍFICAS:</b> H1. Las fiscalizaciones tributarias se relacionan significativamente con la administración del capital de trabajo en las empresas de transporte de bienes por vía terrestre de la provincia de Pasco, año 2023.</p> <p>H2. La determinación del pago de detracciones se relaciona significativamente con la administración del capital de trabajo en las empresas de transporte de</p>	<p>Variable 1: Detracción del IGV. Dimensión 1: Fiscalizaciones tributarias. <i>Indicadores:</i> Fiscalizaciones parciales; discrecionalidad. Dimensión 2: Determinación del pago de detracciones. <i>Indicadores:</i> Operaciones sujetas al Spot; porcentual de detracción. Dimensión 3: Sanciones tributarias. <i>Indicadores:</i> Multas; comiso de bienes; cierre temporal de establecimientos.</p> <p>Variable 2: Administración del capital de trabajo. Dimensión 1: Control financiero. <i>Indicadores:</i> Ejecución de planes estratégicos; propósito presupuestario. Dimensión 2: Planificación financiera. <i>Indicadores:</i> Elementos</p>	<p><b>TIPO DE INVESTIGACIÓN:</b> Aplicada</p>	<p><b>INSTRUMENTO:</b> Cuestionarios <b>TRATAMIENTO DE DATOS:</b> SPSS v.26</p>	<p><b>MUESTRA:</b> 44 empresas de transporte de bienes por vía terrestre de la provincia de Pasco que realizan sus actividades de manera formal y que están reconocidas por la SUNAT.</p>

---

<p>de bienes por vía terrestre de la provincia de Pasco, año 2023?</p> <p>¿En qué medida las sanciones tributarias se relacionan con la administración del capital de trabajo en las empresas de transporte de bienes por vía terrestre de la provincia de Pasco, año 2023?</p>	<p>terrestre de la provincia de Pasco, año 2023.</p> <p>Analizar la relación entre las sanciones tributarias y la administración del capital de trabajo en las empresas de transporte de bienes por vía terrestre de la provincia de Pasco, año 2023.</p>	<p>bienes por vía terrestre de la provincia de Pasco, año 2023.</p> <p>H3. Las sanciones tributarias se relacionan significativamente con la administración del capital de trabajo en las empresas de transporte de bienes por vía terrestre de la provincia de Pasco, año 2023.</p>	<p>del proceso de planeación; apalancamiento. Dimensión 3: Gestión de activos corrientes. <i>Indicadores:</i> Gestión de cuentas por cobrar; gestión de inventarios; gestión de efectivo y equivalentes de efectivo. Dimensión 4: Gestión de pasivos corrientes. <i>Indicadores:</i> Gestión de cuentas por pagar.</p>
---	---	--	--

---